

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de abril de 1981.



“LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MUNDIAL A PARTIR DEL ANÁLISIS DE CINCO SISTEMAS SOCIALES FUNCIONALMENTE DIFERENCIADOS”

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN SOCIOLOGÍA

Presenta

ROBERTO CARLOS PULIDO HERNÁNDEZ

Director: Dr. Javier Leonardo Torres Nafarrate

Lectores: Dr. Juan Pablo Vázquez Gutiérrez.

Dra. Marisol López Menéndez

Ciudad de México

2017

Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1. La teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann.....	11
1.1. La sociedad moderna funcionalmente diferenciada.....	13
1.1.2. Las sociedades segmentarias.....	15
1.1.3. Las sociedades segmentarias y la oralidad.....	17
1.1.4. La escritura como adquisición evolutiva.....	19
1.1.5. El centro periferia.....	21
1.1.6. La estratificación social.....	22
1.1.7. Las sociedades funcionalmente diferenciadas.....	25
1.1.8. Los sistemas sociales (su función social) de las sociedades funcionalmente diferenciadas.....	29
1.1.9. La emergencia de la sociedad mundial.....	34
1.2. Los presupuestos teóricos en la obra de Niklas Luhmann.....	36
1.2.1. La teoría de la evolución en la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann.....	36
1.2.2. La evolución de la población versus la evolución de la sociedad.....	37
1.2.3. La teoría de la creación.....	40
1.2.4. La teoría de la evolución de Niklas Luhmann.....	41
1.2.5. La teoría de la evolución y las adquisiciones evolutivas.....	46
1.3. El sentido: la diferencia entre actualidad y posibilidad comunicativa, los límites inmateriales de los sistemas sociales.....	53
1.3.1. Sentido y complejidad.....	60
1.4. La autopoiesis: la autoproducción comunicativa de la sociedad...	62
1.4.1. Autopoiesis y comunicación.....	65
1.5. El código, los programas y el acoplamiento estructural de los sistemas sociales.....	70
1.5.1. Los códigos binarios.....	71
1.5.2 Los programas.....	75
1.5.3 El acoplamiento estructural.....	77
Capítulo 2. Los sistemas sociales y su clausura operativa.....	82
2.1. La ciencia de la sociedad.....	83
2.2. El arte de la sociedad.....	99
2.3. El derecho de la sociedad.....	107
2.4. La política de la sociedad.....	126
2.5. La religión de la sociedad.....	140
Capítulo 3. La emergencia de la sociedad mundial.....	149
Conclusiones.....	172
Bibliografía.....	176

Agradecimientos

La conclusión de este proyecto de investigación habría sido imposible sin el soporte y apoyo constante de varias instituciones y personas. En primer término deseo agradecer a la Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México y en específico al Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, el haberme dado la oportunidad de continuar mi formación académica al aceptarme como estudiante del Programa de Maestría en Sociología. De igual modo, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el haberme otorgado una beca de manutención lo cual me permitió desarrollar mi proyecto de investigación.

Durante este proceso académico y personal, la orientación y apoyo del Dr. Javier Torres Nafarrate fue decisiva para poder dar cause real y coherente, a través de la realización de una tesis, a mis intereses y motivaciones teóricas.

Finalmente, y no menos importante, deseo agradecer sinceramente a mi familia, mi esposa Miriam y mis hijos Diego y Sofía, esta tesis es totalmente suya. Les reconozco la libertad que me otorgaron para poder llevar a buen término este proceso académico.

Introducción

La investigación que aquí se presenta tiene como finalidad observar a la sociedad moderna bajo el entendido de que es una sociedad mundial. Para ello partimos de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann. Gracias al amplio y complejo armado teórico sociológico que ofrece la perspectiva sistémica de Luhmann para estudiar a la sociedad desde la ciencia, específicamente desde la sociología, podemos establecer como tesis fundamental que la sociedad mundial pudo constituirse como tal en tanto se desarrolló en su interior un tipo específico de *diferenciación social* ubicada en la así llamada *diferenciación funcional*. Esto significa que la sociedad mundial no apunta, como podría ser el entendido común, a la homogeneidad total de la sociedad; es decir, la sociedad mundial no establece su punto de apoyo en la unidad sino, por el contrario, en la diferencia.

La postura teórica de una sociedad mundial no necesariamente debe generar una imagen de aglomeración poblacional y territorial dentro de un solo conjunto social. Esto es imposible debido a que la sociedad mundial no se clausura de modo operativo por referencia a los seres humanos ni mucho menos con relación a las áreas geográficas; antes bien, la clausura operativa de la sociedad mundial se genera gracias a la comunicación: los límites de la sociedad mundial se localizan dentro del horizonte de sentido de la comunicación; todo lo demás es ruido, es entorno, son probables formas de distinción aún no distinguidas y, por lo tanto, diferenciadas.

La tesis de la sociedad mundial se asienta sobre la postura de que, en la actualidad, sólo un sistema social puede ser llamada sociedad. El requisito para ello, nuevamente, es el desacoplamiento a toda referencia de límite geográfico. Así, Luhmann realiza una distinción frente a lo que, de forma tradicional, se conocen como sociedades, en plural: la sociedad norteamericana, la sociedad francesa o la sociedad alemana. Por supuesto, no se niega el hecho irrefutable de la existencia de los Estados-Nación soberanos condensados bajo un tipo de gobierno específico. Mas la postura teórica de Luhmann de que únicamente existe un solo tipo de sociedad se comprende a partir de definir el sistema social de la sociedad mundial como clausurada comunicativamente. Para Luhmann, el elemento último que conforma a la sociedad mundial está en la comunicación, no en los seres humanos, no en las interacciones sociales que establecen o en la búsqueda del consenso social. Las formas de distinción comunicativas sustentadas en el médium del sentido son las que permiten la autoproducción recursiva de la sociedad mundial.

Estas formas de distinción semánticas ubicadas en la sociedad mundial no poseen una finalidad última en el sentido de buscar el consenso social, la solución de conflictos o, últimamente, la renuencia a no producir desigualdad social; por el contrario, en tanto al interior del sistema social de la sociedad mundial se desarrolló un tipo de diferenciación sustentada en la diferenciación funcional, es altamente probable que los propios sistemas sociales diferenciados al interior de la sociedad mundial, debido a su clausura operativa y a sus

formas de distinción universales y exclusivas, produzcan como efecto (sin necesariamente buscarlo) una mayor desigualdad social.

Hasta este punto podríamos preguntar ¿cuándo nació la sociedad mundial? A pesar de que no se podría localizar una fecha en concreto que marcara la diferencia entre sociedades tradicionales y la sociedad mundial, se podría mencionar que el periodo de constitución y posterior consolidación está ubicado entre los siglos XV y XVII en Europa. Un factor que catalizó nuevas formas de diferenciación social está en el intercambio económico: en esta época se inicia una forma de comercio ya no sustentado a un nivel regional sino entre múltiples zonas geográficas que abarcaban una parte considerable del globo terráqueo. Más, para Luhmann no es únicamente la cuestión económica que desencadenó la constitución de la sociedad mundial sino en específico el hecho de que debido a la alta complejidad social que se alcanzó en esta época, al interior de la sociedad se comenzaron a clausurar operativamente y diferenciar funcionalmente múltiples sistemas sociales con la consigna de avocarse a tratar un solo tipo de problema social. En breve, podemos decir que la sociedad mundial pudo constituirse gracias a la cerradura semántica de los sistemas sociales. En este sentido, la diferenciación funcional significa que todos los sistemas sociales son iguales entre sí en tanto se clausuran semánticamente, es decir, comparten junto con el sistema social de la sociedad mundial el uso de formas de distinción comunicativas basadas en el médium del sentido; pero son diferentes a partir de la lógica de que cada uno de los sistemas sociales se

clausura bajo el imperativo de reclamar de modo universal y exclusivo una función social.

Esta forma oscilatoria de los sistemas sociales de ir de lo universal a lo exclusivo, de la ampliación a la restricción, encuentra su sustento teórico en observar que todo sistema social en la sociedad mundial posee el carácter de universal en cuanto que toda probable distinción comunicativa encuentra su correlato en una red recursiva de similares distinciones semánticas; es decir, formas de distinción artísticas se ligarán a otras formas de distinción artísticas, comunicaciones políticas encontrarán correlato en comunicaciones igualmente políticas y así sucesivamente para todo sistema social. Esto quiere decir que cada sistema social posee un código binario, el cual permite diferenciar comunicaciones autorreferentes de comunicaciones heterorreferentes. En este sentido, todo sistema social funcionalmente diferenciado al interior de la sociedad mundial parte de la forma básica de diferenciación entre sistema y entorno: desde la política, todo aquello que no sea político (aquello improbable de enlazarse a la red de comunicaciones políticas) queda como entorno, como ruido, como *unmarked space*. El mismo proceso puede replicarse en los demás sistemas sociales.

Esta codificación binaria es universal en tanto todo, de entrada, puede ser diferenciado, por ejemplo, como comunicaciones políticas. Pero en los hechos el mismo código coacciona al sistema social a la restricción: no todo puede ser diferenciado como comunicaciones políticas, jurídicas o, también, científicas. En el mismo sentido, la restricción de la codificación binaria podría

leerse como la necesidad de *selección* por parte de los sistemas sociales: de modo permanente y constante el sistema social habrá de seleccionar una –y sólo una a la vez– oferta comunicativa para poder actualizarse comunicativamente. En esta línea, los sistemas sociales en tanto llevan a cabo su proceso recursivo de observaciones, lo llevan a cabo a través el médium del sentido, esto significa que en todo momento hacen frente a la forma de distinción del sentido que va de la actualidad a la potencialidad. Lo seleccionado queda en el lado positivo del código; lo no seleccionado queda en el lado negativo, en la reflexión, en lo potencial.

Lo relevante en lo previamente expuesto es resaltar la singularidad de la sociedad mundial: no existe un desarrollo societal previo que pudiera equipararse. Por el contrario, no se niega que existan otras formas de diferenciación social al interior de la sociedad mundial, pero habría que puntualizar que, aún a pesar de ello, la diferenciación funcional en la sociedad moderna se erige como la forma primordial de diferenciación social. Así, la diferenciación funcional, el invento de la imprenta, la implementación de una codificación binaria para cada uno de los sistemas sociales, el desarrollo de un medio de comunicación simbólicamente generalizado exclusivo a cada sistema social pueden observarse como logros evolutivos sociales (*adquisiciones evolutivas* en palabras de Luhmann) que una vez que se han logrado alcanzar es imposible el dar *marcha atrás*.

Este trabajo busca dar cuenta de los vericuetos de la sociedad mundial. Para ello hemos dividido la investigación en tres capítulos: el capítulo uno está

centrado en sentar las bases teóricas, a partir de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, de modo que el lector cuente con un *frame* que sustente la postura de concebir los sistemas sociales como funcionalmente diferenciados al interior de la sociedad mundial. Para ello, trabajamos algunos de los principales conceptos que Luhmann adapta para conformar una teoría de la sociedad moderna. En esta línea, en la consulta de cualquiera de los más de 50 libros o 200 artículos de Luhmann, el lector caería en cuenta del amplio y complejo armamento teórico que cruza de modo transversal todo texto sobre la teoría de los sistemas sociales. Aquí tan sólo retomamos algunos de ellos que, consideramos, ofrecen el sustento teórico explicativo sobre los sistemas sociales de la sociedad mundial. Así, se concibe los sistemas sociales como posibilitados para evolucionar por sí mismos, además de observarlos como la prueba fiel de que en la sociedad moderna se ha instalado una forma específica y primordial de evolución y diferenciación funcional.

De igual modo, se plantea la necesidad de reafirmar que los sistemas sociales operacionalizan sus observaciones comunicativas a través del médium del sentido, lo cual está, de uno u otro modo, ligado a la codificación binaria como al proceso recursivo de la autopoiesis de los sistemas sociales.

En el capítulo dos se busca, de forma breve y específica, establecer las características fundamentales que diferencian de modo funcional cinco de los sistemas sociales de la sociedad mundial: política, derecho, arte, religión y ciencia. Para ello se menciona la forma específica de diferenciación al interior de cada sistema social: su código binario y sus programas. De igual forma se hace

referencia a los momentos históricos que catalizaron la clausura operativa de los sistemas sociales.

En el capítulo tres se retoman nuevamente los elementos principales que muestran la singularidad de la sociedad mundial, en este caso, su posibilidad de constitución gracias a la diferenciación funcional de los sistemas sociales. En el mismo capítulo se expone la idea de que esta forma de distinción de la sociedad moderna requiere de una nueva semántica que, contrastada con formas semánticas de distinción tradicionales, se asienta en la postura de que la sociedad mundial no se clausura por razones geográficas o poblacionales sino, precisamente, comunicativas. Por último, se exponen las perspectivas centrales de Niklas Luhmann en torno al concepto de comunicación: no referido a la simple transmisión de mensajes sino, con vías a observarlo de forma mucho más compleja, como el elemento constitutivo último tanto de la sociedad mundial como, por supuesto, de los sistemas sociales.

Capítulo 1.

La teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann

Esta investigación teórica girará en torno a observar a la sociedad moderna bajo el paradigma de sociedad mundial. Para lograr tal fin, en este primer capítulo se establecerán los postulados teóricos a partir de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann que sustenten la hipótesis de que en la actualidad vivimos dentro de *una* sola sociedad entendida como sociedad mundial funcionalmente diferenciada. Así, en los siguientes apartados trabajaremos algunos conceptos que Luhmann desarrolló dentro de su teoría de la sociedad para poder comprender por qué la sociedad moderna se puede observar desde sí misma como un sistema social configurado a partir de múltiples sistemas sociales funcionalmente diferenciados. Estos sistemas parciales (entre ellos: la ciencia, la política, la religión, el arte, etcétera) poseen como horizonte de operación comunicativa a la sociedad mundial. Bajo el entendido de la teoría de sistemas, no hay sistemas sociales *fuera* de la sociedad, y no hay sociedades (segmentadas, estratificadas o limitadas regionalmente) que posean *sus* propios sistemas sociales. La sociedad mundial funcionalmente diferenciada se configura a partir de la diferencia y unidad de cada uno de los sistemas sociales. Diferencia en tanto que cada sistema social posee una función preestablecida única; unidad del sistema en tanto debe operacionalizar, recursivamente, el código de observación autorreferencia/heterorreferencia. En este sentido:

la sociedad da un giro hacia un tipo de diferenciación haciendo que los sistemas se encarguen de una función. Con esto se desvanece la posibilidad de definir la unidad del sistema sociedad a partir de límites territoriales o a partir de sus habitantes [...] Los sistemas funcionales –como la economía o la ciencia, la política o la educación, la atención a los enfermos o el derecho– proponen cada uno exigencias de acuerdo a sus propios límites que ya no pueden quedar concretamente integrados a un espacio o con relación a un grupo de seres humanos. (Luhmann, 2007, 111-112)

El paradigma de la sociedad mundial no se entenderá, dentro de este apartado, a partir de un límite geográfico; antes bien, el horizonte de la sociedad es comunicativo: ahí donde se generan sucesos autopoieticos comunicativos, podríamos decir, se establece el sistema social llamado sociedad.

Si bien una de las características de la sociedad mundial es perder su anclaje y referencia física, debemos resaltar de igual modo su carácter acéntrico; esto es la sociedad mundial no posee un primado social sobre el cual gire la sociedad entera. La configuración multi-sistémica de la sociedad mundial rechaza la auto-organización social a partir de un solo sistema social. Si bien Uwe Schimank (2013) hace referencia a “la centralidad intersistémica de la economía” (p. 4-5) en tanto que este sistema provoca fuertes *irritaciones* a los demás sistemas sociales, los cuales, de uno u otro modo, se ven en la necesidad de operacionalizar sus observaciones a partir de retomar la prevalencia, por encima de sus códigos de diferenciación, del dinero; no debemos perder de vista que finalmente la función diferenciadora del sistema social, su código de

observación/distinción y su operación de autorreferencia/heretorreferencia, operacionalizará comunicativamente esa *irritación* económica en comunicaciones políticas, científicas, legales, etcétera, según se trate del sistema social en cuestión. En el mismo sentido de observar a la sociedad mundial sin un centro preferente, Luhmann (2010) hace referencia a la filosofía política de Carl Schmitt en el sentido de que él observa la figura política de “Estado Total” entendido “como el vértice jerárquico de la sociedad entera”. (p. 87) Así, en la sociedad mundial no cabe el entendido de un estado total, antes bien, la diferenciación funcional de la sociedad lleva a la pérdida de unidad basada en el poder político para trasladarse a la diferencia social.

En este primer capítulo buscamos presentar los postulados teóricos, basándonos en la teoría de sistemas sociales de Luhmann, que fundamenten la hipótesis general de entender a la sociedad moderna como funcionalmente diferenciada.

1.1. La sociedad moderna funcionalmente diferenciada

Nuestra hipótesis principal establece el observar a la sociedad actual como una sociedad mundial caracterizada por las relaciones inter-sistémicas de los múltiples sistemas sociales, amén de los llamados sistemas de interacción y de los sistemas organizacionales. Aquí buscamos centrarnos en los primeros: los varios sistemas sociales observados como una forma de adquisiciones evolutivas altamente improbables que, a la postre, y gracias a su clausura operativa y función social, ayudaron a formar lo que actualmente se conoce

como la sociedad mundial. Para Luhmann (2007) el concepto de diferenciación se puede rastrear desde los inicios de la sociología: Herbert Spencer, Georg Simmel¹ (*Sobre la diferenciación social*) y Emile Durkheim (*De la división social del trabajo*). Mas estos autores se podrían caracterizar por partir en sus análisis sociales de las relaciones que se establecen entre los individuos y las diferentes estructuras o formas sociales. A partir de ello, Luhmann realiza un *turn sociológico* en donde en el centro de sus observaciones sociológicas ya no está depositado el individuo comprendido como aquel que conforma a la sociedad o que la sociedad esté conformada por, y a partir de, individuos. La teoría de sistemas sociales de Luhmann es una teoría de la diferencia en tanto se distingue a un sistema social diferenciado de su entorno. Así, la sociedad actual es una sociedad mundial caracterizada por las diferencias inter-sistémicas y, naturalmente, por las diferencias que cada sistema establece frente a su entorno. Sin embargo, cabría preguntarnos ¿cómo fue posible que la sociedad llegara a este estadio social evolutivo?, ¿cuáles fueron los factores sociales que catalizaron la conformación, desde una perspectiva teórica, de una sola sociedad mundial? Como se ha comentado, el punto de partida de este estudio es dar por establecida a la sociedad mundial. Y si bien esta conceptualización es sólo un lado de la forma «social», en el otro estaría la sociedad por segmentos, la sociedad estratificada o la sociedad entendida a partir de un centro y una periferia.

¹ “Lo que acontece entre los individuos constituye el objeto de la sociología; ni los individuos en sí mismos, ni la sociedad como un todo [...] para que los individuos se puedan convertir en sociales necesitan poder contar con formas para canalizar («formar») sus contenidos, y a través de ellas la participación e interpretación de interacciones sociales se hace posible.” (Georg Simmel en Sabido Ramos, Olga (2007) Georg Simmel. *Una revisión contemporánea*. Editorial Anthropos, México. Pág. 121-12.

El *turn* sociológico en Luhmann parte de analizar las características de la sociedad segmentaria, la sociedad estratificada para, finalmente, argumentar el porqué podría decirse que el grado evolutivo de la sociedad se ha depositado en la diferenciación social y no ya en los estratos sociales, en las clases sociales o en los límites geográficos de la sociedad. Luhmann (2007) elabora una teoría de la sociedad teniendo en mente una sola sociedad, no múltiples sociedades territoriales.

1.1.2. Las sociedades segmentarias

En torno a las sociedades segmentarias, Luhmann (2007) observa como característica principal el que la sociedad fundamente su unidad en la igualdad de los múltiples segmentos: si acaso la edad y el sexo son características *normales*, la familia sería el constructo social de referencia de los individuos. El individuo se diferenciaría, dentro de la sociedad, a partir de la pertenencia a una u otra familia, no hay diferenciación social determinada por el estrato, la clase o por pertenecer a la nobleza o la clase trabajadora. Si en las sociedades segmentarias la unidad de la sociedad está en las familias, entonces los límites de dicha sociedad se configuran a partir de los límites geográficos a los cuales esa familia pueda referirse; es decir, si existiera diferenciación social, ésta sería en torno a las múltiples familias establecidas sobre determinada área geográfica; la interacción e integración de cada familia iría en torno a las relaciones que se establezcan en ellas. Éste sería un lado de la forma –diferenciada a partir de las familias–, el otro sería aquella área geográfica que

no se conoce, que no se observa y sobre la cual no hay interacción posible.

Luhmann (2007) lo refiere de modo concreto:

El simbolismo de estar asentado (y de traspasar las fronteras) define a la vez los límites de lo sagrado [...] Así como los sistemas parciales de estas sociedades se definen mediante relaciones de parentesco o territorialidad, así estas mismas sociedades comprenden sus propios límites en relación con seres humanos pertenecientes y territorios que les pertenecen. (p. 508)

La sociedad por segmentos basa su conformación en la unidad de sus múltiples segmentos, sin embargo, al *interior* de la sociedad se configuran ciertas diferenciaciones de distinto nivel: el pertenecer a una u otra familia situada en cierta área territorial –lo cual cierra la posibilidad de *movilidad social*: no se puede ir de una familia a otra al gusto de uno–; y la diferenciación hacia *afuera*: hacia otras regiones habitadas por otras familias que, no obstante, muy posiblemente se compartirán varias características con ellas. En este sentido, la complejidad comunicativa en estas sociedades podría no ser profunda: la forma semántica social a la cual los individuos deben enfrentarse muestra dos lados: aquello a lo que se pertenece y lo desconocido. El lado interior viene dado casi de forma automática: uno nace y pertenece a una familia, ello en automático establece al individuo como parte de la sociedad: la sociedad ya está previamente establecida, lo único que se realiza es adherirse a ella. Sobre esta forma oscilatoria en la que el individuo en la sociedad va de lo conocido a lo desconocido, y sin el apoyo de una semántica objetivada que trascienda el tiempo y espacio (la escritura) el individuo en las sociedades segmentarias se ve

en la necesidad de recurrir constantemente a la oralidad, a la necesidad de nombrar y significar aquello conocido y aquello que no se conoce. Luhmann (2007) resalta el hecho de que

las sociedades tribales ágrafas deben desarrollar una memoria social que haga posible reconocer lo mismo y las representaciones [...] La memoria se apoya primero en un espacio conocido. Toma formas topográficas, y sólo hasta más tarde hace uso de formas simbólicas especialmente creadas para eso. (p. 510)

1.1.3. Las sociedades segmentarias y la oralidad

La escritura como una adquisición evolutiva, en palabras de Luhmann (2007), rompe con varios referentes sociales y reconfigura el entendimiento que el individuo posee en relación con la sociedad en que está inmerso. Sin embargo, ello fue un proceso social que necesito bastante tiempo en valorarse socialmente. En este momento vale la pena resaltar la fuerte relación entre las sociedades segmentarias y la forma de comunicación basada en la oralidad. Como se ha comentado, la diferenciación primaria en las sociedades segmentarias está establecida en las familias y éstas están ubicadas en un área geográfica inamovible, conocible e identificable como lo propio. El número de familias situadas en esa área no es exponencial y aquello que sea probable de conocer y comunicar bien puede ser de dominio general; por supuesto, se tendrá en alta estima el acervo de conocimiento de los más viejos de la comunidad, sin embargo, este saber –como toda forma de comunicación ordinaria– deberá establecerse a partir de la coparticipación entre las personas,

la presencia física en tiempo y espacio será fundamental para que el proceso de comunicación pueda operacionalizarse: se comunica sobre lo conocido (o lo desconocido, lo imaginario) pero se comunica en un presente que comparten dos o más personas. Para que el individuo participe en el suceso comunicativo, es vital que esté ahí, podría no hablar, aunque es preferente que lo haga, y aun así participa en la comunicación. La comunicación oral, como suceso, posee una duración efímera: una vez que las personas abandonan el tiempo/espacio, lo dicho oralmente se desvanece, se pierde; por supuesto, la conversación se puede retomar en otro momento, mas habría que reconstruirla. Así:

Esta dependencia de la comunicación oral limita las posibilidades de conservar y recordar, así como la semántica de la tradición narrativa que estas sociedades pueden construir. Algunas consecuencias importantes se derivan del hecho de que la comunicación está ligada al espacio y que depende del presente. (Luhmann, 2007, p. 194)

La comunicación oral está ligada, en las sociedades segmentarias, a lo conocido y al olvido. Lo mencionado está sentenciado al olvido social: no queda registro sobre lo dicho, ni referencia material sobre lo nombrado de forma oral. La única referencia está dirigida a la memoria de cada una de las personas que participó en el suceso comunicativo y, como bien podemos saber, la memoria de los individuos sólo podrá hacer referencia a mínimos datos sobre lo comunicado, no sobre todo y en todo momento.

1.1.4. La escritura como adquisición evolutiva

La adquisición evolutiva (Luhmann, 2007) de la sociedad que rompe con la oralidad es la escritura. La escritura desdobra el tiempo y el espacio en el sentido en que la presencia de los individuos en el participar en la comunicación se vuelve irrelevante: muchas personas ahora pueden participar en la comunicación sin que sea necesario que lo hagan en un tiempo presente ni en un espacio definido: ahora lo hacen en un futuro y en un espacio distintos. Con la oralidad sólo hay presentes simultáneos (se comunican muchas cosas en muchos presentes simultáneos sin que necesariamente haya coordinación entre ellos), con la escritura se *duplican* los tiempos: uno lee algo escrito –en un pasado– en el presente; o uno escribe –dentro de un presente– para ser leído en un futuro.

Con la introducción de la escritura la memoria ya no está directamente ligada a los individuos; la memoria social se deposita, ahora, en los textos. Luhmann (2007) lo menciona de este modo:

Mientras las culturas preliterarias deben fijar su memoria con todo tipo de objetos y de escenificaciones (cuasi-objetos) y pueden así lograr hacerse independientes de las memorias mortales de los humanos, con el uso de la escritura la discriminación entre el olvidar y recordar se vuelve cuestión de decisiones [...] la escritura es memoria hecha por sí misma. Ahora se puede recordar y olvidar más que antes. (p. 210)

Las sociedades segmentarias en tanto no poseen una semántica comunicativa basada primordialmente en las distinciones que ofrece la escritura

(esto se menciona/esto no; esto se sabe esto otro no, etcétera) deben proveerse de una que esté en correlación con el hábitat en el que se encuentren: se menciona y se significa comunicativamente a partir de lo conocido, a partir de las formas físicas que los rodean y los limitan. La semántica sobre lo que se puede hablar toma así una forma de dos lados: lo que conozco y lo desconocido.

Al unísono esta forma comunicativa está estrechamente relacionada con una doble forma de diferenciación. Por un lado, se ofrece una diferenciación a partir de las propias familias que conforman a las sociedades segmentarias (iguales en principio en tanto pertenecen a un mismo segmento de la sociedad, pero diferentes en el sentido en que se vive dentro de una u otra familia, pero no en todas a la vez); y por otro lado, estas mismas familias pasan a ser la unidad de un solo lado en referencia a otras familias que están más allá del territorio conocido: no se conocen, no se puede saber sobre ellas y por lo tanto se presentan como un peligro.

Si las sociedades segmentarias son una de las primeras formas de diferenciación social sobre, y a partir de, la sociedad misma, ¿qué factores podríamos considerar como catalizadores para que la sociedad se volviera más compleja y abstracta? Luhmann (2007) rechaza la hipótesis de que en el aumento de la población y en el desarrollo de la agricultura estén las respuestas. Para él son dos los elementos principales que llevan a producir una diferenciación social basada en la forma de «centro/periferia»: 1. El comercio de bienes de prestigio elaborados en el extranjero y a los cuales, naturalmente, no

todos los segmentos de la población tienen acceso; y 2. En algún momento ciertas familias comienzan a volverse más ricas en bienes y tierras. Dentro de una «distinción primaria» de diferenciación social por segmentos se desdobra una segunda forma de diferenciación: el centro/periferia.

1.1.5. El centro/periferia.

Aun haciendo uso del espacio geográfico para lograr distinguir un lado del otro, el centro establece su *hegemonía* y distinción en el sentido de que tiene que proteger los intereses comerciales que se producen tanto hacia interior como con otros centros circundantes. El centro lo es en tanto este mismo se define como tal, no es la periferia ni las áreas circundantes las que lo definen. A diferencia de las sociedades segmentarias, con la evolución de la forma centro/periferia se establece que no hay un solo punto de referencia homogéneo y estable en la sociedad; todo lo contrario, se genera una multiplicidad de centros, cada uno con sus respectivas periferias y con sus propios procesamientos, cada vez más complejos, de la comunicación: ahora se tiene que coordinar una gran cantidad de información hacia dentro (del centro) como hacia afuera (para con los otros centros/ciudades como con las periferias).

La diferenciación social del centro/periferia no significa que las sociedades segmentarias desaparecieran por completo y dieran paso a otras formas de distinciones. La interpretación que estableceríamos como adecuada sería comprender que en determinados espacios y momentos históricos la complejidad que la misma sociedad alcanza desemboca en desarrollar nuevas

formas de diferenciación que a la postre se estabilizan en la forma de centro/periferia y, más adelante y a partir de los centros, en la estratificación social, la antesala de la diferenciación funcional de la sociedad. Luhmann (2007) lo establece del siguiente modo:

Uno de los aspectos más importantes del esquema centro/periferia es que en el centro (ya sea en las ciudades suficientemente grandes o respecto a la formación de los reinos) se hace posible la estratificación de una manera que va mucho más allá de cuanto había sido posible en las sociedades pequeñas de tipo antiguo [...] la distinción centro/periferia ofrece desde una de sus partes (el centro) una oportunidad de generar otras formas de diferenciación, en particular el desarrollo de la estratificación. (p. 534)

1.1.6. La estratificación social

El traslado de la distinción centro/periferia a la estratificación social se genera desde el centro gracias al establecimiento de una nobleza: dentro de la sociedad se aíslan algunas familias que son categorizadas como nobles a las cuales ningún individuo que esté fuera de ellas podrá tener acceso, sea por vía de grandes riquezas o por trabajo ejemplar que sea digno de ser reconocido como noble. El establecimiento de la endogamia en la nobleza les permitió mantenerse diferenciados –como estrato social alto– frente a las demás familias, ello por supuesto supone una distribución desigual del poder y de las riquezas concentradas en los estratos altos (Luhmann, 1998a). Si bien la estratificación social se da, como diría Luhmann (2007), cuando sistemas parciales de la sociedad se diferencian frente a otros sistemas «periféricos» (estratos), sólo el

estrato superior tiene la necesidad de generarse una semántica propia y mantener la distinción frente a los otros rangos inferiores. El establecimiento de la diferenciación surge en el estrato superior y es a través de un discurso (semántica) que mantiene esta distinción, amén de la clausura operativa que necesitaría producir: no cualquier individuo ni todo un estrato social pueden movilizarse o ascender al nivel superior por simple decisión. El estrato superior se clausura y crea su propia semántica y moral, el no hacerlo significaría perder la distinción.

En este estadio evolutivo de la sociedad, la desigualdad social juega un papel fundamental, ya que la forma de la estratificación parte de ella: se puede pertenecer a un estrato social pero no a otro. De un lado de la forma se tiene acceso a un concentrado de recursos, del otro éstos escasean o son limitados. Así, la diferenciación de la sociedad está ubicada no en los individuos sino en los estratos (grupos de familias) superiores e inferiores. El individuo al nacer no sólo forma parte de una familia sino, en automático, también de un estrato social, lo cual lo pone frente a un sistema de inclusión/exclusión: al unísono de estar dentro de un estrato, queda fuera de los otros. Una característica especial de la estratificación es que el estrato superior es estrecho y pequeño en comparación al estrato inferior; sin embargo, posee la facultad de diferenciarse frente a su entorno, ya que concentra en mayor cantidad el poder y la economía como para definir el funcionamiento de la sociedad. La probable armonía y estabilización de la sociedad está definida a partir del estrato superior. Y es que

en este oscilar entre lo igual y lo desigual está implícito un orden proveniente de quienes ocupan el estrato superior.

El estrato inferior posee una moral y un modo de vida diferentes al del estrato superior; pero cabría preguntar ¿cuál es el mecanismo que permite establecer la comunicación entre ambos tipos de estratos? El estrato superior posee su propia semántica comunicativa, tanto al interior como al exterior, pero ¿cómo se acopla con el estrato inferior? Para Luhmann (2007) la respuesta a estas “irritaciones mutuas entre los sistemas parciales” está depositada en la unidad económica de los «ordenes domésticos». Luhmann (2007) lo interpreta así:

La forma con la cual las sociedades estratificadas canalizan las dependencias y las hacen compatibles con las independencias es la unidad económica del «orden doméstico». El orden domestico -como comunidad de provisión y distribución- está diseñado en la cercanía del consumo y es -en este sentido- transparente respecto a la situación de los intereses. [Otra función] es la de abrir oportunidades para la movilidad individual. Y el ascenso individual es indispensable ya tan sólo por razones demográficas, pero también por las evidentes diferencias de capacidad. (p. 551-553)

Si bien en las sociedades segmentarias la primera diferenciación «artificial» que se realiza en la sociedad es el de las familias -en lo fundamental, iguales entre ellas-, esta forma pertenece en el traslado a las sociedades estratificadas en las que ahora los individuos juegan distintos roles dependiendo del estrato social al que pertenezcan: son padres, pero también son nobles; o pueden ser amos, pero también siervos. Los roles estamentales

cumplen su función de acoplar estructuralmente a los diversos estratos sociales -independientes y dependientes-, en tanto que, diría Luhmann (2007), una mayor complejidad de diferenciación social no necesariamente otorga la independencia total a los múltiples sistemas parciales (p. 551); antes bien, a mayor complejidad y abstracción de distinción, los sistemas se establecen en la paradoja de lograr una mayor independencia a la par de una mayor dependencia. En el siguiente apartado sobre las sociedades funcionalmente diferenciadas este punto será desarrollado.

1.1.7. Las sociedades funcionalmente diferenciadas

Gran parte de la obra de Luhmann está sustentada en desarrollar cuatro ideas fundamentales: 1. Una teoría de la sociedad moderna; 2. Una teoría de la evolución; 3. Una teoría de la comunicación y, finalmente, 4. Una teoría de la diferenciación social. Esta investigación gira en torno, fundamentalmente, en presentar los postulados esenciales en torno a la teoría de la diferenciación social, en específico, en determinar el porqué podría entenderse que la sociedad moderna es una particular forma de diferenciación funcionalmente diferenciada. Esta distinción social establece que existen sistemas sociales (iguales y distintos entre ellos al unísono) que otorgan sentido semántico y diferenciador a la sociedad moderna. En el capítulo 2 analizaremos cinco sistemas sociales a partir de determinar los momentos históricos aproximados en los cuales, cada uno y por situaciones diferentes, inician su clausura operativa; esto es el momento en que un cúmulo de observaciones y selecciones

inician un proceso de condensación y, a partir de ahí, las distinciones siguientes se ven en la necesidad de hacer referencia a las observaciones pasadas para actualizarse en el presente; es el proceso autorreferencial de la autopoiesis en la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. En este apartado presentaremos aquellos postulados básicos de la diferenciación funcional que sirvan de contexto para los capítulos 2 y 3.

Retomando brevemente las dos primeras formas de diferenciación social, la segmentaria y la estratificada, Luhmann (2007) establece que el tránsito de la distinción por segmentos a una por estratos sociales fue debido, en lo esencial, al comercio de bienes de prestigio por parte de algunas familias que en algún momento se volvieron más ricas en tierras. Estos segmentos se volcaron en un centro diferenciado de una periferia marginada, lo que desembocó en el desarrollo de una sociedad diferenciada por estratos sociales, los cuales básicamente eran dos: el estrato superior –con el poder político y económico concentrado– y el estrato inferior. Así, podríamos preguntarnos ¿cómo fue el traslado hacia la forma de las sociedades funcionalmente diferenciadas? y ¿cuáles son las características principales de esta forma de distinción social?

Para Luhmann (2007), el traslado de una forma de diferenciación social a otra no excluye en automático la distinción pasada; esto quiere decir que en la estratificación social aún permanecen los segmentos; en la sociedad funcionalmente diferenciada aún están los estratos sociales, pero éstos dejan de poseer el primado fundamental que explica a la sociedad moderna. De este modo la sociedad funcionalmente diferenciada no toma como referencia las

distinciones pasadas sino a los propios sistemas sociales que, en compañía de un medio de comunicación simbólicamente generalizado, de una función social y de un código –una forma de dos lados–, comienza un proceso de recursividad de observaciones/distinciones en el que ahora cada sistema social toma como encargo una función social. Así, para el sistema de la política sólo interesan las distinciones que sean políticas, para la economía sólo aquellas que sean económicas, para el derecho sólo aquellas que sean susceptibles de observarse desde el plano de lo jurídico, etcétera.

Con la diferenciación funcional basada en las relaciones inter-sistémicas de los sistemas sociales se forma una especie de *realidad emergente*, en la cual la pertenencia de los individuos a los segmentos o a los estratos sociales pasa a segundo plano, ya no es relevante la pertenencia a un estrato bajo o a su contraparte, la nobleza; ahora la *inclusión* de *todos* los individuos está mediada por el código de cada sistema social. Luhmann (2007) lo explica así:

Estas distinciones configuran las nuevas asimetrías de los roles o ponen en nueva prominencia las asimetrías antiguas: gobernantes/gobernados (referida al Estado y no a una posición social); productor/consumidor; maestro/alumno; médico/paciente. Naturalmente el acceso a dichos roles sigue dependiendo de los estratos, aunque al mismo tiempo las nuevas asimetrías deslegitiman el antiguo orden estamental y muestran así que la sociedad ha realizado una transformación profunda al pasar del primado de la estratificación al de un orden diferenciado por funciones. (p. 585)

Una de estas grandes transformaciones sociales está sustentada en el hecho irrefutable de que *toda* la población podrá participar en las relaciones

inter-sistémicas de los sistemas sociales. Pero esta participación está configurada a partir de la forma social de la inclusión/exclusión: en la política una gran mayoría podemos ser gobernados, pero pocos podrán ser quienes gobiernen. En el sistema de la economía, estar del lado de la inclusión significa poseer el poder de compra, el cual viene dado por el código de la economía – tener dinero/no tener dinero–; al sistema de la economía como tal le es irrelevante el estatus social del individuo, lo que observa en sí es si uno compra o no compra, sin que ello signifique necesariamente que uno pertenezca o no a la nobleza o a los estratos sociales altos. Así, en las sociedades funcionalmente diferenciadas, la inclusión de los individuos cruza transversalmente a toda la sociedad: uno puede pertenecer a uno de los dos lados de la forma inclusión/exclusión sin colocar importancia en el estrato/segmento social al que uno pertenezca ni en la región geográfica en la que uno se encuentre: las monedas y los valores económicos variarán según el país en cuestión, pero al final estoy en un lado de la forma o en otro, puedo comprar o no puedo comprar. Las distintas formas de gobierno son programas que abre el sistema de la política para acoplarse con los ciudadanos, sistemas psíquicos en palabras de Luhmann (1998), pero al final parten de la forma inclusión/exclusión y del código del sistema de la política (gobierno/oposición). En el mismo sentido, la diferenciación funcional transforma el proceso en que los individuos experimentan la igualdad y la desigualdad. Ahora ellos forman parte del entorno de los sistemas sociales y esto significa que si bien en un primer momento todos los individuos pueden participar en algunos de los dos lados de

la forma inclusión/exclusión, hay altas probabilidades de que un alto porcentaje esté en el lado negativo (excluido) que en el positivo (incluido); esto significa acceso a la educación, acceso al poder de compra, acceso a las decisiones vinculantes de la política, etcétera.

1.1.8. Los sistemas sociales (su función social) de las sociedades funcionalmente diferenciadas

Las grandes transformaciones que la sociedad experimentó (periodo que va del siglo XVI al XIX en cuanto a la clausura operativa y de diferenciación funcional de los sistemas sociales) no sólo están referidas al modo en que desde la misma sociedad se operacionalizó la forma de la inclusión/exclusión (variable dependiendo el tipo de diferenciación social), también se destaca la pérdida de un referente social (el Estado, el estrato superior, etcétera) que administre a la sociedad en su conjunto. Con la diferenciación de los sistemas, cada sistema social reclama para sí una función universal, un código binario que haga las veces de observación/distinción de las posibles selecciones, así como de la pérdida de un referente físico geográfico. ¿Qué es un sistema social? Los sistemas sociales no poseen un código postal, son la unidad de una diferencia, son realidades emergentes y abstractas que cruzan a toda la sociedad moderna; son distinciones que se producen a través de la comunicación y por lo tanto se ven en la necesidad de operacionalizar las observaciones vía la comunicación: la política operacionaliza observaciones/distinciones/selecciones vía una semántica política, el derecho hará uso de una distinción semántica de lo

jurídico así como el arte hará uso de distinciones semánticas artísticas. Cada sistema social trabaja en determinar su propia identidad, y ello lo hace a través de elaborar un sentido semántico para sí mismo estableciendo una unidad de la diferencia: cada sistema social es la diferencia entre el sistema mismo y su entorno, así, no existe un solo entorno sino múltiples, en el sentido en que el sistema social observa los elementos que lo determinan y lo demás se vuelve entorno.

Así como los sistemas sociales representan la diferencia frente a su entorno, de igual modo se establece en éstos el primado de una función social que si bien para ellos es relevante, esencial e intransferible, no significa que las sociedades modernas funcionalmente diferenciadas privilegien la función de un sistema social por encima de las demás funciones. La sociedad moderna (también llamada sociedad mundial) es acéntrica, para Luhmann (2007, 1998) no cabe el privilegiar la función, código ni diferenciación de cierto sistema social. Si bien la política ha tenido, tradicionalmente, una relevancia social para los sujetos por encima de otros sistemas de la sociedad (por ejemplo, la ciencia, la educación o la religión), recientemente algunos estudiosos de la obra de Luhmann han ido más allá y buscan destacar la prevalencia inter-sistémica de la economía. Uno de ellos, Uwe Shimank (2013), en su artículo titulado *La sociedad moderna: una sociedad capitalista funcionalmente diferenciada*, parte del supuesto de que la sociedad moderna es, efectivamente, una sociedad mundial y funcionalmente diferenciada en tanto que son los múltiples sistemas sociales la forma actual de diferenciación social. Bajo esta lógica, enfatiza no sólo la

diferenciación social de la sociedad, sino que, además, la configuración de ella como una sociedad capitalista. Para Shimank (2013) el medio de comunicación simbólicamente generalizado del sistema de la economía, el dinero, produce fuertes irritaciones en los demás sistemas sociales, de tal modo que se observan en la necesidad de no sólo equiparar el dinero como un medio simbólico a otros como el poder, el amor o la verdad, sino que, al nivel de la organizaciones, son influenciados por éste. Schimank (2013) lo explica así:

El dinero es aquel medio que influye en los demás y que es social y factualmente más infinita y universalmente utilizable que los demás medios. Así, el poder legítimo está atado a territorios [...] la verdad sólo puede ser manejada por expertos y cada verdad es determinada en su contenido. En el amor, por su parte, sus posibilidades de aplicación son con certeza factualmente más variadas, pero socialmente se reducen en extremo [...] El dinero, en cambio, es utilizable de manera espacialmente global [...] este grado incomparable de generalización multidimensional del dinero significa que su presencia o ausencia se puede sentir en todas partes en la sociedad. (p. 4-5)

Es indudable la presencia universal y generalizable del dinero en la sociedad como un medio de comunicación simbólico, aunque lo que buscamos destacar aquí no necesariamente está enfocado a observar la prevalencia, o no, de determinado sistema social por encima de otros, sino la configuración de la sociedad moderna en sociedad mundial gracias, precisamente, a la clausura operativa y a la diferenciación funcional de los sistema sociales.

Es importante resaltar la característica fundamental de la distinción social basada en la diferenciación funcional. Ésta significa que en un proceso

histórico que se puede detectar entre los siglos XVI y XIX la evolución de la sociedad desembocó en la clausura operativa y en la diferenciación de ciertos sistemas sociales que comenzaron a reclamar para sí el primado universal y exclusivo de una función social a la cual atender. Ya en las sociedades estratificadas este proceso podía observarse. Luhmann (2007, p. 562) sitúa este momento en la Edad Media, en donde, partiendo de que la unidad de la sociedad está establecida en la estratificación, se pueden aceptar varias diferencias semánticas, esto es que en cuanto al médium de la verdad son aceptadas varias formas de verdades –religiosa, filosófica–, distintas formas de dinero –sistemas monetarios para el comercio local y otros para el comercio con el extranjero– y varias formas de distinguir el poder –imperios, ciudades, iglesias, estados territoriales. El problema en ello era la extraordinaria dificultad de coordinación inter-sistémica. Ante ello, los sistemas sociales reclaman el atender un problema social –una función social– y sólo uno. Es en este sentido que se dice que los sistemas sociales se orientan –de forma universal y exclusiva– gracias a una función. En el capítulo 2 se explicará a detalle cuál es la función social de cinco sistemas sociales y los momentos históricos en que el sistema comienza a reticular sobre sí mismo (clausurarse operativamente).

La diferenciación funcional comienza a distinguirse dentro de las sociedades estratificadas partiendo de las diferencias de rango entre los individuos y los estratos de la sociedad. Los sistemas funcionales se forman, no obstante, sin tener como referencia las lógicas estamentales y geográficas de la sociedad estratificada y de la nobleza: en el orden antiguo (Luhmann, 2007) el

poder político se establece como el orden mismo de la sociedad, el saber del rey se toma como “conocimiento de su propia integridad virtuosa” (p. 565); de igual modo, el rey está continuamente acechado por el problema de la rivalidad política, de ahí la necesidad de generar alianzas, éstas sin embargo se pueden formar y deshacer rápidamente, ya que “el círculo de personas que pueden tomarse en consideración es limitado” (p. 565). En cuanto a la economía, Luhmann (2007) destaca el hecho de que el dinero inició un proceso de independencia respecto a la nobleza. Al sistema de la economía ya le es irrelevante la pertenencia o no a cierto estrato social; comienza a observar, ahora, los pagos en dinero en sí separados del rango social. En el mismo sentido, Luhmann (2007) comenta que

La evolución de los sistemas funcionales que va tomando cada vez más el control frente al comportamiento involutivo de la nobleza que defiende posiciones. Cada vez más la sociedad toda se absorbe en la corriente de inclusión de sus sistemas funcionales. Lo decisivo se resuelve en los sistemas funcionales: cada sistema de función regula él mismo los temas que trata, las reglas con las que comunica y la posición con que esto se atribuye a las personas. (p. 585)

La diferenciación funcional parte de las relaciones inter-sistémicas de los sistemas sociales. Cada sistema posee un primado social igual y desigual al unísono frente a los demás sistemas sociales: la unidad de la sociedad no podría entenderse a partir de la unidad de los sistemas sociales sino que esta unidad de la sociedad se genera a partir de la diferencia entre los sistemas sociales: éstos

son iguales en tanto cada uno posee su propia función pero desiguales en el sentido de las diferencias entre sus propias funciones.

Estos sistemas sociales anclados a una función y un código de observación/selección, pero desanclados de todo referente estamental o geográfico, se vuelcan en las sociedades modernas a autoobservarse como universales mientras ya no están supeditados a los individuos o a los roles estamentales de las sociedades estratificadas. Ello trae consigo el desarrollo de lo que Luhmann (2007, p. 108) ha llamado el establecimiento de un “sociedad mundial”. Esta sociedad (Luhmann, 1998a) es una consecuencia de la diferenciación funcional en el que los límites de demarcación de la sociedad se desplacen hacia el extremo –englobando, finalmente, toda posible comunicación (p. 90). Así, la sociedad mundial constituye un tipo de sistema social sin precedente histórico.

1.1.9. La emergencia de la sociedad mundial

No hay en la historia de la humanidad un referente social comparable, en sus características, mecanismos y lógicas comunicativas, al desarrollo social de la sociedad mundial entendida desde la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann. En contraparte, Rudolf Stichweh (2012) refiere que en la época de las sociedades tribales no podía entenderse que existiera *un* solo tipo de sociedad como la sociedad mundial; antes bien, desde la concepción particular de cada uno de los segmentos sociales, cada uno era una sociedad mundial a su modo, esto es que lo alcanzado a conocerse y aquello que podía nombrarse, hasta ahí,

alcanzaba el comprendido de una *sociedad mundial* (p. 3) En este sentido, en esa época histórica podría hablarse de una multitud de sociedades, limitadas geográficamente por supuesto.

La sociedad mundial observada a partir de la teoría de sistemas sociales de Luhmann es una sola, y no podría comprenderse a partir de establecer en ella un límite geográfico, ni mucho menos a partir de que esté formada por personas. La constitución de la sociedad mundial se da a partir de la comunicación, de la operacionalización con sentido de la comunicación. Los sistemas sociales funcionalmente diferenciados son distinciones semánticas de sentido: lo político de lo no político, las distinciones semánticas económicas de lo semánticamente no económico, etcétera. El sustrato esencial de la sociedad mundial es que con la universalización de los sistemas sociales² todas las observaciones/distinciones/selecciones que lleven a cabo pueden quedar, como comunicación, en uno de los dos lados de la forma inclusión/exclusión: esto es político/esto no es político; esto es artístico/esto no es artístico; esto es susceptible de comunicarse religiosamente/esto otro no, etcétera.

Así, la sociedad mundial tiene como horizonte comunicativo el mundo. Y el mundo, no observado como un agregado de sujetos o de territorios, sino, diría Luhmann (2007), como la totalidad de lo que para cada sistema significa sistema/entorno (p. 115). En este sentido los límites de la sociedad mundial no están marcados por límites concretos sino por el sentido que cada sistema social

² Al respecto Bettina Heintz (2011) comenta que “Para Luhmann, la primera característica de la sociedad mundial es la diferenciación funcional, completada en los últimos trabajos por la diferencia inclusión/exclusión [...] estas dimensiones estructurales no son suficientes para aprehender, adecuadamente, la diversidad de la formación de estructuras mundiales. Por esta razón, Rudolf Stichweh ha propuesto que, junto a la diferenciación funcional, se distingan otros tipos globales de estructuras, por ejemplo, la organización formal, las redes, las comunidades epistémicas y los eventos universales.” (p. 80).

activa, recursivamente, sobre la sociedad. De igual modo, los sistemas sociales llevan a cabo observaciones de segundo orden en tanto observan aquello que ha sido ya observado por otros sistemas: es la *re-entry* en la forma ya que las distinciones realizadas por cierto sistema social son nuevamente diferenciadas desde otro sistema social. Esto tiene como consecuencia el no esperar una representación vinculante de la sociedad mundial en tanto cada sistema social *crea* al mundo en el sentido de que éste determina su autorreferencia como su heterorreferencia.

1.2. Los presupuestos teóricos en la obra de Luhmann

1.2.1. La teoría de la evolución en la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann

La teoría de la evolución es, junto a una teoría de la comunicación, una teoría de la diferenciación y una teoría de la observación –el observador que distingue e indica y por lo tanto realiza una diferencia–, uno de los cuatro pilares teóricos que Niklas Luhmann desarrolla dentro de su obra con intenciones de establecer una teoría de la sociedad moderna con pretensiones si no exclusivas, sí universalista. En este apartado buscamos analizar los pormenores específicos a los cuales apuntan la teoría de la evolución dentro del contexto de la teoría de sistemas sociales de Luhmann.

Como primer momento se puede mencionar que Luhmann realiza una diferenciación entre su propuesta socio-evolutiva frente a otras posturas que, desde su perspectiva, no alcanzan a explicar adecuadamente las preguntas ¿cómo es posible la sociedad? y ¿cómo se han generado y producido las

estructuras que mantienen en funcionamiento a la sociedad? Algunas de estas posturas evolutivas descansan en presupuestos como los siguientes: el orden complejo de la sociedad está sostenido en causas *externas* a la sociedad misma; se postulan fases evolutivas de la sociedad que al final buscan explicar porque la sociedad es como es; se parten de concepciones lineales y de progreso.

Luhmann dentro del *turn sociológico*, que ya ha sido mencionado más arriba, desecha todas estas concepciones para destacar la alta improbabilidad de la evolución social, el desapego categórico de toda idea lineal y progresiva de la evolución y, por supuesto, rechaza la postura de que son los individuos quienes *empujan* o *catalizan* la evolución social. En concreto, su teoría de la evolución trabaja muy de cerca con su teoría de la diferenciación: la evolución entendida como tres momentos (formas) de diferenciación altamente improbables, cada forma remitida a sí misma pero acoplada a las otras formas sin que ello signifique *intervención* entre ellas. Este punto será desarrollado más adelante; sólo a modo de contraste entre ambos grupos de teorías evolutivas (la de Luhmann y las otras), explicaremos brevemente los vericuetos de cada una.

1.2.2. La evolución de la sociedad versus la evolución de la sociedad

Para Luhmann (2007) la sociedad es producto de la evolución (p. 325). El problema es observar de manera correcta el mecanismo que permite la evolución de la sociedad y las condiciones que permitieron que un individuo aislado se enfrentara a la improbabilidad de coordinarse con otros individuos y,

posteriormente, estos individuos al estructurarse –diferenciarse en un primer nivel– en familias pudieran, a su vez, coordinarse con otras familias más allá de lo conocido y observado topográficamente. Por supuesto, aquí estamos pensando en las primeras sociedades diferenciadas de forma segmentada, las cuales permitieron que se desdoblara una segunda diferenciación: el centro/periferia y de ahí a la estratificación de la sociedad. Luhmann diría (2007) que en el transcurso de la evolución se ha incrementado la biomasa en el globo terráqueo, así como la cantidad de sucesos comunicativos –potencializados desde que existe el lenguaje y, sobre todo, la invención de la escritura y de la imprenta específicamente– (p. 327). Sin embargo, el factor humano, 1,900 millones de sujetos en el año 1900 para pasar a poco más de 6,000 millones para el año 2000 según Ulrich Beck (2006), para Luhmann no es el elemento clave que explique por sí solo la evolución de la sociedad: el traslado de las sociedades estratificadas a la diferenciación funcional en la sociedad moderna y lo cual desembocó en el establecimiento de *una* sociedad mundial (sin contrapartes más allá de sus límites semánticos) es la prueba de ello. Una vez que se ha logrado la improbabilidad de la diferenciación funcional como adquisición evolutiva, la sociedad presupone a los individuos pero éstos no son ya más la causa última de sustento. Mañana la mitad de la población podría desaparecer y, sin embargo, la sociedad moderna va; la diferenciación funcional, muy probablemente, continuaría. Es en este sentido cuando Luhmann (2007, 1998) dice que la sociedad no vive, no respira, no está basada en los procesos bioquímicos de los individuos.

Por supuesto los individuos están ahí, hay efectos reales sobre ellos. Beck (2006) lo menciona: el incremento de la biomasa se puede observar como un triunfo de los avances médicos y tecnológicos, pero, a la par, esto se observa como un problema –con efectos ecológicos muy visibles ante los cuales los sistemas sociales sólo pueden reaccionar de una forma bastante improbable y descoordinada–, ya que la esperanza de vida de los individuos al ampliarse demasiado provoca efectos reales sobre los sistemas sociales: necesidad de cuidados geriátricos –para el sistema de la salud–, problemas de pensiones –para el sistema económico–, etcétera. Para enmarcar esta postura evolucionista basada en el aumento de la población –Beck (2006) lo menciona de este modo como la evolución de la población–, Ulrich Beck (2006) comenta que “la población crece tan rápido que todos los problemas explotan, y al mismo tiempo crece tan despacio que todos los problemas explotan. Entonces, ¿con cuál de las dos crisis tenemos que vérnoslas?” Posiblemente la respuesta no esté en partir de la densidad demográfica, sino en los problemas que la diferenciación funcional, en la lógica de su funcionamiento, produce al generar grandes exclusiones debido, paradójicamente, a la fuerte integración entre las relaciones inter-sistémicas. Así, una teoría de la evolución que parta de la mera cuestión demográfica tendrá pocas respuestas a los problemas sociales de la sociedad moderna. En este sentido, Luhmann apostaría por analizar el proceso recursivo de la evolución *de la sociedad* y no de los individuos.

1.2.3. La teoría de la creación

Una segunda postura evolucionista posee una fuerte carga religiosa. Es la figura comunicativa de un Dios omnipotente sobre el cual se genera la explicación del orden social complejo. Luhmann (2007) lo explica así:

El orden es la ejecución de un plan. La unidad del orden se duplica mentalmente en causa y efecto. La causa es el Dios creador; el efecto en donde la causa se manifiesta, el mundo. Pero esta explicación es convincente únicamente para quien cree en ella [...] Aquí hablamos de teorías del surgimiento del mundo con estas características: creación mediante un autor, contingencia, dependencia. Los textos bíblicos ofrecen una imagen mucho más compleja. (p. 329)

Esta postura fundamenta la evolución de la sociedad –pero no sólo de la sociedad sino también de todo lo nombrado y lo conocible– a partir de un creador que está *fuera* de la sociedad, es decir, las razones, causas y motivos que podrían generar la evolución social no están depositadas al interior de la sociedad sino fuera. Bajo esta perspectiva, el creador posee un plan de evolución de la sociedad, de ser así, este plan sería un punto ciego para los individuos. No tendríamos posibilidad de observar en ningún momento el proceso que fundamente la evolución societal ni, por tanto, las formas sociales de la diferencia.

Sólo hasta la Edad Moderna (Luhmann, 2007) es que la sustentación de esta explicación pierde paulatinamente su relevancia como forma de explicar el orden de la sociedad, esto debido principalmente al desarrollo de teorías sobre

las ciencias de la naturaleza (p. 330). De este modo, la teoría de la creación se repliega a un mero orden teológico para dar paso a la teoría de la evolución.

1.2.4. La teoría de la evolución de Niklas Luhmann

Finalmente llegamos a la teoría de la evolución que Luhmann retoma de la propia teoría evolucionista de Darwin y cuyos orígenes se ubican en la biología, la cual Luhmann trabaja al lado de su teoría de la diferenciación social, así como también de la autopoiesis de los sistemas sociales. En términos concretos, la teoría de la evolución de Luhmann parte de tres momentos de distinción recursivos a sí mismos, que trabajan a cierto nivel de acoplamiento (sin capacidad de influir entre ellos) y que no necesariamente generan un proceso lineal (uno lleva al otro y éste al último), aunque sí requieren cierta *adaptación/estabilización* entre sí. Estas tres formas son: variación, selección y estabilización. Rudolph Stichweh (2011) lo explica así:

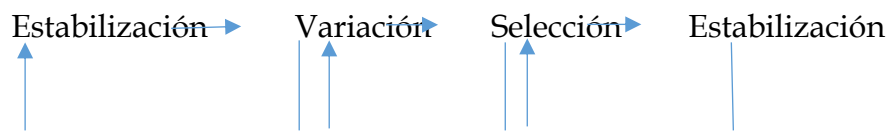
La teoría evolucionista, entonces, es la que analiza las interrelaciones de estos mecanismos (variación, selección y estabilización), y de ahí deriva una preferencia por un entendimiento metodológico de la teoría evolucionista. Luhmann la utiliza, con frecuencia, para demostrar cómo los sistemas sociales logran construir estructuras sociales haciendo uso de eventos accidentales. (p. 90)

Lo relevante de este modelo teórico evolutivo está sustentado en que destaca la alta improbabilidad de los sucesos comunicativos transitorios, los cuales están depositados en la forma de probabilidad/improbabilidad de que sucedan. Para Luhmann (2007) la evolución de la sociedad (clausurada

comunicativamente) en primer término y de los sistemas sociales (igualmente clausurados semánticamente) en segundo plano es debido a estos sucesos transitorios.

Con la teoría de la evolución junto a los tres mecanismos de distinción, la sociedad moderna se enfrenta a la forma de ver/no ver su propia evolución. No puede distinguir su evolución, no puede saber el efecto del elemento seleccionado y no puede planificar su propia evolución, ya que ésta no necesariamente está ligada a la idea del progreso, pues esta postura observaría que los sistemas sociales hacen frente a un entorno estable y lineal, es decir, se presupone la idea de que el entorno no es cambiante; todo lo contrario, el entorno es cambiante al sistema, de ahí que el sistema se enfrente a la necesidad de establecer nuevas adaptaciones.

En este mecanismo de triple distinción: variación/selección, selección/estabilización y estabilización/variación está asentada, en lo fundamental, la teoría de la evolución de Luhmann. No es un proceso lineal, sino recurrente en cada una de las formas. Se podría graficar de la siguiente manera:



Esta teoría de la diferencia, en contraparte de las dos primeras que ya han sido expuestas, no hace referencia propiamente a sistemas orgánicos, es decir, no está expuesta en relación con los individuos. En tanto la teoría de

sistemas sociales de Luhmann parte de la diferencia entre sistema y entorno, por ejemplo el sistema de la política y su respectivo entorno, el sistema de la ciencia y su propio entorno, cómo el sistema del arte marca una diferencia frente a su entorno; y en tanto los sistemas sociales están clausurados semánticamente, el primer mecanismo de la variación se presenta a los sistemas sociales como *ofertas* comunicativas, poseen un sentido comunicativo. La variación como primer momento que permite la evolución de los sistemas sociales se dirige a sus elementos últimos: la comunicación. La variación se logra a través del acoplamiento con el lenguaje y éste puede ser observado como una *adquisición evolutiva* en tanto permite una diversificación del mundo-por-conocer o del mundo-por-distinguir.

Siguiendo a Luhmann (2007) el mundo en un primer momento se presenta al sistema social en positivo, como si de entrada todo pudiera encasillarse bajo una aceptación, pero el mecanismo del lenguaje bifurca el mundo bajo el entendido de que también cabe, ahora, la negación (p. 361). Observado así, el lenguaje se presenta bajo la forma de sí/no. En este sentido, la variación se presenta como distinción, como una oferta comunicativa novedosa, extraña y exótica, la cual, sin embargo, puede ser rechazada y no seleccionada por el sistema. Así, Luhmann (1996) diría que la variación sólo concierne a las operaciones singulares, es decir, a los acontecimientos comunicativos (p. 397). Se dice, se propone, se escribe y eventualmente se imprime algo novedoso, algo inesperado, algo anormal.

El sistema social como diferenciado del entorno, posee una memoria semántica, oscila entre las formas normal/anormal, esperado/inesperado, pero no bajo la forma probable/improbable. Ello en razón de que en la oferta comunicativa que presenta la variación el sistema no puede saber, no puede observar *el futuro* si eventualmente –casualmente en palabras de Luhmann– desembocará en un cambio en las estructuras del sistema social y en consecuencia en una evolución del sistema.

De igual modo, la variación se presenta a los sistemas sociales que ya han alcanzado cierto grado de estabilidad.³ Este primer mecanismo presupone un grado bastante avanzado de estabilización y diferenciación del sistema social. Lo inesperado, lo anormal, se presenta al sistema que ya ha logrado una diferenciación inter-sistémica; en el caso contrario, si el sistema no posee una diferencia ni una función social qué efecto podría producirse en el sistema la oferta comunicativa de la variación si el sistema no posee –y usamos la palabra con sumo cuidado– una *historia* de diferenciación. El sistema social posee una *ubicación* (no espacial) comunicativa, la variación es un primer momento evolutivo improbable e inesperado que puede mutar esa ubicación. En este sentido Luhmann (2007) diría que:

Entonces no puede saberse (no puede observarse) si las variaciones conducen a una selección positiva o negativa de la innovación; ni tampoco si una reestabilización del sistema se logra (o no) después de la selección positiva o negativa. Y entonces

³ No hay referencia a una mejor o peor *adaptación* al entorno en tanto no se habla de sistemas estáticos e inmutables –antes bien son sistemas dinámicos– sino de sistemas sociales que permanentemente están en un proceso autorreferencial de diferenciación, frente a su entorno, como de estabilización.

precisamente este no poder saberse, no poder calcularse, no poder plantearse es la afirmación que singulariza a una teoría como teoría de la evolución. (p. 336)

La variación es el primer mecanismo evolutivo de los sistemas sociales, sin embargo por sí solo no promueve la evolución social. Para ello requiere de un segundo momento –el cual, nuevamente, no es un proceso secuencial– referido a la selección –o no– de esa oferta comunicativa. Si la variación es una forma comunicativa, la selección hace referencia a las estructuras del sistema; apunta a un cambio estructural en el sistema. Una selección positiva puede modificar las estructuras del sistema en el sentido de cómo a partir de esa modificación se generan, ahora, nuevas formas de relación entre los elementos – comunicaciones– del sistema social. Siguiendo a Giancarlo Corsi (1996), las estructuras se pueden observar como una selección de selecciones (p. 73). Es a través del segundo mecanismo de evolución, la selección, que las estructuras se modifican para provocar, a su vez, nuevas formas de seleccionar desde el sistema social. Así, las estructuras del sistema se muestran como estabilidad y como posibilidad de existencia del sistema sólo en el sentido de que permiten la recursividad de operaciones al interior del sistema.

La variación se presenta como oferta comunicativa y la selección de ello apunta a las estructuras sistémicas; sin embargo, esta selección se deposita en el sistema como formaciones de sentido y expectativas a partir de las cuales el sistema puede modificar su forma de autopoiesis. Es importante mencionar que aquello que no puede comunicarse –variación– no puede seleccionarse. Esta improbable selección puede desencadenar en nuevas formaciones estructurales, las cuales desembocarían en nuevas formas de diferenciación social.

Este segundo mecanismo puede empujar definitivamente la evolución del sistema social, ya que, siguiendo a Luhmann (1996) una vez realizada la selección se presupone la estabilización del sistema (p. 397). En este sentido podemos mencionar que

La estabilización finalmente está en la continuidad de la autopoiesis del sistema. Éste puede seguir trabajando también como sistema mutado y continuar la propia autopoiesis, eventualmente con una variedad más grande o también con mayor redundancia, a través del desprendimiento de procesos internos de adaptación, ya sea por el acontecimiento ya ocurrido, por la estructura cambiada, o por la estructura no obstante invariable. (Luhmann, 1996, p. 397)

1.2.5. La teoría de la evolución y las adquisiciones evolutivas

La finalidad de presentar por separado estos tres mecanismos evolutivos es mostrar la alta improbabilidad de la evolución del sistema de la sociedad. Al inicio de este apartado se mostraron algunas posturas evolucionistas que, de uno u otro modo, se asientan en la certidumbre, la planificación y la previsibilidad de la evolución social. Con el modelo de la variación, selección y estabilización en la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann se logran dos situaciones relevantes: 1. La evolución de la sociedad establecida en este mecanismo parte de la alta improbabilidad de que se logren determinadas adquisiciones evolutivas que al final logran catalizar la mutación de las estructuras sociales para volcarse en formas de diferenciación social (segmentaria, centro/periferia, estratificada y, finalmente, diferenciación funcional); 2. Estas adquisiciones evolutivas van en el sentido de separar cada

vez de manera más tajante a los individuos como formadores de la sociedad, la evolución social ahora va en consonancia con la diferenciación social en donde cada estadio se caracteriza por enfrentarse a una mayor complejidad social: sociedades segmentarias diferenciadas por familias; sociedades estratificadas bajo la diferenciación por estratos sociales y en donde el factor de la desigualdad está ligada al estrato al que pertenezca el individuo; la diferenciación social en la cual múltiples sistemas sociales hacen frente a una dinámica de autorreferencia/heterorreferencia gracias a su diferencia sistema/entorno, a su clausura operativa como al establecimiento de una función social con pretensiones de exclusividad y universalidad. Es el inicio de la diferenciación y evolución semántica. En este sentido Luhmann (2007) comentaría que el surgimiento de distintas formas de diferenciación sistémica interna a la sociedad es, por un lado, un resultado de la evolución (p. 394). Las formas mismas de diferenciación son adquisiciones evolutivas.

El lenguaje es una adquisición evolutiva como también lo son la invención de la escritura, la imprenta, la diferenciación funcional y, últimamente, la sociedad mundial. Las adquisiciones evolutivas pueden observarse como logros sociales altamente improbables que una vez han sido alcanzados, modifican de tal manera la estructura del sistema de la sociedad que difícilmente ésta puede rechazarlos.

Las adquisiciones evolutivas van de la mano de una complejidad creciente establecida en la sociedad. Sin embargo, es una complejidad *desordenada* en el sentido de que no está condensada a partir de un código de

distinción ni de una función social. El concepto de *complejidad* está entendido bajo la forma de elemento/relación, al mismo tiempo la complejidad se supedita a la forma de diferenciar entre sistema/entorno. Así, el entorno siempre es más complejo que el sistema en tanto existen exponencialmente muchos más elementos que en el sistema mismo. El sistema diferenciado puede observarse bajo la idea de complejidad ordenada en tanto el número de elementos y relaciones entre ellos es mucho más baja que los elementos en el entorno. Retomado todo ello en conjunto la evolución social así como las adquisiciones evolutivas hacen referencia a un aumento de complejidad en el entorno, pero no sólo a ello sino también a cambios que se dan en la estructura de los sistemas sociales para hacer frente tanto a la evolución como a la complejidad que se le presenta.

Partiendo de Luhmann (2007) para que las adquisiciones evolutivas estén en capacidad de hacer frente a la creciente complejidad del entorno se deben cumplir dos niveles de valoración:

- 1) *Una solución al problema debe ser apropiada.* La idoneidad de la solución puede darse –o no– respecto a la especificación del planteo del problema.
- 2) *Debe poseer una ventaja evolutiva.* Las adquisiciones reducen complejidad para poder organizar –sobre la base de la restricción– una más alta complejidad. Una red de carreteras reduce las posibilidades de movimiento para permitir un movimiento más fácil y rápido, y ampliar así las posibilidades de desplazarse. (p. 400)

Un factor relevante a destacar en cuanto a las adquisiciones evolutivas es que éstas crean estructuras en el sistema de la sociedad sobre las cuales se establece el aumento de complejidad (las adquisiciones reducen complejidad, pero al unísono la aumentan, es una forma paradójica). Una vez alcanzado este nivel de complejidad en las estructuras sociales es imposible que la sociedad renuncie a ellas: piénsese en las sociedades segmentarias sin el lenguaje, en las sociedades estratificadas sin la invención de la escritura o, recientemente, en la sociedad moderna sin la diferenciación funcional o sin el amplio desarrollo de la telecomunicaciones. En este sentido Luhmann (2007) comentaría que puede decirse que la sociedad moderna comienza en el siglo XVIII con la observación del derrumbamiento de la estratificación y con la nueva formación de los sistemas funcionales clausurados operativamente (p. 408). Es la adquisición evolutiva de la diferenciación funcional en la sociedad moderna.

Entendemos que la teoría de la evolución de Niklas Luhmann apunta a tres aspectos esenciales:

1. La alta improbabilidad de la evolución social. Esta teoría parte de sucesos comunicativos transitorios y altamente improbables de ser seleccionados y estabilizados.
2. La evolución del sistema de la sociedad se ha clausurado comunicativamente y posee como horizonte de sentido la comunicación. No está sustentada en los procesos bioquímicos de los individuos ni tampoco parte de los cambios demográficos experimentados en el mundo.

3. A la par de la evolución de la sociedad ésta evoluciona al interior de sí misma en forma de sistemas sociales funcionalmente diferenciados, clausurados operativamente y sustentados en el médium del sentido. En este sentido:

Las evoluciones de los sistemas parciales comienzan únicamente con la diferenciación funcional del sistema de la sociedad, porque sólo con esta forma de diferenciación se alcanza –en el plano de los sistemas parciales– esa combinación de clausura operacional y elevada complejidad propia –la cual ofrece apoyo suficiente a la diferenciación de las funciones evolutivas. (Luhmann, 2007, 440)

La evolución interna de la sociedad posee un nombre: la diferenciación funcional de los sistemas sociales. En este plano evolutivo también es necesario establecer y diferenciar los tres mecanismos de la teoría de la evolución, a saber, variación, selección y estabilización. El punto de partida (Luhmann, 2007) podría colocarse en la situación de la diferencia entre sistema y entorno de los sistemas sociales (p. 444). Ello en razón de la necesidad de establecer una función social, un código binario exclusivo y universal para cada sistema social, lo cual, en conjunto, produce una diferenciación inter-sistémica.

Cada sistema social posee una función única (tema a tratar en el capítulo 2 con relación a cinco sistemas sociales), pero es el código (verdad/no-verdad, en la ciencia; tener/no-tener-propiedad, en la economía; valido/invalido-por-el-derecho, en el derecho; dominadores/dominados, en la política; consonante/disonante-estéticamente «bello/feo», en el arte) como forma de distinción lo que da entrada a la variación. El código sistematiza la *ofertas* comunicativas del entorno –en tanto *irrita* al sistema mas no lo determina– para

poder colocarlas dentro de uno de los dos lado de la forma, por ejemplo, esto es bello/esto no es bello, etcétera. Así, la misma recursividad autopoietica de los sistemas sociales lleva a cabo un proceso continuo y sin interrupciones de procesamientos de sentido. Es en la codificación binaria donde al sistema –en su proceso autopoietico– se le pueden presentar sucesos comunicativos extraños y anómalos, los cuales, no obstante, pueden ser seleccionados. Luhmann (2007: 445) diría en este sentido que los códigos binarios constituyen aquellas bisagras con las cuales se abren las puertas a evoluciones de sistemas parciales en la sociedad (p. 445).

Si el mecanismo de la variación está ubicado en la codificación binaria de los sistemas sociales, la selección de esas operaciones se localiza en los múltiples programas que el sistema social establece para dar cauce *empírico* a las operaciones del código. Elena Esposito (1996) define así a los programas:

Los programas fijan las condiciones que deben darse para que una determinada operación pueda acontecer: por ejemplo, establecen que la atribución del valor positivo del código es correcta sólo en circunstancias específicas. Los programas de la ciencia –teorías y métodos– fijan las condiciones que deben satisfacerse para que se pueda someter una verdad, los programas del sistema educativo, los criterios para la valoración de los alumnos, etcétera. (Corsi, Esposito y Baraldi, 1996, p. 132)

Los programas siempre poseen como marco de referencia a los códigos. Basados en la forma de distinción de éstos, los programas hacen las veces de acoplamiento sobre las irritaciones provenientes del entorno. Naturalmente no todas las irritaciones tienen la capacidad de correspondencia *punto-por-punto*

con la codificación del sistema. En este sentido el código puede verse como un mecanismo que regula la alta complejidad desordenada del entorno con la baja complejidad ordenada del sistema.

Mientras los programas pueden variar –nuevas políticas públicas en la política, nuevas teorías y métodos en la ciencia, nuevas normas y leyes en el derecho, etcétera– el código permanece inmutable. Y es gracias a esta capacidad de crear nuevos programas desde los sistemas sociales como es posible lograr la adaptación del sistema social al sistema de la sociedad.

Debe valorarse, nuevamente, que el surgimiento de los sistemas sociales funcionalmente diferenciados fue un proceso, visto desde la teoría de la evolución de Luhmann, altamente improbable: la correspondencia, no lineal, y sí altamente improbable, entre los tres mecanismos de variabilidad, selección y adaptabilidad así lo demuestra.

Dentro de la conceptualización de la teoría de la evolución de Niklas Luhmann debe resaltarse la constitución improbable de la así llamada sociedad mundial. El capítulo 3 está destinado a trabajar de modo más puntual este tema, aquí sólo cabe resaltar el entendimiento que, bajo la perspectiva evolucionista de Luhmann, la sociedad mundial se observa como un evento improbable. Rudolph Stichweh (2011: 90-91) observa que la sociedad mundial será considerada como un sistema social que constituye una singularidad histórica, que surge una sola vez en la historia de los sistemas sociales humanos (p. 90-91).

Si anteriormente podía hablarse de múltiples sociedades o de sociedades limitadas geográficamente, la peculiaridad de la sociedad mundial es que se constituye gracias a la evolución social, la clausura operativa y la diferenciación funcional de los sistemas sociales. Así como los sistemas orgánicos encuentran en la vida el mecanismo para llevar a cabo un proceso autopoietico, los sistemas psíquicos establecen en la conciencia -la operacionalización recursiva de los pensamientos- su proceso autopoietico; así, en los sistemas sociales este proceso está supeditado a la comunicación. En este sentido, los límites referenciales de la sociedad mundial no están en la biomasa de los individuos sino en la autopoiesis de la comunicación.

1.3 El sentido: la diferencia entre actualidad y posibilidad comunicativa; los límites inmateriales de los sistemas sociales

Las reflexiones que llevemos a cabo en torno al concepto de sentido deben partir de la siguiente premisa: sólo los sistemas psíquicos y los sistemas sociales poseen, en su proceso recursivo autopoietico, el médium del sentido entendido como una forma basada en diferencias de diferencias. Es decir, el sentido está desplegado, siempre en referencia a los sistemas sociales y psíquicos, en formas de diferencias: como médium/forma; como forma de distinción entre actualidad/posibilidad; y, en su dimensión temporal, a la distinción pasado/futuro; en referencia a la diferenciación como forma entre sistema/entorno y, finalmente, el sentido referido al problema de la

complejidad social como forma esto-sí/esto-no. En adelante explicaremos estos puntos.

Los sistemas sociales a diferencia de los sistemas vivos se ven en la necesidad de recurrir al sentido para producir, paradójicamente, más sentido. Los sistemas vivos no experimentan ni reproducen sentido, su base autopoiética se establece en la vida, en la reproducción de la vida. En contraparte, los sistemas sociales como una forma de diferenciación al interior del sistema de la sociedad establecen sus operaciones recursivas autopoiéticas teniendo como base la experimentación del sentido -en los sistemas psíquicos- o la reproducción de éste -en los sistemas sociales-. Reproducen sentido en tanto constantemente tienen que llevar a cabo su diferenciación y su proceso autorreferencial a partir del médium del sentido.

En un primer momento se puede observar el sentido como una distinción entre médium y forma. El médium observado como un conglomerado de elementos acoplados de modo amplio, el cual sólo puede ser observado y reproducido a través de las formas: el aire observado como un médium que puede ser experimentado a través de los sonidos. Cada sonido como una forma cohesionada de elementos que pueden ser experimentados: las palabras, por ejemplo. Cabría resaltar el factor de que el médium no se agota por el simple hecho de cohesionarse en una forma. A partir del ejemplo de las palabras podemos decir también que así como el sonido puede ser un médium observado a través de las palabras como formas, las palabras mismas pueden ser observadas como médium, el cual lo experimentamos como forma a través

de las proposiciones: no importando el número de enunciados que podamos formular, las palabras, una vez que se cohesionan en una proposición, vuelven a su forma *original* a espera de ser acopladas nuevamente en otros enunciados. El médium no se agota, sólo se vuelve *actual* en las formas. ¿Cuál es la relación de esta forma entre médium y forma para el tema del sentido? Destacar que el sentido debe quedar establecido, principalmente, como médium y las formas estar referidas a una distinción.

El médium del sentido cruza transversalmente el mundo, el mundo se presenta así como el horizonte del sentido a través del cual se despliegan las formas de distinción. Los sistemas sociales al llevar a cabo su proceso recursivo de autorreferencia establecen sus distinciones a partir del médium del sentido. No podrían proceder de otro modo: el sentido les otorga sentido y todo proceso operativo de sentido produce sentido. Luhmann (1991) lo establece del siguiente modo:

Al igual que en el caso del problema de la complejidad, surge nuevamente el problema de la *autorreferencia*, en la forma del sentido. Cada intención de sentido es autorreferencial en la medida en que prevé su propia posibilidad de reactualización, por lo tanto, se retoma en su estructura de remisión como una entre muchas posibilidades de vivencias y acciones adicionales. El sentido en general sólo puede ganar realidad actual en la remisión a un sentido diferente.
(p. 79)

En la misma línea, el proceso recursivo del sentido se dirige a producir más sentido, aunque este proceso no es estático ni tampoco posee un fin; antes bien, la distinción actualidad/posibilidad empuja el sistema a procesar un

sentido diferente, es decir, no puede quedarse en una sola remisión, una sola distinción, una sola selección, una vez que aconteció la distinción y selección y que ha otorgado un sentido al sistema social, este suceso se desvanece, se esfuma. Es necesario, entonces, una nueva distinción y una nueva selección que otorgue sentido. Sin embargo, y a pesar de que de entrada *todo* puede ser susceptible de ser seleccionado, ello es operativamente imposible en razón de que el sistema necesita hacer frente a los problemas del tiempo y la complejidad: todo es susceptible de ser seleccionado, pero no *todo* puede ser operacionalizado de una sola vez.

Si para los sistemas sociales el sentido es el médium sobre el cual se desarrolla el proceso recursivo de la distinción como forma, esta forma/distinción oscila de modo constante entre el ir de la actualidad a la posibilidad. Va de la parte interna del sistema -actualidad- a la parte externa de éste -posibilidad-. El sentido, antes que nada, debe entenderse primordialmente bajo esta distinción: actualidad/posibilidad.

Los sistemas sociales al permanecer anclados a esta forma, se ven obligados a ir constantemente de la selección realizada en el presente con miras a la próxima selección. Aquello que es negado en un primer momento no es excluido permanentemente, se coloca bajo el estatus de lo probable a ser observado, distinguido y seleccionado. En la misma línea, debido al gradiente de complejidad entre el sistema social y el entorno, no hay posibilidad de que la selección de los *inputs* comunicativos provenientes del entorno posea concordancia punto por punto con la complejidad del sistema, con las

posibilidades de intersección entre la estructura del sistema y los inputs o *irritaciones* del entorno. Nuevamente, esta forma de distinción actualidad/posibilidad –que parte del médium del sentido– le permite al sistema hacer frente a esta necesidad de selección recursiva: se selecciona un elemento, lo demás queda en posibilidad. Como se comentó al inicio de este apartado, el médium del sentido no se agota, no se contrae por el simple hecho de que los sistemas sociales lleven a cabo distinciones –formas de–; antes bien, se genera una especie de *regreso al origen*: el sentido produce sentido dentro de la red recursiva del sentido. Luhmann (1991) lo expone así:

El sentido siempre remite de nuevo al sentido y nunca a algo más allá del sentido o a algo diferente. Los sistemas adheridos al sentido no pueden experimentar ni actuar sin sentido; no pueden dinamitar la remisión del sentido al sentido en el cual ellos mismos están implicados ineludiblemente. (p. 80)

Esta forma de distinción –actualidad/posibilidad–, y esta necesidad de selección constante, no significan propiamente una acumulación de selecciones: en tanto está presente la coacción a la selección frente al cúmulo de posibilidades –complejidad– que ofrece el entorno, la selección es procesada por el sistema social como un evento, una vez que se selecciona la información, ésta se desvanece. De ahí la impronta del sentido a seleccionar constantemente.

Así como los sistemas sociales procesan el sentido bajo la distinción actualidad/potencialidad, esta forma parte de una *distinción primaria*, a saber, la diferencia entre sistema/entorno o entre autorreferencia/heterorreferencia.

El sentido trabaja junto a la cerradura operativa de los sistemas sociales. Se presupone que el sistema se ha diferenciado y, por lo tanto, puede distinguir entre lo interno y lo externo: el sistema de la política diferencia entre lo político y lo no político, la ciencia entre lo que corresponde a la ciencia y lo que queda fuera, el sistema económico se clausura operativamente frente a lo económico y lo no económico, es decir, su entorno. De otro modo ¿a quién se remite el sentido?, ¿cómo podría proceder el sentido si de entrada todo es posible de distinguirse, de seleccionarse? y ¿estas selecciones se remitirían a quién?

La diferenciación funcional de los sistemas sociales tiene como una de sus bases teóricas fundamentales la clausura operativa referida al sentido: la actualidad/posibilidad y la diferencia entre sistema y entorno parten de la operacionalidad recursiva del sentido. Son los sistemas sociales los que a través de la autopoiesis comunicativa llevan a cabo la función fundamental del sentido: la actualización continuada de posibilidades.

Los sistemas sociales funcionalmente diferenciados y clausurados operativamente gracias a una función social exclusiva y universal son sistemas *cerrados* únicamente en el sentido en que logran su unidad a través de una diferencia: situada en la forma sistema y entorno. En este sentido, los límites, no sólo de los sistemas sociales sino también del sistema de la sociedad en su conjunto, están ubicados semánticamente. El límite de los sistemas sociales está establecido en la comunicación y, por lo tanto, en el médium del sentido, no en límites geográficos o localizados en un conglomerado de individuos, amén de que ésta es otra característica del sentido: el cruzamiento transversal del mundo

y por ello no localizable a un solo individuo. En torno a la relación de la diferencia entre sistema y entorno y sobre el médium del sentido sobre el cual se operacionaliza la comunicación Luhmann (2007) observa lo siguiente:

En sistemas que operan en el médium del sentido [...] El límite de este sistema se produce y reproduce en cada una de las comunicaciones en la medida en que la comunicación se determina a sí misma como comunicación dentro del entramado de las propias operaciones del sistema y que, al hacerlo de esta manera, no incorpora ningún componente físico, químico, neurofisiológico. [...] toda operación aporta algo al proceso de diferenciación del sistema y no puede conseguir su propia unidad de otra manera [...] los sistemas que operan en el médium del sentido se reproducen realizando permanentemente la distinción autorreferencia/heterorreferencia. (p. 53-54)

Así, el sentido para que pueda realizarse debe partir de la diferencia básica existente entre el sistema y el entorno. De este modo, las operaciones del sentido son remitidas y parten de algunos de los múltiples sistemas sociales diferenciados funcionalmente en la sociedad moderna -la sociedad mundial-: la política, la economía, el derecho, la religión o el arte. Cada distinción semántica es llevada a cabo desde la política diferenciada de su entorno, desde la economía diferenciada de su entorno, etcétera.

De igual modo, si el sentido es, primordialmente, un médium sobre el cual se desdoblán formas de dos lados (actualidad/posibilidad), el movimiento necesario para que el sistema social oscile entre los dos lados está fundamentado en la selección, y para que el sistema haga una selección debe hacer frente a un estado social irrenunciable de la sociedad moderna: la

complejidad. En adelante desarrollaremos las ideas centrales sobre la complejidad para, finalmente, mostrar por qué en esencia el sentido es una forma en que los sistemas hacen frente a la complejidad.

1.3.1. Sentido y complejidad

La complejidad no necesariamente está relacionada con la idea de tamaño, complejidad no significa algo muy grande. ¿Una organización es compleja simplemente porque sus miembros son bastantes, o lo es porque tiene la capacidad de establecer varias relaciones entre sus elementos más allá del tamaño en sí de la organización? Luhmann rechazaría el observar la complejidad de los sistemas únicamente por su tamaño; aún más, la complejidad de los sistemas está centrada en la forma de distinción caracterizada por elemento/relación. Al respecto Luhmann (1996) comenta que el problema de la complejidad queda caracterizado como aumento cuantitativo de los elementos: al aumentar el número de elementos que deben permanecer unidos en el sistema, aumenta en proporción geométrica el número de las posibles relaciones, lo cual conduce a que el sistema se vea obligado a seleccionar la manera en que debe relacionar dichos elementos (p. 185). El punto central es observar a la complejidad bajo la forma elemento/relación. Cuando el número de elementos de un sistema crece, conlleva la probable, y no inmediata -pues para ello se requiere *tiempo*-, necesidad de relacionar siempre de formas distintas los múltiples elementos.

En este sentido, podría decirse que la complejidad trabaja muy de cerca con la unidad de la diferencia del sistema: el sistema, al diferenciarse de su entorno, conlleva que a su interior se establezca una complejidad organizada; por otro lado, en el exterior del sistema, el entorno, la complejidad se mantiene desorganizada. Pero este proceso no es estático. La complejidad organizada del sistema significa que este mismo ha llevado ya una observación sobre su entorno, ha seleccionado de entre una multitud de *irritaciones* que el entorno le presenta y ante las cuales el sistema se ha visto obligado a seleccionar una para que las otras queden en estado de reflexión, es decir, para que puedan ser seleccionadas *en otro momento*. Complejidad en este sentido significa la necesidad, constante, de seleccionar. Y es complejidad organizada en tanto los elementos del sistema estén interrelacionados entre sí de una forma determinada, la cual, sin embargo, siempre puede organizarse de otro modo - complejidad contingente-. Luhmann (1998a) diría entonces que la complejidad impone la selección (p. 26). Un sistema complejo surge sólo por selecciones.

Los sistemas sociales pueden observarse como uno de los grandes logros evolutivos de la sociedad, los cuales están destinados, entre otros efectos, a operar para reducir la complejidad. Los sistemas, en tanto producto de una diferencia y por lo mismo coaccionados a la selección constante, hacen frente a la complejidad tanto interna como externa, en tanto operan recursivamente en el médium del sentido entre la forma actual/potencial. Toda observación, toda selección, parte de la complejidad social, y como selección encaminada a

generar un proceso recursivo autopoietico del sistema está sustentada en el médium del sentido. Luhmann (2007) lo explica del siguiente modo:

actualidad y potencialidad. Esta distinción es lo que permite representar en sistemas que procesan sentido la coacción-a-elegir de la complejidad -uno, pues, de sus lados, dado que el otro sería a relación completa de los elementos. Cada actualización de sentido potencia otras posibilidades [...] De este modo, la selectividad (o para usar términos de la teoría modal: la contingencia) de todas las operaciones se convierte en necesidad inevitable: la necesidad de esta forma de autopoiesis. (p. 106)

Partiendo de los sistemas sociales, podemos observar la complejidad social como un horizonte de posibilidades, como un conjunto de situaciones-por-seleccionar-y-estabilizar (como complejidad organizada) y al sentido como médium y como adquisición evolutiva para hacer frente a la complejidad. Ello debido a la forma elemental del sentido actualidad/potencialidad. Si los sistemas sociales en su proceso recursivo autopoietico realizan de forma ininterrumpida la observación/selección, el sentido se presenta como la posibilidad de llevar a cabo la selección constante de estados-por-organizar al interior del sistema social funcionalmente diferenciado.

1.4. La autopoiesis: la auto-producción comunicativa de la sociedad

Toda investigación que realice referencia a la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann debe dedicar al menos un apartado a analizar el concepto de la autopoiesis. Si hablamos de sistemas sociales funcionalmente diferenciados,

entonces estamos refiriéndonos a sistemas que se han clausurado operativamente, que encuentran en el médium del sentido el horizonte operativo sobre el cual reproducen diferencias comunicativas –formas de dos lados–, que poseen un código binario que les permite incluir, pero sobre todo excluir, ofertas comunicativas provenientes del entorno –distinguir lo político de lo no político; lo económico de lo no económico, etcétera–, pero sobre todo hacemos referencia a la diferencia fundamental sobre la cual descansa gran parte de la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann: la diferencia entre sistema y entorno.

Como ya lo hemos mencionado en los apartados anteriores, los múltiples sistemas sociales deben mantener vigente su diferencia frente a su entorno: la política y su entorno; la economía y su propio entorno; el arte y su *lado exterior* como entorno, etcétera. Debe notarse que los sistemas oscilan, al unísono, entre los dos lados de la forma: son sistemas y entorno de otros sistemas. Sin embargo, ¿cómo los sistemas sociales mantienen constante la diferencia entre sistema y entorno? No es debido sólo a su función universal y exclusiva, a su codificación binaria (temas a desarrollar en el siguiente apartado) sino también, al proceso autopoietico recursivo de sus operaciones/observaciones. En adelante se explica ello.

El concepto de autopoiesis proviene de la filosofía biológica desarrollada por el biólogo Chileno Humberto Maturana, no hay rastro en la sociología de ningún concepto que posea las referencias teóricas que Luhmann le brinda. Él lo definiría de este modo:

Si se toma, para explicar el concepto de autopoiesis, como punto de partida la clausura de operación, entonces por autopoiesis se entiende que el sistema se produce a sí mismo y no sólo a sus estructuras [...] los sistemas son autónomos en el nivel de las operaciones [...] autonomía significa que sólo desde la operación del sistema se puede determinar lo que le es relevante y, sobre todo, lo que le es indiferente. De aquí que el sistema no esté condicionado a responder a todo dato o estímulo que provenga del medio ambiente (así) un sistema autopoietico produce las operaciones que son necesarias para producir más operaciones, sirviéndose de la red de sus propias operaciones. (Luhmann, 1996, 118)

La autopoiesis significa que, en tanto el sistema social se mantiene diferenciado del entorno debe producir desde sí mismo las operaciones que mantendrán la unidad de su diferencia, es decir, la autopoiesis autoproduce el lado interior del sistema dejando en estado de probabilidad de ser observado/operacionalizado el lado exterior, en este caso, el entorno. De este modo, la autopoiesis siempre trabaja a partir de la autorreferencia: todo proceso de operación/observación parte de la remisión y automantenimiento del lado interior del sistema.

La diferenciación social del sistema conlleva también su clausura operativa, ello significa que el sistema debe llevar a cabo su proceso de autorreferencia y autoproducción a partir del proceso recursivo y constante de producción de elementos a partir de la propia red de elementos previos, es decir, la clausura operativa del sistema le significa la imposibilidad de poder recurrir al entorno en busca de elementos que constituyan la estructura del

sistema como también la imposibilidad de que sea el entorno quien determine las estructuras del sistema, a lo más podrán generarse *irritaciones* desde el entorno, pero nunca que éste determine los estados internos del sistema.

La clausura operativa de los sistemas sociales hace referencia no sólo a la diferencia establecida entre el sistema y el entorno, sino que también se genera una especie de *cerradura* frente a otros sistemas autopoieticos, a saber, los sistemas vivos y los sistemas psíquicos. El sistema vivo es el cuerpo de los individuos, son los procesos físicos, químicos y neuronales que integran a todo el cuerpo; un sistema psíquico está referido a los sujetos y su proceso autopoietico está asentado en la conciencia cuya función es la experimentación de pensamientos. Un sistema psíquico a través de su propia conciencia genera, recursivamente, pensamiento tras pensamiento. Tanto los sistemas vivos como los sistemas psíquicos están clausurados en su propio proceso autopoietico: ningún ser vivo vive a través de otro cuerpo, así como ningún sistema psíquico puede pensar sus propios pensamientos en la conciencia de otro sistema psíquico. De este modo es como debe entenderse que la autopoiesis de los sistemas sociales, psíquicos y vivos parten de la clausura operativa de sus propios procesos de observación/operación para poder generarse una autorreferencia.

1.4.1. Autopoiesis y comunicación

Los sistemas sociales generan su propia autopoiesis a través de su clausura operativa basada en la comunicación; para el sistema de la política, por ejemplo,

los sistemas psíquicos como los sistemas vivos son su entorno, así como también los demás sistemas sociales. Esto significa que en ningún momento y de ningún modo el entorno puede determinar o llevar a cabo las operaciones/observaciones autopoieticas del sistema social en cuestión. Es el propio sistema el que debe echar a andar constantemente su propia autopoiesis y, de ese modo, lograr tanto su autorreferencia como su unidad basada en la diferencia sistema/entorno.

Para Luhmann (2007) la comunicación es el elemento basal en la cual está asentada el sistema social de la sociedad y a través de la cual los varios sistemas sociales (diferenciados al interior del sistema de la sociedad) logran llevar a cabo su proceso autopoietico (p. 55). Luhmann (2007) lo explicaría del siguiente modo:

La sociedad es un sistema comunicativamente cerrado: produce comunicación mediante comunicación. Su dinámica consiste en la comunicación actúa sobre la comunicación [...] como sistema de comunicación, la sociedad sólo puede comunicar dentro de sí misma, aunque no consigo misma ni con su entorno (en este sentido) la sociedad sólo es posible como sistema autopoietico [...] el sistema se reproduce a sí mismo en el espacio imaginario de sus referencias porque con cada operación comunicativa renueva la distinción autorreferencia/heterorreferencia como forma de su *autopoiesis*. (p. 68-71)

Es la comunicación observada como una operación -entendida como un proceso formado por tres formas de distinción- como el sistema social lleva a cabo su proceso autopoietico. Las operaciones comunicativas reproducen otras operaciones comunicativas basadas en una red recursiva de comunicaciones ya

operacionalizadas por el sistema social. A diferencia de los sistemas vivos en los cuales los procesos biológicos de cambio al interior del organismo presuponen un tiempo mínimo de duración, en los sistemas psíquicos y sobre todo en los sistemas sociales, las operaciones/observaciones comunicativas se presentan como un *evento* en el cual, una vez que se han generado, éstas desaparecen. Por supuesto, diría Luhmann (2007), con las adquisiciones evolutivas de la escritura o la invención de la imprenta, *el sentido* de la comunicación se puede reproducir más no la *comunicación* en sí (p. 193). De ahí que el sistema social deba llevar a cabo su proceso autopoietico de manera ininterrumpida. En este sentido, no podría entenderse que el sistema social logre una especie de *equilibrio* en tanto está empujado a llevar a cabo operación tras operación autopoietica y, de ese modo, tanto una permanente autorreferencia social como también mantener su diferencia frente al entorno.

El proceso autopoietico comunicativo de los sistemas sociales está encaminado a que el sistema social mantenga recurrente su operación de nuevas comunicaciones, de lo contrario, estaría destinado a perder su diferenciación y, por lo tanto, a desaparecer.

Siguiendo a Luhmann (1992) este proceso comunicativo parte de tres formas de distinción:

mediante la síntesis de tres distintas selecciones, a saber, la selección de *información*, la selección de *un modo de dar a conocer* esa información (o de participarla) y la selección de un *entendimiento* o *malentendido*. Ninguno de estos componentes se sostiene por sí mismo. Sólo juntos pueden crear comunicación, únicamente juntos -y esto significa sólo cuando su

selectividad es congruente. Por lo tanto, la comunicación se da sólo cuando una diferencia entre información y darla-a-conocer es entendida. Esto la distingue de la mera percepción de la conducta de otros.

En este sentido, la comunicación se entiende como una realidad emergente en tanto no puede ser localizada en una sola persona (bajo la idea de que es el individuo quien comunica) ni tampoco puede ser observada como mera transmisión de información: de una persona a otra. Antes bien, diría Luhmann (2007), la comunicación sólo remite a más comunicación dentro de una red de comunicaciones que ya han sido operacionalizadas. En estas tres formas comunicativas (1. seleccionar ofertas comunicativas/no seleccionarlas; 2. comunicarlas/no comunicarlas; y 3. entender/no entender «diferenciar entre la información seleccionada y el acto de comunicarla») es en donde los sistemas sociales encuentran el mecanismo para llevar a cabo su autopoiesis. En el mismo sentido, en tanto cada suceso comunicativo (el llevar a cabo las tres fases no propiamente de modo lineal) posee una duración equivalente a cero, como *evento* que una vez que se presenta se esfuma, el sistema social se ve en la necesidad de remitir un suceso comunicativo tras otro, de lo contrario, diría Luhmann (2007), habría tan sólo el no-comunicar-más, el fin de las operaciones del sistema (p. 70).

Por supuesto, los sistemas sociales permanecen acoplados estructuralmente a los sistemas psíquicos y éstos a su vez a los sistemas vivos – el organismo humano–, sin embargo, cada sistema opera bajo su propia red autopoietica sin que necesariamente cada proceso intervenga en los demás

sistemas. Así, para que los sistemas psíquicos lleven a cabo su autopoiesis basada en la conciencia y en la recursividad de pensamientos es necesario que el sistema psíquico esté acoplado a un organismo vivo –de otro modo, si no hay vida, cómo podrían generarse pensamientos–. De igual forma, los sistemas sociales necesitan –presuponen– los sistemas psíquicos, de otro modo la realidad emergente de la comunicación no podría echarse a andar.

Los sistemas sociales para poder operar necesitan del acoplamiento estructural. Sin embargo, los acoplamientos estructurales parten de la diferencia establecida entre el sistema y el entorno, por lo que cabría preguntar ¿quién es aquel que establece la diferencia entre sistema y entorno? Ciertamente no es el entorno lo que lleva a cabo esta diferenciación –éste no puede establecer la unidad de la diferencia del sistema social–, antes bien, es el mismo sistema social el que, estableciéndose como un observador, puede llevar a cabo la distinción entre autorreferencia y heterorreferencia.

El observador, desde la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann (1996), no está entendido bajo la idea de un sujeto que *ve* y por ello distingue. El observador se entenderá como referido a los sistemas sociales. La observación pierde toda referencia orgánica –en el sentido de ver, percibir, seleccionar– para quedar situada bajo una forma de distinción: observación/operación.

El observador es todo sistema social que, al llevar a cabo su proceso autopoietico autorreferente, lleva a cabo observaciones sobre su entorno. Por operación debemos entender la mera reproducción de los elementos con base

en los elementos previamente operacionalizados. Siguiendo a Luhmann, (1996) el observar es la utilización de la diferencia para designar un lado y no el otro de aquello que se observa (p. 145).

Los sistemas sociales para funcionar autopoieticamente deben llevar a cabo un mecanismo recursivo de observación tras observación, esto porque es a través de este proceso como mantienen vigente su diferencia intersistémica así como también su propia autopoiesis. Toda observación parte del código exclusivo del sistema social, el cual le permite distinguir e indicar -ambos movimientos al unísono- un lado del otro; por ejemplo, en torno al sistema de la política, la observación discrimina entre lo político de lo no político, en la ciencia la observación excluye lo verdadero -científicamente- de lo no verdadero. En este sentido, las observaciones, para poder ser llevadas a cabo, deben partir de un sistema social previamente acoplado a su entorno, así como también diferenciado de él.

1.5. El código, los programas y el acoplamiento estructural de los sistemas sociales

Si para analizar la constitución de la sociedad mundial debemos establecer la diferenciación funcional de los sistemas sociales como un presupuesto, entonces se tiene que realizar una mínima referencia a los códigos binarios que cada sistema posee de manera universal y exclusiva. En términos concretos, el código binario de los sistemas sociales permite que éstos lleven a cabo su proceso

recursivo autopoietico en tanto guían las probables selecciones que el sistema llevará cabo a través de establecer una forma de distinción basada en una inclusión/exclusión. Es decir, gracias al código, el sistema puede ir de modo constante y permanente de una selección comunicativa a otra a través de decidir esto-sí/esto-no. De forma esquemática, los códigos –así como su función social- de cada sistema social son los siguientes:

Sistema	Función	Código
Religión	Determinar la comunicación con ideas religiosas	Inmanencia/Trascendencia
Arte	Traducir percepciones en comunicación, mediante objetos, representaciones artísticas	Bello/No-bello
Política	Generar decisiones colectivamente vinculantes	Poder/No-poder
Derecho	Generar expectativas normativas	Conforme-a-derecho/No-conforme-a-derecho
Ciencia	Generar conocimientos	Verdad/Falsedad

1.5.1 Los códigos binarios

El código binario de cada sistema social parte, nuevamente, de una previa diferenciación entre sistema y entorno. Es requisito fundamental la clausura operativa de los sistemas sociales para que sus códigos puedan ser

operacionalizados desde el interior del sistema. Aquí, el entorno tiene realmente poco que ofrecer al sistema en referencia a determinar qué selección comunicativa establecer o no. El entorno sólo presenta *irritación* al sistema –en el sentido de empujar la operacionalización de la autopoiesis del sistema– y es éste lo que en última instancia y a través de su código puede orientar sus operaciones con base en un valor positivo frente a uno negativo: en el caso de la ciencia, el valor positivo está asentado en que siempre será preferible seleccionar la verdad por encima de la falsedad; siempre será mejor que a través de sus programas se oriente a incluir la verdad al interior de su proceso autopoiético antes que la falsedad –en este caso de teorías y métodos de investigación.

La oscilación del sistema de ir del valor positivo al negativo es constante. La exclusión del valor negativo –de una sola observación/operación del sistema– no necesariamente significa el rechazo definitivo de esa probable selección; por lo contrario, lo no seleccionado queda en estado de reflexión: siempre se puede volver a observar/distinguir/indicar ese elemento, las cosas siempre pueden ser de otra manera; una teoría científica rechazada siempre puede ser retomada en otro momento bajo otros presupuestos científicos.

Los códigos binarios pueden ser observados bajo la premisa de adquisiciones evolutivas: adaptados a la par que los sistemas sociales se generaban una función social universal y exclusiva, los códigos binarios se colocaron al lado de las clausuras operativas de los sistemas en el sentido de que pueden observarse como la posibilidad de la *cerradura* de los sistemas

frente al entorno. Como ya se ha mencionado, es prioridad la diferenciación del sistema social frente al entorno, de otro modo el sistema desaparecería y no tendría razón de ser. El código, así, podría entonces observarse como una forma que permite diferenciar entre el lado interno del sistema y el lado externo de éste. Luhmann lo explica del siguiente modo:

Después de todo, no toda situación es un asunto de verdad o justicia o propiedad. Así, el uso del código es un fenómeno socialmente contingente, ya que ésta es la única manera en que puede totalizar un esquema que reduce todo a dos posibilidades opuestas. Esto produce una conexión entre la codificación y la especificación funcional en el proceso de la evolución: sólo algunos códigos binarios son utilizados cuando las operaciones a codificar ocurren en el sistema funcional correspondiente. (Luhmann,1989)

El código binario, de igual modo, le permite al sistema social hacer frente a la complejidad que el entorno le significa: de entrada, no todo puede ser objeto de ser observado y, por lo tanto, de ser operacionalizado comunicativamente: los procesos químicos y neurológicos de los sistemas vivos aparecen *invisibles* al código comunicativo del sistema social, los pensamientos de los sistemas psíquicos tendrían que acoplarse estructuralmente al lenguaje para que pudieran ser objeto de observaciones comunicativas por parte del sistema social. En adición a todo ello, no toda la complejidad del entorno puede ser observado a través del código verdad/falsedad -del sistema de la ciencia, en este caso-; algunas irritaciones provenientes del entorno tendrían que observarse bajo el código de la política -poder/no-poder-, del derecho -acorde-a-derecho/no-acorde-a-derecho-, del arte -bello/no-bello-, etcétera.

El uso del código binario por parte de los sistemas sociales significa que la sociedad moderna –sociedad mundial– ha logrado un estado evolutivo en el cual la diferenciación social se vuelca principalmente hacia el interior del sistema de la sociedad: ya no como una sociedad segmentaria o estratificada sino bajo el paradigma de la diferenciación funcional de los sistemas sociales, desanclados, por lo tanto, tanto de límites territoriales como corporales –con relación a los individuos.

Bajo esta perspectiva, el mundo aparece como un horizonte de probabilidades, como contingente y complejo: cada sistema social, gracias al médium del sentido, a la diferencia entre autorreferencia y heterorreferencia y al código binario exclusivo y universal, puede hacer frente a la alta complejidad del entorno y organizarla al interior del sistema social. Esta organización inter-sistémica significa de igual modo el establecer simultáneamente la integración al interior del sistema de la sociedad: esto a través de la forma paradójica de la autorreferencia a partir de la heterorreferencia. En este sentido diría Luhmann (1989) que el propósito esencial del código binario sería diferenciar sus propios dominios de contingencia y sus propios procedimientos para crear diferencias mediante diferencias.

A través de sus códigos binarios, los sistemas sociales tienen la capacidad de orientar, sea del lado positivo o del lado negativo, sus selecciones. Se debe puntualizar en este sentido que los códigos sólo están situados para llevar a cabo las selecciones y para que éstas caigan en uno de los dos lados; sin embargo, el código por sí sólo no ofrece ninguna dirección hacia la que debería

dirigirse el sistema social. De este modo y en contraste, los programas que desde el sistema se establecen tienen la capacidad de autorregular las operaciones que desde el sistema mismo se realizan. Es decir, los programas de los sistemas sociales juegan el lado contrario de los códigos binarios: permiten la *apertura* del sistema para con las irritaciones provenientes del entorno.

1.5.2. Los programas

Partiendo de la clausura operativa de los sistemas sociales, los códigos binarios ayudan a la cerradura del sistema; los programas, en cambio, significan la apertura del mismo. Siguiendo a Luhmann (1989):

Los programas proporcionan condiciones de adecuación para la selección de operaciones. Por una parte hacen posible «concretar» (u «operacionalizar») los requisitos que un sistema funcional debe satisfacer y, por otro, deben permanecer hasta cierto punto variables en razón de ello. A nivel de programa, un sistema puede cambiar estructuras sin perder la identidad determinada por el código.

Los códigos binarios de los sistemas sociales permanecen invariables e inmutables, no pueden cambiar en todo momento. En este sentido, los programas están diseñados para operacionalizar y autorregular las operaciones que, desde el lado positivo de los códigos, el sistema está realizando. Así, los programas establecidos desde el sistema de la ciencia -teorías y métodos científicos- están concretizados para poder fijar las condiciones necesarias para determinar aquello que será tomado por verdadero. Las leyes, normas y

reglamentos elaborados desde el sistema del derecho están orientados a determinar a cuál de los dos individuos -en un litigio- se le dará la razón, es decir, está conforme-a-derecho: el lado positivo del código binario del derecho.

Por supuesto, los programas están orientados por el código y sobra comentar la inoperancia de los programas si éstos están duplicados, es decir, si están orientados por dos códigos binarios diferentes: ciencia y derecho o política y economía. Cada sistema social posee su propio código y a partir de él establece sus programas. Siguiendo a Luhmann (2007) el tema relacionado a los códigos binarios y a los programas que los acompañan se puede observar como una forma de formas: el código es una forma que diferencia dos lados, el positivo y el negativo; los programas a su vez son una segunda forma que deviene del lado positivo del código: se establecen estas teorías o estas otras como medio para determinar lo que es verdadero -en la ciencia-; se promulgan ciertas normas y leyes u otras -en el derecho- que observan quién está conforme-a-derecho y así subsecuentemente en los demás sistemas sociales.

Analizar los sistemas sociales a partir de sus códigos binarios y de los programas que a partir de éstos se establecen, genera una impresión de que los sistemas sociales trabajan y operan de manera separada y distante. Pareciera que cada uno de ellos sólo estaría enfocado en llevar a cabo su propia autopoiesis y su propia diferenciación funcional a partir de su código y función. En gran parte esto es así. Se ha buscado dejar en claro a lo largo de los apartados anteriores la primacía de la diferenciación entre el sistema y su entorno. No obstante, una de las paradojas más relevantes dentro de la teoría de

sistema sociales de Niklas Luhmann es la oscilación -por parte de los sistemas sociales- entre la diferenciación funcional y una mayor integración sistémica. Para Luhmann (2007), estudiar a la sociedad moderna a partir de la diferenciación funcional de los sistemas sociales dirige no a una desintegración social interna; antes bien, los sistemas sociales pueden llevar a cabo su función y operacionalizar su código y su autopoiesis precisamente porque se presupone que los demás sistemas sociales llevan adelante su propia función y su propia autopoiesis. A través de la diferenciación funcional, la sociedad moderna gana en integración, pero no en relación con una suerte de *cohesión social de los individuos* o con una mayor integración regional -de los países, por ejemplo-, sino en relación con una integración inter-sistémica. Luhmann (2007) lo explica del siguiente modo:

Las formas de diferenciación son formas de integración de la sociedad [...] la integración se da en la forma de reconstrucción de su unidad como diferencia [...] la sociedad moderna está hiperintegrada y, por tanto, amenazada [...] un gran número de acoplamientos estructurales y operacionales aportan una recíproca irritación entre los sistemas parciales, y el sistema total ha renunciado a intervenir para regular todo lo que sucede -cosa que arranca su fundamento de la forma de diferenciación funcional. (p. 489-490)

1.5.3. El acoplamiento estructural

¿Cuál es la forma que soporta esta paradoja? Se podría responder que es a través del concepto de acoplamiento estructural como se logra compaginar la

diferenciación funcional de los sistemas sociales con la integración inter-sistémica.

En un primer momento se podrían diferenciar dos planos con relación al concepto de acoplamiento estructural: el primero está referido a los acoplamientos existentes en la *diferenciación de planos* que Luhmann (2010) elabora en sus primeros escritos: los sistemas orgánicos o vivos, los sistemas psíquicos y los sistemas sociales; en un segundo momento se pueden observar - a partir de la diferenciación interna de la sociedad- los acoplamientos que se reproducen entre los sistemas sociales. Brevemente analizaremos el primer caso para luego enumerar algunas características y acoplamientos generados entre los múltiples sistemas sociales.

La perspectiva del concepto de acoplamiento estructural debe observarse en paralelo al concepto de autopoiesis tanto de los sistemas sociales como de los sistemas psíquicos y de los sistemas orgánicos. Sin embargo, no debe perderse de vista que tanto uno como el otro son ordenes de ideas completamente diferentes que, no obstante, deben observarse bajo una forma de *complemento*. Esto quiere decir que un sistema no autopoietico estaría imposibilitado de llevar a cabo procesos recurrentes de acoplamientos estructurales con otros sistemas. De este modo, la autopoiesis significa la autoproducción por parte del mismo sistema de los elementos que lo conforman (Luhmann, 1996). En este punto, en ningún momento el sistema recurre al entorno en busca de los elementos que lo estructuran. Sin embargo, y es aquí en donde interviene el concepto de acoplamiento estructural, todo sistema está impedido de realizar su proceso

autopoiético si antes no está acoplado estructuralmente a otro sistema. Así, el acoplamiento estructural no busca adaptar el sistema a su entorno; todo lo contrario, el acoplamiento trabaja a partir de que el sistema *ya está adaptado* a su entorno. En el mismo sentido y aún a pesar de que los sistemas sociales se encuentran clausurados de forma semántica, es decir, que producen formas de distinción de comunicación a partir de una red recursiva de comunicación, presuponen el acoplamiento estructural con los sistemas de conciencia, los cuales, a su vez, y dentro de su red recursiva de producción de pensamientos y percepciones, se encuentran acoplados estructuralmente a los sistemas orgánicos, el sistema nervioso entre ellos. Así y con relación a los acoplamientos estructurales entre los sistemas de conciencia y los sistemas de comunicación, Luhmann (1996) expone lo siguiente:

El acoplamiento estructural funciona siempre, e imperceptiblemente está presente aun cuando no se piensa en él o no se hable de él [...] cuando se comunica, el acoplamiento estructural hace contacto de inmediato con la conciencia, sin que los acontecimientos internos de la conciencia (pensamientos) entren como participantes de la cadena de comunicación [...] la conciencia es la única que puede tener capacidad de percepción y darse cuenta de lo que sucede en el mundo. La comunicación, en cambio, no puede percibir: transcurre, en alguna medida, en la oscuridad y en el silencio. (p. 281)

En una sola frase, se podría decir que Luhmann parte del planteamiento de que, bajo toda forma de distinción comunicativa por parte de los sistemas sociales en la sociedad mundial, existe en un segundo plano un acoplamiento estructural sobre algún sistema de conciencia, el cual *irrita* a la comunicación a

llevar a cabo una *selección* de entre varias ofertas comunicativas. Todo ello a partir de una base orgánica: de un corazón que irrigue sangre a todos los órganos del cuerpo humano, de un sistema nervioso que perciba y sienta, etcétera.

Por lo pronto, aquí podemos observar la perspectiva teórica sobre el acoplamiento estructural a partir de una diferenciación de planos: sistemas de comunicación, sistemas de conciencia y sistemas orgánicos. Es importante recalcar la idea de que los tres tipos de sistemas operan en simultáneo y esto a partir de dar por realizada la clausura operativa de los sistemas. Esto quiere decir que así como los sistemas de comunicación no viven, así también los sistemas de conciencia –por más que se le quiera atribuir a los seres humanos la capacidad de comunicar– no comunican.

Los sistemas orgánicos –clausurados de forma autopoietica a partir de un proceso recursivo fundamentado en la vida– tienen la particularidad de experimentar ya sea el frío, el calor, lo áspero o lo rugoso, las ondas acústicas o múltiples tonalidades de color cuando la luz es proyectada sobre algún objeto. Pero todo esto por sí solo no comunica. Para que eso sea posible es necesario el acoplamiento estructural sobre un sistema de conciencia. Luhmann (1996) diría que la conciencia compensa las limitaciones del sistema nervioso –referido únicamente a los estados actuales del propio cuerpo humano– al enlazar este *experimentar* a un plano de *percepción* (p. 19) Sin embargo, como comenta Luhmann (1996), “la percepción misma no es comunicable” (p. 20). Los estados de conciencia y las percepciones deben enlazarse dentro de una red recursiva

de comunicación. Pero la comunicación implica puras formas de distinción a partir de selecciones: no todas las percepciones son comunicables y no todas pueden ser seleccionadas, en simultáneo, por la comunicación. Toda selección de percepciones realizada por la comunicación queda establecida dentro de un *frame* que la comunicación misma ya ha establecido.

Todo este proceso de selección y diferenciación entre los sistemas orgánico, de conciencia y de comunicación queda explicado con el concepto de interpenetración⁴, el cual es un tipo específico de acoplamiento estructural entre los sistemas. Luhmann (1998a) lo expone del siguiente modo:

los límites de los sistemas psíquicos caen en el campo de la comunicación de los sistemas sociales. La comunicación está obligada a orientarse continuamente por aquello que los sistemas psíquicos han adoptado o no en su conciencia, porque los límites de los sistemas psíquicos no son, a su vez, límites de las posibilidades de comunicación. Todo sistema que participa en la interpenetración realiza en sí mismo al otro como diferencia entre sistema y entorno sin desintegrarse a sí mismo. (p. 205)

⁴ De forma específica Luhmann entiende por interpenetración el hecho de que “un sistema ponga a disposición su propia complejidad –y con ello, indeterminación, contingencia y coacción de selección– para construir otro sistema. Precisamente en este sentido, los sistemas sociales presuponen «vida». Entonces hay interpenetración cuando esta situación es recíproca; es decir, cuando ambos sistemas se posibilitan mutuamente aportar al otro su propia complejidad preconstituida”. (Luhmann, 1998a, p. 201-202)

Capítulo 2. Los sistemas sociales y su clausura operativa.

La sociedad mundial es la forma primordial de diferenciación social que en la sociedad moderna se ha desarrollado y establecido. En el primer apartado del capítulo 1 buscamos desarrollar de manera más específica las características primordiales de esta forma de diferenciación social. *Grosso modo*, la sociedad mundial descansa en el entendido teórico de que ésta es posible gracias a la clausura operativa, a la diferenciación funcional y al establecimiento de un código binario de cada uno de los sistemas sociales diferenciados al interior del sistema social llamado sociedad.

Este segundo capítulo busca exponer los elementos fundamentales de cinco sistemas sociales: la política, el derecho, la ciencia, el arte y la religión. En esta línea, se debe partir de lo ya desarrollado en los apartados anteriores: los sistemas sociales llevan a cabo su proceso autopoiético de forma recursiva a partir de establecer su diferencia con el entorno; los sistemas sociales hacen uso del médium del sentido para poder llevar a cabo sus observaciones/operaciones semánticas, aunado a que éstos se encuentran acoplados estructuralmente con los sistemas psíquicos.

Si bien la sociedad mundial significa el establecimiento de una sola sociedad caracterizada por la diferencia entre sistema y entorno –de los múltiples sistemas sociales–, destacaremos en los apartados siguientes cuáles fueron los momentos históricos aproximados en que cada sistema social inició su proceso recursivo autorreferente, y con ello, resaltaremos la universalidad y exclusividad de su función social y de su código binario.

2.1. La ciencia de la sociedad

La ciencia es uno de los sistemas sociales diferenciados al interior del sistema social de la sociedad moderna. Esto significa que, como tal, sólo podemos observar la ciencia desde un plano de sentido y de comunicación: sus límites de observación/operación están establecidos semánticamente y no en un territorio o área geográfica en específico. Por supuesto, hay centros de investigación en múltiples países, teorías científicas que investigan tantos temas como subdisciplinas científicas, métodos, técnicas, etcétera. Sin embargo, no se debe perder de vista que todo ello está cohesionado (diferenciado) en un sistema social de la sociedad mundial: la ciencia. Se investiga a partir de la función y el código binario propio de la ciencia, y no, por ejemplo, de la política o el derecho.

Si hacemos referencia a la sociedad mundial, de igual modo podemos mencionar la mundialización de la ciencia como sistema diferenciado. Con ello queremos resaltar el factor de que el sistema ha logrado un desacoplamiento que estaría basado en otras formas de diferenciación social: la segmentaria y la estratificada, por ejemplo. En un primero momento podemos presuponer que la ciencia ya no está concentrada en sólo algunos segmentos –grupos de familias que comparten ciertas características de territorio, modo de vida, conocimiento, etcétera–, o que se encuentra anclada a determinados estratos sociales caracterizados más bien por la pertenencia o no a ciertos factores económicos, educativos y sociales.

Como sistema social universal y desacoplado de una diferenciación segmentaria o estratificada, el sistema de la ciencia establece como uno de sus primeros presupuestos –así como también lo hacen los demás sistemas sociales– la inclusión de todas las personas: de entrada se presupone que todos podemos ser *incluidos* en el sistema de la ciencia y ello no sólo a través de adquirir (sistema social de la economía) determinados productos médicos. La ciencia ya no está anclada a la estratificación de la sociedad, toda persona puede ser partícipe del sistema de la ciencia, pero ello a condición de hacerlo a través de la propia lógica del sistema social. En este sentido, Luhmann (1996) lo explica del siguiente modo:

En una sociedad con una ciencia funcionalmente diferenciada, la inclusión es regulada de una manera completamente diversa. [...] la inclusión se encuentra ahora, ella misma, enteramente condiciona por la propia lógica y dinámica estructural de la ciencia. La inclusión logra determinar quién puede comunicar, qué puede comunicar, y la autoridad, lo mismo que la reputación dependen de condiciones internas al sistema [...] En lo esencial, el sistema de la ciencia erige, a través de publicaciones y los comités editoriales, una vía propia de inclusión, en la que, en principio, todos pueden participar, pero en la que, en los hechos, pocos reúnen las condiciones para tomar parte. (p. 250-252)

La inclusión en los sistemas sociales dentro de la sociedad mundial por parte de las personas está sustentada no en los segmentos o estratos sociales, sino en el proceso semántico de observación propio y exclusivo de cada uno de los sistemas sociales. Así, la universalización del sistema de la ciencia conlleva

que más allá de que las personas estén o no de acuerdo con ciertas verdades científicas o que participen en ellas o tengan conocimiento de éstas, el sistema de la ciencia continúa su propia autopoiesis.

Para que la ciencia eche a andar su proceso recursivo autopoietico y realice su función social, debe estar acoplado a los demás sistemas sociales, así como, y principalmente, debe estar diferenciado de todo aquello que sea representable como entorno. Como sistema social clausurado operativamente a través de un código binario, la ciencia representa un sistema que organiza al interior una determinada complejidad. No toda la complejidad desorganizada en el entorno puede tener respuesta, punto por punto, por parte del sistema de la ciencia. Antes bien, las ofertas comunicativas (las *irritaciones* provenientes del entorno) deben pasar el filtro del código binario. El sistema no posee la capacidad necesaria para observar/operacionalizar, simultáneamente, toda irritación del entorno.

El sistema de la ciencia así como el sistema de la política, el derecho, la educación, la religión, etcétera, pueden operacionalizar su autopoiesis, y, por lo tanto, hacer frente a la complejidad desorganizada del entorno a través de dos adquisiciones evolutivas que son característica tanto del sistema de la sociedad como de los sistemas sociales: una función diferenciada y el establecimiento de un código binario.

Cada uno de los sistemas sociales pudo llevar a cabo su propia clausura operativa en tanto en la sociedad se gestaron distintos problemas, los cuales eran atendidos por ciertas personas -el rey en el caso de las sociedades

estratificadas- o por ciertas instituciones -la Iglesia en la Edad Media). En este sentido, la sociedad mundial significa el tránsito de una sociedad desdiferenciada a una sociedad sustentada ya no en la unidad como en la diferencia de los sistemas sociales diferenciados al interior de la sociedad y clausurados semánticamente. Así, la función universal y exclusiva de cada uno de los sistemas sociales se debe observar como la atención a un problema social, ubicado en la sociedad, que cada sistema observa y atiende; en este caso, la función única de la ciencia es la producción de conocimiento. Ningún otro sistema puede llevar a cabo esta función más que la ciencia. Como sistema social, todo su proceso recursivo de la autopoiesis, su diferencia sistema entorno, sus observaciones comunicativas basadas en el médium del sentido, etcétera, están enfocadas a atender el problema social de la producción de conocimiento. Y el sistema puede hacer ello en tanto se desarrolla, como adquisición evolutiva, un código binario en el cual se apoye para realizar varias tareas al unísono: en torno al sentido, operacionalizaría la forma de distinción entre lo actual y lo posible; en torno a la complejidad, el código binario apoyaría al sistema a incluir o excluir irritaciones del entorno -no toda la complejidad del entorno tiene respuesta por parte del sistema-; y en relación con la función del sistema, se apoyaría en el código para poder llevar a cabo observaciones semánticas bajo la forma verdadero/no verdadero. Luhmann (1989) define del siguiente modo al código binario:

El código verdad/falsedad está dirigido específicamente al procesamiento comunicativo de la experiencia, esto es, a las selecciones que no son atribuidas a los propios comunicadores. El código verdad/falsedad se dirige

específicamente a la adquisición de nuevo conocimiento científico [...] lo que es nuevo debe librarse de la sospecha de ser una excepción o de ser falso.

La implementación de un código binario como forma de distinción/indicación al interior del sistema de la ciencia le permitió desarrollar una coevolución al interior del sistema social de la sociedad. La ciencia como sistema social pudo lograr su clausura operativa en tanto, como diría Luhmann (1996), el lado positivo de su código binario -lo verdadero- le permitió realizar una permanente y constante recursión de operaciones de selecciones comunicativas, es decir, distinguir/indicar aquellas variaciones comunicativas que pudieran ser observadas bajo el código binario de verdad/falsedad (p. 195). En el mismo sentido, y como se ha comentado en torno a la relación entre complejidad y sistema, no todas las irritaciones del entorno pueden tener cabida y respuesta dentro del sistema de la ciencia, algunas irritaciones serán operacionalizadas por el sistema del derecho o por la política, por ejemplo.

Se podría mencionar que uno de los momentos históricos en el cual se puede observar el inicio de la clausura operativa del sistema de la ciencia está ubicado en el informe de la fundación de la Royal Academy -a mediados del siglo XVII- al eliminar toda connotación de índole política o religiosa en el código binario del sistema de la ciencia al declarar el "*precluding matters of theology and State affairs*". (Luhmann, 1996: 196) El sistema de la ciencia traza un marco de observaciones en el cual sólo deben destacar dos lados: el lado positivo -lo verdadero- y el negativo -lo falso-, todo lo demás se le presenta como *ruido*, como algo que, no obstante, puede ser objeto de futuras

observaciones. Se busca el sentar bases a partir de la autorreferencia y no ya la heteroferencia como punto de observación.

El desarrollo histórico del código binario del sistema de la ciencia le permitió a éste echar a andar un proceso recursivo de selecciones, las cuales, a su vez, le garantizaban al sistema su permanente subsistencia frente a los demás sistemas sociales. Al sistema de la ciencia no le interesa la diferencia entre justicia e injusticia, entre gobierno y oposición o entre comprar o no comprar, para ello existen otros sistemas sociales funcionalmente diferenciados que se harán cargo, vía su función y código binario, de otros problemas sociales de la sociedad mundial.

Luhmann (1996) destacaría con relación al sistema de la ciencia, la ubicación en la sociedad del medio simbólico de comunicación de la verdad. Cada persona, así como cada sistema social, poseen su propia verdad. En las personas, a través de su mundo de vida cotidiano, hay un conocimiento de receta y dado por hecho. Más allá de la sistematización y de la propia lógica del sistema de la ciencia de producir nuevas verdades y conocimientos, las personas dan por sentada la validez de sus creencias. Podríamos decir junto con Schütz (2009) que su acervo de conocimiento ha pasado la prueba de *sedimentación*: si algo es dado por verdadero es porque ya ha transitado una prueba de validez. Frente a ello, Luhmann (1996) destacaría que el sistema de la ciencia es el único sistema que se hace cargo de una verdad codificada: toda variación comunicativa habrá de ser operacionalizada a través de la dinámica propia de la ciencia (p. 211). Para ello hará uso de los programas propios de la

ciencia, en este caso, de las teorías, los métodos y las técnicas científicas que dejen de lado todo *ruido* del entorno observado bajo el entendido de motivaciones políticas, económicas, morales o éticas para producir una verdad. Por supuesto, la investigación científica necesita de dinero para poder realizar proyectos científicos, pero, como diría Luhmann (1996), el dinero no puede producir verdades científicas ni los pensamientos de las personas -no comunicables- pueden decantarse en verdades científicas. En este sentido, Luhmann (1996) comentaría que en ninguna parte puede determinarse con la seguridad requerida por la ciencia lo que es verdadero y lo que es falso.

A la par del desarrollo de un código binario en el sistema de la ciencia, éste se apoyó, para lograr su clausura operativa, en una doble forma: una forma semántica diferenciada en conocimiento nuevo frente a lo viejo, y una forma temporal de buscar lo actual de lo ya conocido. Es la búsqueda de conocimientos nuevos, alejados de toda connotación religiosa o política, comentaría Luhmann (1996) lo que ofreció un apoyo de gran utilidad para la diferenciación y el carácter cerrado de un sistema funcional de la ciencia especializado en la investigación (p. 214). El sistema de la ciencia le otorga así a la sociedad la búsqueda de conocimiento nuevo, a la par de que la ciencia realiza una observación desde sí para poder distinguir el conocimiento nuevo de lo viejo. En el mismo sentido, debe resaltarse cierto desacoplamiento entre la investigación científica y los daños sociales que ésta pueda causar en la sociedad. Sin embargo, es una forma oscilatoria sobre la cual el sistema de la ciencia transita: ésta podría desarrollar programas de investigación en torno a

las células madre, el genoma humano o sobre nuevas armas biológicas; como sistema autorreferencial y clausurado operativamente podría hacerlo desde su propia lógica y observaciones semánticas; no obstante, habría que recordar, y ésta sería la paradoja sistémica, el sistema de la ciencia se encuentra acoplada estructuralmente a otros sistemas sociales –política, derecho, economía, etcétera–, los cuales, de uno u otro modo irritarán a la ciencia para que desarrolle o no determinados programas. En este sentido, Luhmann resaltaría la forma sistémica entre autorreferencia y heterorreferencia: los sistemas sociales son cada vez más independientes en la medida en que dependen, a su vez, de otros sistemas sociales. La economía no producirá verdades pero sí tiene la capacidad de no financiar ciertas investigaciones científicas; el derecho no está interesado en la producción de verdades pero sí puede declarar como no-apegados-a-derecho determinados programas científicos. Es la paradoja entre la clausura operativa y el acoplamiento estructural de los sistemas sociales. Luhmann (1996) lo define en el sentido en que la diferenciación de un sistema autorreferencialmente cerrado aumenta tanto la apertura como la clausura del sistema, tanto la dependencia como la independencia en relación con aquello de lo que el sistema mismo se diferencia (p. 229).

Así como el sistema de la ciencia se encuentra acoplada a otros sistemas sociales, de igual manera, la ciencia mantiene un acoplamiento permanente con los estados mentales de las personas que participan en las investigaciones científicas. Se podría decir que es gracias a la constante irritación de los pensamientos de las personas que la ciencia puede echar a andar los múltiples

proyectos de investigación. Sin embargo, ello no debería entenderse, en un primer momento, bajo la idea de que el sistema de la ciencia está conformado por los pensamientos e intereses científicos de los individuos, ni tampoco que los pensamientos de las personas son ciencia. Más bien el punto específico sería comprender que los intereses de las personas podrán ser observados como objeto de observaciones científicas sólo en el momento en que sean semánticamente distinguidos y diferenciados como científicos. El individuo ofrece variaciones semánticas al sistema de la ciencia y es ésta la que se hace cargo de observar estas variaciones a través de su código binario: es verdadero/es falso. Para que la variación semántica pueda ser observada como científicamente relevante tiene que poseer el valor de lo inusitado, lo nuevo frente a lo ya conocido o frente a lo falseado -teóricamente.

Pero este proceso es llevado a cabo ya no a partir de los individuos sino a partir de la lógica y dinámica propia del sistema de la ciencia. Así, a pesar de que la ciencia requiere de la constante irritación de los sistemas psíquicos - personas- para poder continuar su proceso autorreferente, no por ello podríamos decir que la ciencia esté localizada en un grupo de personas localizadas regionalmente; más allá de esto, el sistema de la ciencia conforma una sociedad mundial en tanto no sólo cumple una función -atención de un problema social-, sino que la producción de nuevos conocimientos científicos pierde todo referente geográfico: una verdad científica lo es mundialmente más allá de que las personas estén o no de acuerdo o estén o no conscientes de ello.

Como sistema social situado dentro de la sociedad mundial, la ciencia como sistema oscila entre el acoplamiento estructural con los demás sistemas sociales y con los sistemas psíquicos -personas-. El factor relevante como característica de todo sistema social de la sociedad mundial es su total desanclaje a toda limitación geográfica o corporal: como sistemas sociales no podrían continuar su proceso autopoiético sin las irritaciones de los sistemas psíquicos, pero al unísono ya no se depende de las personas en sí para mantener su diferencia funcional como sistemas sociales. En este sentido, y en torno al sistema de la ciencia, Luhmann (1996) lo explicaría del siguiente modo:

La comunicación es siempre un hecho social y no es posible de otra manera. Involucra más que una conciencia y más que una acción aislada. En esa medida, la verdad es siempre algo socialmente constituido, y resulta secundaria la cuestión de si se da o no un consenso [...] La autopoiesis del sistema no requiere de otra cosa que de la continuación de la comunicación acerca de la verdad y la falsedad; es decir, de la continuación de la comunicación en este medio simbólicamente generalizado [...] los genios pueden morir, las bibliotecas incendiarse, las computadoras pueden perder todos sus datos. Desde la perspectiva de la autopoiesis del sistema, el único efecto de todo esto es que éste siga funcionando o no. (p. 205)

El sistema de la ciencia encuentra, por un lado, una limitación en tanto se encuentra acoplado a las mentes de los sistemas psíquicos en el sentido en que proveen de irritaciones que buscan empujar la recursividad autopoiética de la ciencia. En sentido contrario, la ciencia encuentra en sus propias operaciones un horizonte casi ilimitado de observaciones: siempre se pueden generar

investigaciones de una amplia variedad de temas, las variaciones comunicativas provenientes de otros sistemas sociales siempre pueden decantarse en nuevos conocimientos y, por lo tanto, nuevas verdades. No debe olvidarse que el lado negativo del código binario del sistema de la ciencia no se abandona de una vez y para siempre, sino que lo rechazado en una primera observación científica siempre queda en estado de *posibilidad*; siempre hay alternativa de retomar, vía una observación de segundo orden, la falsedad de una teoría o de un programa. La aparición -adquisición evolutiva- de la escritura y de la imprenta amplió enormemente la capacidad de producir nuevo conocimiento -y por ende, de retomar el lado negativo del código binario-: la lógica de la ciencia se asienta de un modo importante en la posibilidad de que alguien más pueda tener la capacidad y posibilidad de publicar algo nuevo para que otra persona pueda llevar a cabo observaciones semánticas de segundo orden: esto es verdadero/esto no es falso.

El sistema de la ciencia para poder realizar la función social de producir nuevos conocimientos debe establecer, como sistema diferenciado y situado en la sociedad mundial, nuevas lógicas de inclusión y exclusión científicas. De entrada y al unísono de los demás sistemas sociales, en la sociedad mundial *todos* tienen la promesa de la inclusión en los múltiples sistemas sociales, pero, en realidad, son pocos los que pueden ser incluidos en ellos. Y el sistema de la ciencia no es la excepción.

El sistema de la ciencia lleva adelante su proceso autopoietico gracias a las variaciones comunicativas provenientes de las personas que logran trasladar

sus intereses personales a la dinámica de la ciencia. Las personas, al igual que el resto de los sistemas sociales, están ubicadas en el entorno de la ciencia; en este sentido, pueden irritar las estructuras del sistema, mas nunca determinar el estado estructural y diferenciado de éste. Así, para que los individuos puedan ser efectivamente incluidos en el sistema científico, deberán acoplarse, principalmente, a través de la publicación de investigaciones que vislumbren nuevos conocimientos. Es a través de la producción de nuevo conocimiento como la ciencia puede mantener su diferenciación funcional a la par de, también, coadyuvar en la autorreproducción de la sociedad mundial. Así, en cuanto a la inclusión de las personas en la ciencia, Luhmann (1996) comentaría que

El modelo dominante de la inclusión es el de la igualdad colegial, el de la comunidad científica. En este modelo se encuentra ciertamente previsto que alguien presente una verdad y alguien la critique [...] La inclusión se mantiene abierta para todos, pero el amateur que, por lo menos todavía en la Inglaterra del siglo XIX, se tenía en gran estima, prácticamente no tiene en la actualidad ninguna posibilidad [...] En lo esencial, el sistema de la ciencia erige, a través de las publicaciones y los comités editoriales, una vía propia de inclusión, en la que, en principio, todos pueden participar, pero en la que, en los hechos, pocos reúnen las condiciones para tomar parte. (p. 251-252)

Esta inclusión de las personas en el sistema de la ciencia parte de la posibilidad de publicar documentos caracterizados por la novedad de lo propuesto. La labor de la ciencia es observar estas variaciones semánticas a través del uso de su código binario: verdadero/falso. Esto no significa, tal y

como lo dice Luhmann (1996) que las palabras verdad o falsedad tengan que aparecer necesariamente en cada proposición presentada, sino que el código está dirigido, específicamente, al proceso recursivo comunicativo del sistema de la ciencia (p. 223). Esto, por lo pronto, produce varios efectos: 1. La necesidad de hacer uso del código binario de la ciencia (verdad/falsedad) en cada operación del sistema; 2. Es a través de utilizar este código como la ciencia puede lograr su clausura operativa frente a su entorno; 3. El uso del código posibilita la recursividad comunicativa del sistema en tanto no le permite estancarse en una sola proposición: la aceptación o el rechazo de una nueva teoría, un nuevo conocimiento o un proyecto de investigación novedoso no significa la desaparición del sistema de la ciencia como tal. En este sentido Luhmann (1996) destacaría el hecho de que la ciencia no se encuentra sujeta por su código binario a ninguna posición específica -teorías, paradigmas científicos, métodos y técnicas, etcétera- posibilita su propia evolución (p. 197).

Al igual que el sistema de la sociedad (Luhmann, 2007, p. 471) el sistema de la ciencia emplea la triple forma de diferenciación evolucionista: variación/selección; selección/estabilización y estabilización/variación. ¿Cómo se realiza este proceso? La ciencia puede llevar a cabo su proceso evolutivo y no detenerse en unas cuantas proposiciones (teorías, por ejemplo) que más allá de ser verdaderas o falsas pongan en peligro la supervivencia del sistema como tal. La forma específica que lo impide está asentada en las variaciones comunicativas que provienen de su entorno, para Luhmann (1996), “la variación concierne a las operaciones singulares, es decir, a los acontecimientos

comunicativos. Se dice, se propone, se escribe y eventualmente se imprime algo novedoso –algo inesperado, algo anormal”. (p. 397)

Toda variación comunicativa proviene del entorno vía el acoplamiento estructural entre los sistemas sociales –en este caso, la ciencia– y los sistemas psíquicos. Así también es un hecho innegable que todo sistema social necesita de una base material para poder operacionalizar sus observaciones, en este caso, un mundo de vida cotidiano funcionando de modo común con todos los procesos físicos y químicos que ello conlleva. De igual modo, es irrefutable que en toda operación científica esté la participación de las personas, pero sólo al nivel, y esto es importante resaltarlo, de ser la fuente de los impulsos de toda variación comunicativa. Todo aquello que la persona piense, sienta, esté o no de acuerdo con cierta posición política o moral, será irrelevante para el sistema de la ciencia a menos que todo ello esté en posibilidad de ser trasladado a observaciones comunicativas de corte científico. En este sentido, el código binario hace la función de ser una especie de filtro en el que sólo se incluye en el sistema aquello que pueda ser observado bajo la forma de verdadero o falso y, por ello, 1. deja de lado todo estado moral o mental de la persona y, 2. el código de la ciencia incita a que una comunicación científica esté dirigida a producir más comunicación científica y nada más. Luhmann (1996) lo explica del siguiente modo:

los procesos de conciencia sólo llevan adelante las variaciones del conocimiento cuando se convierten en comunicación y se entienden o no se entienden como comunicación [...] en la evolución científica una variación por lo menos tiene que resultar como comunicación [...] la comunicación científica está

descondicionada psíquicamente desde el principio, es decir, no se refiere a los acontecimientos especiales en la conciencia de los participantes, sino selecciona lo que es accesible también para los demás, aunque el autor se presente como el garante de la facticidad de sus percepciones. (p. 401-403)

La variación evolutiva de las comunicaciones científicas parte de los sistemas psíquicos, los cuales se mantienen operativamente clausurados frente a los sistemas sociales. Si el sistema social quisiera *acceder*, de algún modo, a esa complejidad inobservable, tendría que recurrir a su código binario para así poder incluir toda posible comunicación científica. Pero sólo queda incluido aquello comunicativamente comprensible para la ciencia; todo lo demás queda como ruido, como entorno, como *unmarked space*. La persona, por su parte, representa la fuente de la variación comunicativa sólo a reserva de que pueda trasladar su interés al proceso comunicativo singular de la ciencia. La variación representa la posibilidad de añadir conocimiento nuevo al sistema de la ciencia y dejar como ya observado lo viejo. Este factor de la variación en el sistema de la ciencia le impide quedarse estancada con una sola visión de lo que puede ser verdadero o, posiblemente, de replantear aquello que en otro momento se observó como falso, como el lado negativo del código binario.

Si la variación es el primer momento -a pesar de que Luhmann (1996) remarcaría no observar esto bajo una dinámica de fases: primero esto, luego lo otro, sino a partir de las *diferencias* de cada forma de diferenciación- evolutivo, Luhmann (1996) destacaría la necesidad de publicar las variaciones para que éstas estén en posibilidad de ser seleccionadas (p. 407).

Una vez que surgen los artículos, *papers*, libros, escritos para ser expuestos en ponencias o congresos de ciencias, la selección significará simplemente la discusión o no de las propuestas comunicativas (Luhmann, 1996, p. 408). El requisito de la publicación de nuevas propuestas semánticas no es un dato menor, Luhmann (1996) comentaría el hecho de que muchos de los intereses científicos que las personas puedan eventualmente trasladar a observaciones comunicativas pueden quedar sofocados u olvidados en la mente de las personas o, a lo más, quedar sólo en charlas informales entre colegas de una misma comunidad científica. En este sentido, la publicación del artículo le permite proponer nuevo conocimiento y que éste se encuentre en posibilidad de ser observado y en su caso ser aceptado o rechazado. Es en la misma línea que Luhmann (1996) comenta que “se investiga para el proceso de impresión. Lo que no se imprime, difícilmente tiene oportunidades de influir sobre el desarrollo de la disciplina” (p. 428). Que la invención de la imprenta haya jugado un papel importante en la diferenciación del sistema social de la ciencia es un hecho innegable. Si como sistema social fundamentado en las variaciones comunicativas, el sistema de la ciencia gana en posibilidad de retomar y posibilitar exponencialmente la producción de nuevas verdades con la imprenta, ahora ya no sólo basta con recordar de nuevo lo dicho, lo propuesto; con las publicaciones sólo habrá que acudir nuevamente a los textos científicos para reafirmar verdades o producir nuevos conocimientos. Podríamos decir, entonces, que el sistema social de la ciencia se *vigila* a sí mismo: produce nuevos

conocimientos a partir de conocimientos que se han dado por validos anteriormente.

2.2. El arte de la sociedad

El arte en la actualidad, en contraste con épocas pasadas, observado desde una perspectiva de clausurarse operativamente como sistema social funcionalmente diferenciado, produce muy poca irritación a los demás sistemas sociales. Su código binario, su función social universal y su proceso de diferenciación autopoietica recursiva ofrecen poca relevancia entorno de las relaciones inter-sistémicas que realiza y de los acoplamientos estructurales inter-sistémicos.

Sin embargo no siempre fue así. La historia social que ofrece el arte al investigador -quien parte para su estudio de la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales- es por demás heterogénea y no hay, por así decirlo, un desarrollo -una clausura operativa- lineal y transparente del arte como sistema social⁵.

Si el arte es valorado por Niklas Luhmann (2005) como un sistema social, ello indica la permanencia -y por lo tanto, la coproducción junto a los demás sistemas sociales- en la así llamada sociedad mundial. Esto también significa que es un sistema social que se diferencia a partir de la forma básica sistémica entre sistema y entorno, que comparte con los otros sistemas sociales el *médium* del sentido para *empujar* su código binario, es decir, que se asienta en el sentido

⁵ En adición, el sistema del arte abarca múltiples expresiones sensoriales que pueden ser catalogadas como artísticas: pintura, escultura, música y poesía en un inicio pero también arte en video o computadora, literatura y películas.

en tanto en cada operación, autopoietica, actualiza o no actualiza sus operaciones/observaciones comunicativas; de igual manera, como sistema social, posee de modo exclusivo y universal un código binario que le permite incluir/excluir variaciones comunicativas provenientes del entorno, una función social -es decir, atiende un problema social de modo particular-; así como también se vio en la necesidad de condensarse semánticamente para lograr clausurarse operativamente y, por tanto, lograr su diferenciación funcional. Pero, ¿cómo llevó a cabo todo esto?, ¿cuál es el código binario del sistema del arte?, ¿cuál es su función? y, principalmente, ¿cuáles fueron los momentos históricos en los cuales podemos localizar los primeros intentos por clausurarse semánticamente? En adelante se desarrollaran estas preguntas.

El código binario del sistema del arte está representado por la forma de observaciones semánticas que van de lo bello/no-bello. Naturalmente es desde el interior del sistema que se define qué es lo bello y qué no lo es. Sin embargo, esto por sí solo no nos dice nada. Consideramos que para que un observador pueda observar cómo el sistema del arte resuelva el problema de inclusión por parte de su lado positivo (decir, esto es bello) primero tendríamos que explicar lo mejor posible la función y los momentos de clausura operativa (es decir, cómo se diferenció en tanto sistema social) del arte. Exponer ello primero dará un mejor sustento al entendimiento de considerar algo como bello o no bello.

Así, en términos concretos, la función del arte consiste en volver comunicables las percepciones de las personas (de los sistemas psíquicos). Pero no todo aquello que es percepción puede quedar integrado como arte. De igual

forma se debe diferenciar la función del arte con la función del sistema de la religión, la cual, en un primer momento, pareciera compartirse. Para la religión la función es determinar la comunicación con ideas religiosas, mas aquello que es comunicable debe permanecer imperceptible a las personas. Lo que el arte comunica son percepciones que siguen, no obstante, la lógica y dinámica del arte. Esto significa que el arte se ve en la necesidad de duplicar la realidad para poder observar aquello que no está colocado, en un primer momento, en la realidad «real» sino en lo duplicado. El arte necesita crear una segunda forma - más allá de la básica entre sistema y entorno- en la cual deposite las observaciones semánticas que tienen su punto de inicio en las percepciones de las personas. Al igual que el sistema de la ciencia en el que el interés inicial de la persona por la búsqueda de una verdad o de una nueva proposición de conocimiento, y el cual debe quedar integrado en el proceso comunicativo de la ciencia este primer impulso de conocimiento científico, en el arte esa primera percepción de la persona queda integrada al sistema pero ya sólo bajo la lógica del arte propio: no puede observarse/percibirse a través de reglas racionales, o de tiempos y espacio de la realidad «real». En este sentido, Luhmann (2005) lo explica del siguiente modo:

Gracias a estas diferenciaciones, al distinguir entre realidad real y ficticia (o figurada), puede existir algo así como relación con la realidad, a la cual el arte intentará después referirse bajo diferentes formas: imitando la realidad al hacer ver lo que no ofrece de por sí -por ejemplo sus formas esenciales, sus ideas, su perfección divina; criticándola en lo que no admite de buena gana: sus insuficiencias, su dominio de “clases”, su orientación exclusivamente comercial,

o afirmándola gracias a la representación que se logra (y que se logra tan bien), que se vuelve un placer producir la obra de arte y contemplarla. (p. 238)

El sistema de arte exige del observador trasladarse de la realidad «real» a la ficticia o irreal para poder observar la realidad «real» a través de nuevas formas que, en un primer momento pudieran no estar disponibles: criticando, idealizando o sustentando sucesos de la vida cotidiana⁶. Pero no sólo ello, en el arte también se busca -permite generarse- tanto un orden “al interior” como un “acoplamiento flojo” entre la conciencia y la comunicación. Luhmann citando a Kant (2005) diría que el arte le permite a la conciencia ir más allá de lo puramente lingüístico, de aquello en posibilidad de conceptualizar (p. 235).

El arte funcionalmente diferenciado no permite dejarse atrapar por la palabra. Ni por certidumbres, ni por verdades que no sean las suyas⁷. El arte diferenciado como sistema social huye a todo intento de quedar constreñido al lenguaje y a una sola idea, ya sea esta política, religiosa o científica. El arte ahora se diferencia porque desde el interior del sistema se define lo que quedará catalogado como bello o no-bello. Ahora, el arte busca la creación permanente, la crítica social -en un segundo plano, ya que tampoco es su función social primordial- y el sondeo constata de nuevas formas estilísticas que le ofrezcan al observador nuevas sorpresas: sorpresa por la habilidad artística y sorpresa por la improbabilidad de creación de esa obra de arte.

⁶ Al respecto se podría comentar que el traslado de una realidad «real» a una realidad ficticia no conlleva en automático a una suerte de caos. La duplicación de la realidad por parte del sistema social del arte busca presentar otros órdenes posibles. Aún el caos mismo pudiera ser representado a nivel artístico: sea como crítica de la realidad «real» sea por simple gusto estético del artista. Mas este caos representado por el artista, observado desde el interior del sistema, posee una lógica, un *orden* perfectamente establecido.

⁷ Así como el arte no puede codificar las comunicaciones de otros sistemas sociales, éstos tampoco pueden observar del mismo modo a como observa/codifica el sistema del arte.

Sin embargo éstas son sólo algunas de las características que pueden describir el sistema social del arte funcionalmente diferenciado, pero, como se comentó al inicio, la función del arte no siempre estuvo representada por hacer lo incomunicable de origen (la percepción) comunicable socialmente. La función del llamado arte tradicional fue más de educación y transmisión que de creación. El arte estuvo fuertemente relacionado en distintas etapas histórico-sociales con intereses religiosos, políticos y, en las sociedades estratificadas, con la nobleza. Fue principalmente en el siglo XV, en el Renacimiento Italiano, cuando se inició el proceso de clausura operativa y diferenciación funcional.

Un primer momento histórico de diferenciación social se remonta a la época de la Grecia antigua. Citando a Luhmann (2005) se puede mencionar que en esta época:

-la cual supuestamente reflejó por primera vez las obras de arte como realidades sui generis- se trataba de aprender un problema de sentido heredado de la discrepancia entre religión, política ciudadana, nueva economía monetaria y estado del conocimiento fijado por escrito. Se trataba (como opinaba Danto) de un desarrollo (paralelo a la filosofía) que con eso de la imitación describía algo todavía cercano a la realidad -así como la filosofía lo hacía con la búsqueda de la verdad. (p. 240)

Es hasta después del siglo XV que el arte inicia un periodo, bastante amplio, de diferenciación. En la Edad Media las llamadas obras de arte estaban destinadas a destacar significados religiosos o sociales, a hacerlos notorios y a asegurar su vivencia (Luhmann, 2005, p. 265). Y es sólo hasta la Edad Media tardía que se puede hablar de un intento de crear criterios propios -desde el

arte- para poder valorar las obras como artísticas. Mas, como se preguntaría Luhmann, ¿cómo podía el arte juzgarse como arte si no existían, aún, los criterios para ello?, ¿cómo podía generarse una independencia del arte frente a las motivaciones religiosas o políticas si no había referentes sobre los cuales iniciar ese proceso de emancipación? Partiendo de los estudios de Luhmann (2005), se puede mencionar que fue el Estado Italiano (siglo XV) cuando se ofrecieron los elementos sociales necesarios para catalizar un proceso de autorreferencia sistémica. Algunas de las situaciones que en este periodo se desarrollaron con miras a desarrollar los criterios propios sobre la valoración del arte son las siguientes (Luhmann, 2005, p. 240):

1. El arte paulatinamente comienza a abandonar los soportes religioso y político.
2. Lo cotidiano se hace digno de arte.
3. El arte, para poder desarrollar su mundo ficticio a través de la escultura, la danza o la pintura, hará uso de objetos de la vida cotidiana -como piedras, madera, metales- con dos fines principales: el desarrollo propio de las obras de arte y, principalmente, exaltar la reintroducción de la forma de diferenciación; es decir, que es a través del uso de los elementos del mundo cotidiano que el arte busca mostrar una lógica y un orden diferente a la realidad «real»⁸. El uso de estos materiales tiene una lógica de fines perceptivos, fines acordes a la función del arte como sistema social.

⁸ De igual modo, el sistema del arte ritualiza las comunicaciones artísticas: uno debe acudir al teatro para ver una obra, acude al museo para sensibilizarse y experimentar los cuadros artísticos, uno asiste a una sala de conciertos para sensibilizarse ante la música.

En Europa, en Florencia de modo específico, en tanto Estado pequeño, se desarrolló un poder económico significativo basado en una industria textil enfocada a las exportaciones, comercios y bancos. Ello permitió que se generara un “mecenazgo por parte de los príncipes” (Luhmann, 2005, 266), lo cual, a su vez, permitió una valoración de la obra de arte que pasaba por el material empleado, el tiempo de trabajo en la producción de la obra y la habilidad del artista. De este modo, se establece una revaloración de las artes y de los artistas.

Este contexto social y económico se decanta en lo que Luhmann (2005) llamaría el primer impulso para la diferenciación del arte como sistema (p. 269): el patronazgo interactúa con el artista, ya que no sólo hace encargos de obras de arte sino que también valora los materiales, al artista y a las obras de arte en sí. En este momento histórico, las valoraciones sobre aquello definible como artístico se mueven. El factor ornamental -tan valioso en el arte ligado a fines religiosos- se elimina, así como también la búsqueda de proporciones armónicas -centradas en conceptos como *concetto*, *disegno* y *acutezza*-. Lo valorado artísticamente se sustenta en ideas altamente irracionales: el gusto y el *non so que*. De igual manera se celebra la espontaneidad, las ideas y el ir más allá de lo conocido artísticamente.

Un segundo momento de impulso para la diferenciación del arte como sistema autorreferente comienza a finales del siglo XVII (Luhmann, 2005, p. 271). En esta situación se cambia el patronazgo de los príncipes por el surgimiento de un mercado del arte. Luhmann comentaría que fue gracias a un trasfondo económico -desarrollo de una agricultura manejada de modo capitalista

después de la Restauración, lo que a la postre terminó en una acumulación de una riqueza considerable- lo que permitió establecer la base sobre la cual se desarrolló un mercado para el arte. Es el mercado -a través de precios alcanzables-, y no ya los artistas o príncipes, lo que determina el valor de las obras, ya que éste va en consonancia con el precio alcanzado y no con relación a la habilidad o calidad del artista. Para Luhmann (2005):

los precios obtenidos en el mercado sirven de manera progresiva como equivalentes simbólicos de la reputación del artista; sustituyen las recomendaciones verbales de los círculos de patronos de alto rango y de sus seguidores. (p. 272)

El establecimiento de un mercado del arte genera una situación periférica de importación de obras artísticas, las cuales, no obstante, deben ser sometidas a un proceso de peritaje que determine la autenticidad de ésta. En dicha situación aún se pretende que sea el buen gusto, proveniente de las personas de los estratos altos, lo que determine la calidad o no de las obras. Los artistas reaccionan a esto y rechazan la idea de que sólo los expertos y los *connoisseurs* determinen la validez artística de la obra. El argumento principal es que estos expertos carecen de la habilidad y experiencia para producir obras por sí solos. Podríamos decir que es en ese momento cuando se inicia un desacoplamiento del sistema del arte de referencias a partir del entorno para definir lo artístico, para volcarse, así, a observaciones autorreferentes.

El arte, en este sentido, su vuelca hacia interior para ya únicamente sostenerse como un sistema social funcionalmente referenciado. Como ya lo

hemos mencionado en otros apartados, esto indica la prevalencia de una sola función social sin la necesidad –o posibilidad– de atender otros problemas de la sociedad mundial. Como sistema social, la forma de diferenciación representada por los roles entre artista/diletante (Luhmann, 2005, p. 278) refleja el hecho de que todas las observaciones comunicativas sobre el arte se tienen que procesar dentro del sistema y no ya con referencia a otras funciones sociales. El arte en sus inicios estuvo fuertemente influenciado por motivos religiosos ya como medio educativo o de transmisión, situado y diferenciado al interior de la sociedad mundial. La forma cómo evoluciona su diferenciación produce, ahora, pocos efectos en otros sistemas sociales.

2.3. El derecho de la sociedad

El derecho, visto desde la perspectiva sistémica de configurarse como un sistema social funcionalmente diferenciado de la sociedad mundial, no está encaminado a llegar a un fin: salvaguardar a la sociedad en su conjunto de todo conflicto. La gran paradoja del derecho como sistema social diferenciado al interior del sistema de la sociedad está en que, si bien en sus inicios estuvo bastante ligado a los potenciales conflictos –entre las distintas familias de las sociedades segmentarias y entre los múltiples clanes derivados de ellas– y, en tanto ello se tuvo la necesidad de producir una semántica jurídica que diera cauce legal a este tipo de comunicaciones sociales, el derecho de la sociedad mundial, por su propia configuración, lógica y dinámica de funcionamiento, produce más conflictos de los que puede resolver. O, en otras palabras, al

unísono de resolver un conflicto, potencialmente, crea otro. ¿Cuál es la razón de ello? Creemos que el fundamento principal que sustenta esta paradoja se puede ubicar en el código binario del derecho, a saber, sustentado en la forma apegado-a-derecho/no-apegado-a-derecho: Toda motivación cognitiva proveniente del entorno –el atropellamiento de una persona, el incumplimiento de un contrato legal, disputas familiares, etcétera– para que sean observadas y procesadas, al interior del sistema del derecho, tienen que operacionalizarse a través de comunicaciones jurídicas, de otro modo, sólo queda a nivel del suceso; del hecho, del lado del *unmarked space*. Pero vamos de prisa, habría que mencionar fundamentos teóricos previamente.

El sistema del derecho, al igual que los demás sistemas sociales que ya hemos analizado, parte, para realizar su proceso recursivo de diferenciación y reproducción autopoiética, de la forma de distinción básica sustentada entre sistema y entorno. El efecto determinante al partir de este esquema de observación teórica está en que dentro de la sociedad mundial el derecho se observa como derecho positivo, lo cual significa que está sustentado en todas las reglas y normas vigentes bajo un Estado autodenominado soberano. Pero no sólo ello, Luhmann diría (2002) que la gran innovación teórica proveniente de la teoría de los sistemas sociales, observaría el derecho diferenciado no a partir de sus estructuras jurídicas (normas, reglas y leyes) sino a partir de sus operaciones/observaciones, a saber, las operaciones guiadas por su función y codificación binaria. De este modo

el punto de partida consiste, entonces, en reflexionar cómo las operaciones producen la diferencia entre sistema y entorno, y cómo esta diferencia requiere

necesariamente de recursividad para que las operaciones puedan reconocer el tipo de operaciones que les pertenecen (y excluir las que no) [...] el derecho no adquiere realidad por alguna realidad estable, sino finalmente por aquellas operaciones que producen y reproducen el sentido específico del derecho. (Luhmann, 2002, p 96-97)

Las operaciones del sistema del derecho, y no sólo las normas y reglas, ya que de otro modo al establecer normas *socialmente estáticas* el propio sistema alcanzaría un punto de *estancamiento jurídico*, catalizan la propia evolución del derecho, amén de proveer constantemente de la diferencia entre sistema y entorno. De igual modo, operaciones realizadas en el presente parten de operaciones precedentes con miras a producir la función social del derecho: generar expectativas normativas. Ello de la mano de la codificación binaria del derecho: quién está conforme-a-derecho y quién no-está-conforme-a-derecho. Observado de este modo podríamos decir, entonces, que la función social del derecho diferenciado en la sociedad mundial no se asienta en la dimensión social del sentido, sino en la dimensión temporal: el derecho no busca la integración de la sociedad, sino generar una expectativa normativa, a pesar de que constantemente se violen las reglas: por ejemplo, no está conforme a derecho el homicidio, no obstante, estos suceden y, sin embargo, la norma no pierde su validez.

La red recursiva de operaciones le brinda al sistema del derecho la posibilidad de mantener vigente la diferencia entre el sistema y el entorno; le ofrece la posibilidad de echar a andar su proceso autopoietico y, por tanto, el

clausurarse operativamente. Es precisamente esta clausura lo que incita a operacionalizar toda variación comunicativa subordinando toda operación al código binario del sistema social. Se debe recordar que, de acuerdo con Luhmann (2002), lo único que lleva a cabo la autopoiesis es producir operaciones propias anticipando y recurriendo a operaciones propias y, de esta manera, determina qué es lo que pertenece al sistema y qué al entorno (p. 100).

No todas las variaciones comunicativas del entorno pueden y deben ser observadas a través del código binario del derecho: conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho. La realidad es una, los acontecimientos comunicativos se suceden simultáneamente y se producen en grandes cantidades. Esto significa que la complejidad del entorno además de ser siempre más grande que la complejidad del sistema social también es una complejidad desorganizada. La codificación binaria del sistema social le ofrece al sistema la posibilidad de *cerrarse* al entorno e incluir únicamente aquello que pueda ser ubicado tanto en el lado positivo como en el lado negativo del código. La disolución total de la codificación significaría la desaparición del sistema social como tal.

De este modo, tanto los valores de la realidad, las normas y las expectativas provenientes del entorno adquieren, dentro del sistema del derecho, lo que Luhmann llama estructura (2002: 102) cuando son usadas para enlazar acontecimientos comunicativos, cuando se les cita explícitamente en los procedimientos jurídicos -en referencia a las normas- o cuando se expresan en la comunicación -las expectativas-. Si podemos suponer que los sistemas sociales hacen uso del médium del sentido -además de una función y código-

para poder clausurarse comunicativamente ello significaría, entonces, que las expectativas y motivaciones de las personas deben tener la capacidad de enlazarse comunicativamente en la red de operaciones del derecho para que éste pueda observarlas como legales o ilegales. Caso contrario, la expectativa cognitiva se pierde en el ruido del entorno sin posibilidad de ser observado semánticamente.

El enlazamiento continuo de operaciones jurídicas con operaciones jurídicas, si bien no es la característica esencial de la diferenciación funcional del derecho, sí significa en parte su clausura operativa en tanto el sistema inicia un proceso recursivo de acudir siempre desde sí mismo a determinar la validez jurídica -o no- de determinado acontecimiento o expectativa cognitiva.

Para Luhmann (2002), existen dos mecanismos relevantes que catalizaron la diferenciación funcional del sistema del derecho: la ubicación de una función exclusiva y el establecimiento de un código binario (p. 116). La función "delimita aquello que entra en consideración como operación del sistema", y el código "se refiere a una observación de las operaciones del sistema y se le reconoce por la circunstancia de que asigna valores: conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho" (p. 116). La relevancia de estas dos adquisiciones evolutivas -observación que también se puede aplicar a los demás sistemas sociales- es que el sistema se coloca frente al entorno y frente a los "valores de la realidad" a través de un dique: no está en la posición de aceptar todo acontecimiento de la realidad, no está en posibilidad de operacionalizar toda oferta comunicativa. Con estos dos mecanismos de inclusión semántica -pero

sobre todo de exclusión- puede organizar complejidad interna y cerrarse frente a la enorme y desorganizada complejidad del entorno. Así, todo aquello que no pueda ordenarse bajo el esquema conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho es parte del entorno o, si acaso, de otros sistemas funcionales.

Luhmann (2002: 121) lleva a cabo una distinción primaria entre el entendimiento «tradicional» del *legal system* frente al sistema social del derecho observado a partir de la teoría de los sistemas sociales. Sobre el primero hay una comprensión de observarlo como una organización compuesta por jueces, tribunales, parlamentos, bufetes de abogados y demás personal administrativo, Luhmann no negaría el hecho de que para que el sistema del derecho pueda llevar a cabo su proceso autopoiético -por decir lo menos- tendría que estar acoplado a los sistemas psíquicos -personas-, amén de realizar su clausura operativa como condición de su *apertura* al entorno. El elemento esencial a destacar es que los sistemas sociales, como el derecho, para poder operacionalizar sus observaciones semánticas presuponen a los hombres -así como los factores físicos y químicos de la tierra- bajo la condición de que estén ubicados en el entorno del sistema y no ya en su lado interno. Así, el derecho como sistema está conformado por comunicaciones, específicamente, por comunicaciones jurídicas.

Por lo pronto, el efecto de esta observación es que no todo lo que sucede en la realidad puede ser observado desde el sistema del derecho: un atropellamiento, una agresión física, un acoso sexual o laboral, fraudes financieros, etcétera. Todo ello son actos permitidos o no permitidos, pero no

por ello deben ser observados por el sistema del derecho, únicamente una comunicación jurídica puede enlazar a otra comunicación jurídica: el sistema hace uso de su propia historia –cuál es el procedimiento a seguir, cuál es la norma aplicable en estos casos, etcétera– y del sentido jurídico para lograr esto.

Luhmann (2002) comentaría al respecto lo siguiente

los sistemas sociales se componen de comunicaciones que recursivamente se refieren a otras comunicaciones y que, así, construyen su propio sentido y su propia capacidad de conexión. Para decir que existe una operación jurídica, debe existir por lo menos una comunicación y no meros comportamientos –de igual modo– para que exista una operación jurídica no basta cualquier comunicación [...] Al sistema jurídico pertenece sólo la comunicación coordinada por códigos, sólo aquella comunicación que afirme la asignación de los valores: conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho. La razón es que sólo una comunicación de este tipo busca y afirma una integración recurrente en la red del sistema del derecho. (p. 122-123)

Si el sistema del derecho hace uso del médium del sentido para operacionalizar sus observaciones, entonces en cascada se vienen una serie de subordinaciones que concluyen, a nuestro entender, en el sentido jurídico: el acontecimiento del entorno se debe subordinar a una comunicación social, ésta será observada a través del código del derecho que le brindará un valor positivo o un valor negativo, pero no en un sentido normativo, ya que el código no es ningún tipo de norma sino sólo a nivel de que esa comunicación pueda tener acceso –o no– al sistema del derecho, el código sólo enlaza esa comunicación a una red de subsecuentes comunicaciones jurídicas. Al final del procedimiento,

el sistema brindará una comunicación con sentido jurídico: es el derecho de uno/no es el derecho de uno.

El uso de este esquema/código blinda al derecho de interferencias del entorno -tanto cognitivas como de otros códigos binarios-, Luhmann (2002) diría que el código del derecho únicamente puede operar a través de la observación de segundo grado: le es irrelevante las motivaciones y las clasificaciones que los observadores de primer orden -las personas- realicen en torno a sus acciones, le es indiferente si ellos, en un primer momento, se ubican como acordes a derecho o no acordes a derecho (p. 126). El derecho observará estas observaciones y brindará una comunicación/observación jurídica independientemente de la postura comunicativa de los actores.

Es en este mismo sentido cuando Luhmann (2002) declara que, respecto a la función del sistema del derecho este opera *normativamente clausurado* y, al mismo tiempo, *cognitivamente abierto* (p. 133). Esta forma de distinción tiene en mente la capacidad de observación que posee un sistema social de poder distinguir entre una -autorreferencia y una heterorreferencia una referencia dirigida a todo lo demás, a aquello que está fuera de los límites semánticos del sistema-. En este caso, el sistema del derecho.

Su clausura normativa frente a su apertura cognitiva está enfocado a la probable interferencia que los distintos códigos de la moral puedan realizar en las normas jurídicas. El sistema del derecho se clausura normativamente en tanto sólo éste desde sí mismo debe poseer la capacidad de apoyarse en

criterios puramente jurídicos frente a las comunicaciones morales. Al respecto, Luhmann (2002) puntualiza lo siguiente:

sólo si el derecho está claramente diferenciado frente a los inconstantes vaivenes de las comunicaciones morales –sólo si el derecho se distancia de esas comunicaciones con el apoyo de criterios jurídicos propios-, los hechos se pueden especificar y delimitar conforme al contexto jurídico y en contra de la evaluación global sobre la persona que efectúa la moral. La apertura a cuestiones cognitivas depende directamente de la clausura normativa del sistema. (p. 135-136)

El sistema del derecho juega con la presuposición de que las decisiones y las expectativas normativas se mantendrán, busca su unidad en ello. Aún, y a pesar de que existan normas y leyes y éstas sean violadas, el sistema mantendrá la expectativa de que la norma no perderá su validez. Luhmann (2002) diría que “la norma se conserva condensada como siendo la misma, gracias a las secuencias operativas de la praxis que la ha antecedido y de la que ha de venir” (p. 137). Frente a esta unidad y clausura jurídica del sistema del derecho, la moral, por su parte, se presenta bajo múltiples criterios de distinción: correcto/incorrecto; bien hecho/mal hecho, etcétera. En una palabra, dentro de la sociedad mundial la moral ya no puede brindar certezas jurídicas ni ofrecer expectativas normativas⁹. Sólo el sistema del derecho posee esta función social.

⁹ Solo habría que apuntar que en la sociedad mundial, en contraparte con las sociedades premodernas, existen varios códigos de conducta o leyes que apelan al tipo de comportamiento que las personas deben mantener dentro de su comunidad o sociedad: la religión establece mandamientos, desde la perspectiva de la ética y la moral hay imperativos de comportamientos acordes a la situación social, el sistema de la política establece sus *reglas de juego* ante los eventuales desacuerdos por parte de la opinión pública o la oposición ante las decisiones políticas venidas desde el gobierno. Cada sistema social sanciona desde su propio código, pero es el sistema del derecho el único que puede sancionar jurídicamente (sanciones

Así como el derecho, en la sociedad mundial, deja de lado las heterorreferencias -la moral como imposibilitada de brindar certeza jurídica-, así también el sistema marca una diferencia entre los hechos y las normas. Para Luhmann (2002) debe dejarse en claro, más que en ningún otro sistema social, la diferencia entre los hechos y las normas (p. 142). La razón de ello se ubica en el entendido de que los hechos, como las acciones en la sociedad moderna, no son instructivos. Se requiere previamente un marco de interpretación desde el cual observar el acontecimiento. Este marco interpretativo está ubicado en las normas. Los hechos están colocados del lado de la heterorreferencia, del entorno, los hechos en sí no pueden determinar cómo el sistema habrá de interpretar y codificar la acción, es desde el lado interno de la forma, a partir de las normas y reglas previamente establecidas como el sistema habrá de interpretar las acciones y, en su momento, otorgar los valores positivos o negativos: esto está conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho.

Sin embargo el derecho oscila en la sociedad mundial entre la heterorreferencia y la autorreferencia: la codificación de la moral no posee validez jurídica pero el sistema puede reintroducir la forma de la moral (*re-entry*) dentro de la propia forma jurídica -conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho-; de igual modo, y siguiendo a Luhmann (2002) a partir del problema de una decisión concreta, el derecho puede recurrir a los hechos y otras a la interpretación de las normas, pero siempre, y esto es importante mencionarlo, sin tener que cruzar el propio límite (p. 148). Nuevamente recordemos que el

administrativas, penales o civiles) además de proveer de determinada certeza normativa ante una eventual transgresión a mis derechos como persona.

sistema puede operar cognitivamente abierto a condición de su clausura normativa.

El sistema del derecho para lograr su unidad a nivel operativo echa mano de un símbolo simbiótico –como mecanismo para lograr la aceptación, por parte de un ego, de las comunicaciones jurídicas de un áter–, el cual Luhmann nombra como validez jurídica. Siguiendo a Luhmann (2002) este símbolo se ubica en un nivel mucho más profundo que la función social y el código binario del sistema del derecho (p. 154). De hecho, entenderíamos que a partir de la ubicación y operacionalización constante de este símbolo, todos los programas del derecho –observados bajo el establecimiento de reglas, normas, procedimientos, etcétera– vigentes pueden ser catalogados como válidos jurídicamente.

Este símbolo se ubica en el nivel de las operaciones y es necesario para poder enlazar, de modo constante, las operaciones del sistema jurídico. Busca establecer enlaces entre operaciones precedentes con otras futuras. La validez jurídica sólo puede observarse dentro del derecho vigente, un derecho o norma que no es vigente no podría poseer el símbolo de la validez jurídica. En aquellos casos en que un observador de segundo orden pone en duda una sentencia jurídica, el sistema del derecho puede echar mano de este símbolo mientras sustente la vigencia tanto del derecho como de las normas y reglas usadas en el procedimiento jurídico. De igual modo, el símbolo no posee un valor cualitativo, no es posible decir que una norma tienen más o menos validez jurídica, esto se puede remitir a una forma de distinción: la norma tiene o no

tiene validez jurídica, no hay medias tintas. Para Luhmann (2002), el símbolo de la validez es un logro de la semántica de la modernidad y del sistema del derecho (p. 161), es por ello que puede trabajar de lado con el código del derecho: tanto si este código puede prever lo no conforme a derecho y lo conforme a derecho, para ambos casos se requiere de la validez jurídica de la observación.

El sistema del derecho funcionalmente diferenciado de la sociedad mundial basa su función social en el mantenimiento de generar expectativas normativas, en expectativas que están ubicadas más allá de los hechos, a pesar de las violaciones del derecho. Luhmann (2002) diría que la simple violación del derecho no le hace perder su vigencia (p. 92). De igual forma, aboga por que el sistema del derecho tenga altas posibilidades de imponerse, de otro modo, observaría, el sistema podría doblegarse ante los hechos (Luhmann, 2002, p. 174). Posiblemente ello sea susceptible de que suceda en las sociedades desdiferenciadas: ante la imposibilidad de cumplir la expectativa normativa que posee una persona, decirle, sin embargo, que ella se mantuvo del lado positivo del código: estaba conforme a derecho.

No obstante, la sociedad moderna así como el sistema del derecho dentro de la co-evolución intersistémica se apoya en determinadas adquisiciones evolutivas que, a la postre, ayudaron a lograr su clausura operativa y su diferenciación funcional, así como a mantener estable su función social. Una de estas adquisiciones evolutivas está ubicada en el descubrimiento de la escritura.

En aquellas sociedades que sólo pueden disponer de la comunicación verbal se enfrentan a la poca capacidad de los sistemas psíquicos de recordar. La memoria social en este tipo de sociedades está ubicada en las personas de edad avanzada. En quienes poseen un conocimiento más extenso, pero no por ello menos proclive al olvido. Con la invención de la escritura, olvidar se vuelve un proceso mucho más complicado. Se conforma una semántica jurídica - normas y leyes- que provee de maneras de proceder jurídicamente. Ahora sólo queda acudir a ellas una y otra vez. Al respecto, Luhmann (2002) comenta lo siguiente:

El sustrato material de la memoria del sistema, la escritura, produce efectos notorios sobre el desarrollo mismo del derecho -aunque sólo desde el momento en el que las normas jurídicas ya están lo suficientemente especificadas. Se debe recordar únicamente el derecho que ya ha sido comprobado, y no el puramente afirmado; se deben recordar sólo los aspectos normativos del caso y no la argumentación lograda en circunstancias discutidas. Es decir, se debe tener en la memoria sólo aquello que realmente ha servido para la puesta en marcha de la autopoiesis y que pueda ser reutilizado para ese fin. (p. 177)

En su proceso de diferenciación funcional, el derecho tuvo que hacer frente, dentro de las sociedades estratificadas, a estructuras sociales previamente establecidas: familias, una moral de origen principalmente religioso, periferias que desconfiaban de la justicia proveniente de las grandes ciudades, etcétera. Pero fue principalmente con relación a la nobleza donde el derecho tuvo que aplicar heterorreferencias en sus sentencias jurídicas. Esto se puede sustentar a partir de que Luhmann (2002) observaría que la nobleza

mantenía un estatus jurídico diferente: “prevalecía la regla general de que, en caso de duda ante situaciones poco claras en el proceso entre nobles y burgueses, habría que concederle la razón al noble” (p. 115). Sin embargo, Luhmann (2002) también comentaría que “con el cambio de las estructuras sociales cambian también las formas en las que el orden jurídico, *desde sí mismo*, toma en consideración dichos cambios”. Este «desde sí mismo» lo observaríamos bajo un contexto social en donde comienza a prevalecer en la sociedad una forma de diferenciación social basada en la diferenciación funcional y en donde el derecho, desde sí mismo, deberá defender su propia autonomía. Ello significará, nuevamente, dejar de lado la heterorreferencia - bajo la forma del código de la moral «que por lo demás ya desde el siglo XVIII comienza a haber una diferenciación entre ésta y el derecho según se trate de una obligación externa o interna» y de la estratificación social- para volcarse a la autorreferencia.

Consideramos que, si queremos entender plenamente el proceso de diferenciación funcional del sistema del derecho, tendríamos que echar mano del concepto de evolución que Luhmann plantea dentro de su teoría de la sociedad. Este concepto marca una distinción frente a las teorías «clásicas» sobre evolución jurídica, las cuales están enfocadas a los procesos de desarrollo de los institutos jurídicos, Luhmann, por el contrario, parte de la teoría de la evolución de Charles Darwin al aplicar las formas de distinción variación, selección y estabilización. Luhmann (2002) comenta:

Preferimos esta teoría porque parte de un concepto teórico de la diferencia. Su tema no es la unidad de la historia como desarrollo de un principio hasta

nuestros días, sino, más restringidamente, las condiciones de posibilidad de los cambios estructurales no planificados y la explicación de la diversidad [...] la evolución sólo se lleva a cabo si tanto la diferencia como la adaptación entre sistema y entorno se mantienen; en caso contrario desaparecería el objeto de la evolución. (p. 302-303)

Entendemos que, con la teoría de la evolución, Luhmann trata de explicar que el mecanismo por el cual todos los sistemas sociales alcanzaron su diferenciación funcional dentro de la sociedad moderna, no puede observarse como un proceso lineal, planificado y enfocado a fines. Antes bien, dentro de un contexto de diferenciación funcional y de co-evolución intersistémica, los sistemas sociales se enfrentan a la doble contingencia, es decir, todo siempre puede ser de otro modo, las variaciones comunicativas -mecanismo por el cual se producen los impulsos evolutivos no planificados- ubican a los sistemas sociales en una perpetua posibilidad de evolución *catastrófica*, es decir, se generan cambios en las estructuras de los sistemas hasta el momento no previstos.

La teoría de la evolución también parte del presupuesto de que al interior del sistema de la sociedad se produzcan posibilidades de subevoluciones: el sistema del derecho -como el del arte, la política, la educación, etcétera- sería muestra de ello. El derecho pudo evolucionar, y por lo tanto diferenciarse funcionalmente, gracias a múltiples *preadaptative advances*: el establecimiento de una función social universal y exclusiva, el desarrollo de un código binario como condición de cerradura y apertura entre sistema y entorno, la prevalencia

del código jurídico frente al código de la moral¹⁰, la paulatina pérdida de la heterorreferencia -dentro del contexto de la estratificación social- como justificación de las sentencias jurídicas, la invención de la escritura que por lo demás posibilitó al sistema del derecho el poder observarse a sí mismo sin tener que depender de la memoria social sustentada en la memoria de las personas.

En torno a la escritura, el derecho obtuvo importantes impulsos evolutivos en tanto permitió la posibilidad de separar las intenciones de las personas para verse favorecidas o no en la solución de los conflictos. Luhmann (2002) refiere (309) que fueron las situaciones jurídicas las que más desarrollaron la utilización de la escritura, pero no en el sentido de promulgar leyes sino de hacer frente a potenciales conflictos entre las transacciones: “fijar el cumplimiento de las obligaciones, de los préstamos, de los contratos, de los testamentos, en breve, en todo aquello que hemos tratado anteriormente bajo el concepto de cambios de validez en el derecho” (p. 309). En la misma línea, «la escritura jurídica» tiene esta función de regular las *desviaciones* que puedan suscitarse en medio de un conflicto: los textos ofrecen un *sentido jurídico* que orienta la interpretación de los hechos. De igual modo, este tipo de impulso evolutivo centrado en la escritura de orientación jurídica, potencializa la diferenciación funcional del sistema del derecho, sistema que “sólo surge con el derecho civil romano y después, de nuevo, con la sistematización del derecho en la edad media” (Luhmann, 2002, p. 315), en tanto el sistema del derecho hace

¹⁰ Sólo valga hacer la acentuación pertinente en el sentido de que “Si el derecho rechaza la distinción bueno/malo, esto no quiere decir que en absoluto no se pueda usar dicha distinción y tampoco que en el derecho no pueda subyacer ningún tipo de apreciación moral. Quiere decir tan sólo que la operación correspondiente no utiliza esta distinción moral en el momento en que se concentra en el código del derecho. No se niegan los valores de la distinción rechazada -lo que sólo sería posible dentro de su propia distinción- sino únicamente la distinción misma”. (Torres, 2004, p. 150)

uso de estos textos pero sólo de aquellos que posean un sentido jurídico. La memoria social, la memoria del derecho ya no está depositada en las personas - como sí lo fue en las sociedades segmentarias- sino en el sentido de la escritura del sistema del derecho.

Los textos jurídicos blindan contra las desviaciones y los desengaños de las personas, a la par ofrecen un marco de interpretación y sentido sobre cómo puede abordarse -qué normas y reglas habrá de recordar y usar- el procedimiento para dar cauce legal a un conflicto, es por esto que Luhmann (2002) comenta que la expectativa cognitiva de los sujetos -la cual pueda corresponder a derecho o no- debe comunicarse en un estilo normativo (p. 316). Es decir, que en el médium de la escritura debe estar depositado un sentido de tipo normativo, el cual no necesariamente corresponda con los hechos.

La teoría de la evolución trabaja, dentro de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, al lado de una teoría de la diferenciación, una teoría del observador, así como con una teoría de la comunicación, todo con el fin de ofrecer una teoría de la sociedad moderna, la cual, en este trabajo buscamos caracterizar como sociedad mundial; hasta este punto ya hemos dado algunos argumentos de por qué podríamos mantener esta perspectiva teórica. Esto se menciona con motivo -regresando al sistema social del derecho- de emparejar - si es que no estamos errando en ello- la teoría de la diferenciación funcional con la teoría de la evolución de Niklas Luhmann.

La teoría de la evolución de Luhmann parte del presupuesto de que para que un sistema social pueda evolucionar antes habrá de concluir una clausura

operativa y, en tanto esto, mantener una diferenciación funcional frente a su entorno, de otro modo, ¿qué es lo que evoluciona?, ¿cómo un observador puede indicar y distinguir el lado que evoluciona bajo un sentido semántico -sea político, educativo, económico o legal- del lado que no lo hace, o al menos que no puede observar cómo lo hace? Esto no lo podemos obviar, lo único que estaríamos afirmando es que el proceso de diferenciación funcional que el sistema del derecho experimentó -en tanto suceso histórico- también puede observarse, a la par, como un proceso de evolución. Luhmann (2002) mismo lo comenta:

el concepto de clausura operativa no excluye la evolución. La evolución no es una gradiente paulatina, continua e interrumpida de la complejidad, sino un modo de cambios estructurales del todo compatibles con transformaciones bruscas (catástrofes) y con largos periodos de estancamiento. (p. 305)

Estos cambios estructurales los observaríamos, nuevamente, con la invención de la escritura¹¹, la adopción tanto de un código binario como de una función social, el rechazo de la heteroferencia -referente a la moral y a la estratificación social-, etcétera. Estos cambios significaron la diferenciación funcional y evolución del sistema del derecho.

Para finalizar, podemos mencionar el importante impulso obtenido del derecho civil romano para lograr la diferenciación funcional del sistema del

¹¹ Observada como una adquisición evolutiva, Luhmann (2002) resalta que la invención de la escritura provocó cambios “catastróficos” en la sociedad, como en el sistema del derecho, en el sentido siguiente: “Que el derecho en cuanto escritura adquiera validez, frente a un uso anterior en las sociedades orales, debe haber sido una “catástrofe” -catástrofe en el sentido de adaptación a otro principio de estabilidad, acompañada de cambios profundos en el horizonte del sentido- [...] queda a la mano deducir que la utilización de la escritura corre en paralelo a la transformación del modo de diferenciación de la sociedad: de una diferenciación segmentaria a una estratificada y que, además, la escritura favorece ese proceso”. (p. 314)

derecho. Impulso de diferenciación funcional en tanto es en esta época cuando se establecen dos conceptos puramente jurídicos: la propiedad y el contrato. Los cuales después harán las veces de acoplamiento estructural entre el sistema del derecho y el sistema de la economía. Siguiendo a Luhmann (2002) en las sociedades tradicionales no hubo necesidad de un concepto específico de propiedad en tanto todas las necesidades básicas estaban cubiertas bajo el entendido de familia (p. 328). Es decir, la familia no sólo referida a las personas, sino a aquello que la rodeaba: esclavos, tierras, ganado. En el fondo, este concepto de familia debe observarse a partir de verla incluida en las así llamadas sociedades segmentarias, en el sentido de que con el término familia se nombra, distingue y diferencia lo importante -para la vida, la familia, el clan- de lo irrelevante. Más adelante, la clara diferenciación jurídica entre propiedad y posesión libra a quien tiene el título legal de proteger aquello que “está detrás” a través de la fuerza. Ahora, cualquier desacuerdo que se pueda generar en relación a quién se le debe otorgar, o no, el título de propiedad, ya no será a través del combate sino a través de vías legales. De igual modo, el título legal se asienta en la universalidad: se es propietario no sólo contra aquel que busca interpelar la posesión sino contra todos, reclamen o no el derecho a la propiedad.

De igual modo, entre los siglos XIX y XX se generó una importante dotación de variaciones comunicativas provenientes del sistema de la política bajo el entendido de masivas legislaciones asentadas en sistemas democráticos (Luhmann, 2002, p. 340). Esto no significa que la política determine por sí sola la

autopoiesis y la autorreferencia del sistema del derecho sino que las irritaciones provenientes del sistema de la política debieron ser procesadas –observadas, distinguidas, codificadas y diferenciadas– por y desde el sistema del derecho. Que la figura jurídica de las constituciones hace las veces de acoplar estructuralmente tanto a los sistemas de la política como del sistema del derecho es un hecho innegable. Por un lado, el sistema social de la política debe manejarse sin dejar totalmente de lado las *irritaciones* del sistema económico y el sistema jurídico: la constitución, normas, y leyes otorgan una base jurídica de actuación a la política. Por otro lado, el sistema social del derecho se observa beneficiado ante las variaciones (legislaciones políticas) que desde el interior, el sistema del derecho habrá de operacionalizar y codificar. Bajo esta lógica, Luhmann (2007) diría, entonces, que ningún sistema social evoluciona por sí solo. El acoplamiento estructural entre los sistemas sociales pone a disposición nuevas ofertas semánticas, las cuales, desde la autorreferencia, cada sistema habrá de codificar.

2.4. La política de la sociedad

El estudio sobre la política cuenta ya, como tema de estudio desde la filosofía política o la teoría política, con bastos, complejos y muy variados documentos políticos que dan cuenta de la gran importancia que ésta posee para poder elaborar una comprensión de la sociedad en su conjunto. En razón de ello, en este texto habremos de llevar a cabo, de una forma arbitraria, ya que de lo contrario saldremos de nuestro objeto de estudio, un corte teórico en el cual

abordaremos el análisis de la política desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann.

Esto nos libra, por lo pronto, de elaborar una suerte de historia de la política, para volcarnos de forma principal en los momentos de *evolución social* que permitieron diferenciar y clausurar operativamente a la política como un sistema social. No pretendemos, entonces, fundamentar este apartado a partir de comparar o analizar las múltiples teorías que sobre la política se han elaborado sino, tan sólo, argumentar lo mejor posible por qué podríamos observar a la política, dentro de la sociedad mundial, como un sistema social funcionalmente diferenciado. Así, el dar este paso a la derecha y posicionarnos frente a una perspectiva sistémica arroja como primer efecto el descentralizar a la política como núcleo de la sociedad o, aún más, nos permite el separarnos de la concepción tradicional (Platón y Aristóteles principalmente) que observa a la sociedad en su conjunto como un sistema político. Haciendo uso de la famosa metáfora de ver a la sociedad como un cuerpo, a la política se le otorgaba la posición privilegiada de la cabeza; en la sociedad moderna (sociedad mundial) la política se repliega sobre sí misma y ocupa, ahora, una posición más al lado de otros sistemas sociales. La política en la sociedad moderna produce resonancia sólo dentro de su propio horizonte de operación y observación semántica.

La política, vista desde la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, ya no podría observarse como si fuera *la sociedad en sí*. La política llevó a cabo un proceso de diferenciación funcional y de clausura operativa, lo cual la colocó

como un sistema social más, el cual opera en el médium del sentido de modo recursivo al lado de otros sistemas sociales, entre otros, la educación, la economía, el derecho, el arte, etcétera; si acaso, la política, al llevar a cabo su proceso autopoiético, coadyuva a la reproducción de la sociedad, pero lo hace a al unísono de los demás sistemas sociales.

Frente a la diferenciación funcional del sistema de la política en la sociedad moderna, en el mundo antiguo las formas de distinción que separaban lo político de lo no político partían de marcos de interpretación y categorías que en la actualidad difícilmente encontrarían sustento teórico. La forma de distinción partía de la palabra *polis* y su contraparte, *oikos*. Siguiendo a Torres (2004):

con la palabra *polis* no se designaban ni los grupos ni las grandes relaciones del poder; se trataba tan solo de resaltar la singularidad de esa vida en común (*koinonía*) que se plasmaba en la ciudad (*politiké*). (p. 80)

De igual modo, este concepto no sólo designa lo que es sino lo que no es. En este caso, la vida fuera de la ciudad, la vida en el campo. En contraparte, la palabra *oikos* designa a la sociedad doméstica; ésta referida a la familia como un conjunto autónomo, el cual remonta sus orígenes a las sociedades arcaico-tribales y segmentarias.

La prevalencia de esta forma de distinción en la antigüedad (en Grecia primordialmente) derivó en una forma de distinción social provista de una gran simpleza y poca complejidad. Se diferenció a partir del orden domesticó frente al orden de la ciudad. La respuesta ante la pluralidad de las ordenes

domésticas, en las cuales los hombres estaban inmersos, se buscó a partir de un imperativo ético: la buena vida de los hombres sólo podía alcanzarse dentro de la sociedad política. Ésta se volvió autárquica en el sentido de que es necesaria para alcanzar la perfección del ser humano (Torres, 2004, p. 82).

Del concepto de sociedad política se deriva el de sociedad civil, cuya adaptación a la semántica del liberalismo político busca separarse del orden antiguo. Siguiendo a Torres (2004) el punto de quiebre está en observar que

el individuo ya no se define por la consideración de la familia a la que pertenece, ni del estrato del que proviene [...] mediante el concepto de individuo se formula la disolución del orden antiguo que es sustituido por los términos de igualdad y libertad: todos los individuos son iguales y libres y los problemas que surjan a partir de esa concepción deberán resolverse sobre esa misma base. (p. 84)

Estos términos de igualdad y libertad, aplicables de forma universal a todos los individuos, rompen con la estructura jerárquica en donde sólo el estrato perteneciente a la nobleza podía tener acceso a estos derechos. La adquisición evolutiva de la imprenta catalizó la posibilidad de informarse sobre la propuesta política del liberalismo para volverse, así, el fundamento del orden político. Sin embargo, el liberalismo político, por sí solo, no abonó a la comprensión y reflexión del concepto de Estado. Todavía a finales del siglo XVII, no existe una diferencia clara entre el significado de Estado, por una parte, y sociedad, por otra. En el concepto de Estado aún continúa prevaleciendo la idea de una posición superior y de garante del orden social. En cuanto a la pregunta

de qué es lo social, la respuesta se encuentra en las personas: es el ser humano, en tanto posee dos cualidades que lo diferencian de otros seres vivos, la racionalidad y la sociabilidad, en las que descansa el entendimiento de que la sociedad sólo es posible en tanto cubre la necesidad básica del ser humano, a saber, satisfacer sus necesidades al lado de otros.

¿Qué es entonces la sociedad?, ¿cuál es la posición de las personas desde la perspectiva de la sociedad moderna?, ¿hacia dónde se dirige, ahora, la política? Frente al marco de entendimiento en torno a la política y la sociedad en las sociedades antiguas, en la sociedad moderna -sociedad mundial- el reacomodo de la política, del Estado, de la sociedad y de las personas sufren un proceso de cambio radical. La forma de diferenciación social -primordial- en la sociedad moderna basada en la diferenciación funcional corre en paralelo -mas no de modo secuencial y lineal- a la clausura operativa y funcional de varios sistemas sociales, la política, entre ellos.

El medio simbólicamente generalizado que permite y colabora a la clausura operativa del sistema de la política es el poder. Pero no es, en primer lugar, cualquier tipo de poder y, en segundo lugar, no es poder en el sentido de violencia física. En una frase, es poder político clausurado operativamente en el sistema social de la política. Sólo a modo de diferenciar ambas concepciones -la tradicional y la moderna- Torres (2004) comenta que:

En la antigua teoría de la sociedad el concepto de poder político (o de dominación), unido al concepto de derecho, servía de principio constitutivo de la sociedad. La sociedad quedaba establecida en la medida en que, por razones jurídicas, unos seres humanos dominaban a otros [...] (frente a la sociedades

antiguas, en nuestra sociedad) el actuar social ya no se logra determinando directamente la acción de los otros seres humanos, sino cada vez tomando decisiones sobre el futuro. (p. 103)

El poder político poseía una lógica de dominación y de operación en el presente; en contraparte, el poder en el sistema social de la política no trata sobre la dominación de los otros *per se*, sino que busca -ofrece como sistema y como función social- decisiones que sean vinculantes de forma colectiva. La posibilidad de aplicar el poder coercitivo y de obligar a adecuarse a esa decisión queda sólo a ese nivel, como una posibilidad.

El poder -la posibilidad de ejercer violencia física- queda clausurado dentro del sistema de la política. Este entendimiento no va en el sentido de que sea la política como sistema el garante del orden social, sino que sólo la política posee el derecho legítimo de hacer uso de la fuerza punitiva como última opción. Esta facultad no está ubicada ni en la ciencia, ni en el arte o en la religión ni aún en el derecho; cuando más, el derecho ofrece -se acopla estructuralmente- el marco jurídico de la constitución al sistema de la política para poder ejercer, de modo legítimo y legal, la opción del poder coercitivo.

De igual manera a los demás sistemas sociales que ya hemos analizado, el proceso de diferenciación de la política no puede observarse como un proceso homogéneo y lineal. El sistema logró determinadas adquisiciones evolutivas, las cuales, no obstante, en otras épocas se perdieron. En la antigüedad -en las ciudades-estado atenienses- el acceso a los cargos políticos era independiente a la pertenencia del estrato social; más tarde, en la Edad Media, esta

diferenciación social se pierde y es, entonces, la pertenencia a la nobleza y el abolengo de la persona lo que brinda la posibilidad de ocupar cargos políticos.

No sólo razones de estrato social interfirieron en la diferenciación de la política, sino que también este sistema se apoyó en distinciones provenientes de otros sistemas: la religión principalmente. Así, en otro tipo de sociedades en las cuales se mantenía un fundamento de corte religioso, en tanto Dios es el responsable de la creación, la posición privilegiada de la política estaba asegurada mientras el soberano era una suerte de representante de Dios en la tierra: las formas míticas ofrecen un apoyo a la política en tanto posibilitan el cumplimiento de las acciones que el soberano habrá de realizar, la guerra entre ellas.

La política, como sistema, logra su diferenciación funcional en tanto este proceso coincide con el establecimiento de una jurisdicción, aquello que más tarde se conocerá como Estado y al cual la política se aboca en administrar. Por más que la multiplicidad de Estados se suceden por todos lados del mundo y a pesar de que ello conlleve la posibilidad constante de la guerra, Luhmann estará de acuerdo en que fue un paso necesario en tanto abonó a la diferenciación del sistema de la política, además de que posibilita el procesar de un modo más concreto las decisiones vinculantes de la política sobre un territorio dado. En el mismo sentido y de acuerdo con Torres (2004)

No fue sino hasta las revoluciones inglesa y francesa que se asocia la idea de que se había dado por fin el paso hacia un orden político sin monarca: de aquí en adelante la titularidad del cargo político se regulará de manera autónoma en el sistema político. (p. 139)

Ello significa que la política dejará de lado la heterorreferencia -la intromisión de la estratificación social y de las observaciones míticas de la religión- para volcarse a la autorreferencia vía el establecimiento de un código binario: poder/no-poder.

El poder centralizado al interior del sistema de la política y ubicado como última opción -ejercer la violencia física- para que sean aceptadas las decisiones provenientes del lado interno del código -gobernantes-, brinda un mayor sustento y una lógica de operación al código político; caso contrario, de no existir esta capacidad de poder en el sistema político, la esencia del sistema se desvanece, pierde sentido. Luhmann (1989) en el mismo sentido diría que esta condensación del código al interior del sistema es totalmente proporcional a la centralización, capacidad y posibilidad de ejercer el poder político dentro del orden social. Pero, de nuevo, este poder mientras es utilizado para formular decisiones colectivamente vinculantes, es decir, no sólo el poder por el poder.

Una vez que el código binario se ha condensado dentro del sistema político, surge, a su vez, una nueva forma de distinción -tomando como base, siempre, la codificación binaria poder/no-poder- basada en la forma gobierno/oposición. Bajo el entendido de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, el lado positivo del código -el poder- está dirigido a quienes detentan la forma política de gobierno; de modo contrario, aquel o aquellos que no poseen poder político están del lado negativo de la forma: son la oposición.

La oposición, en tanto está del lado negativo (no-poder), se erige como observador de segundo orden de aquellos que están en el lado interno de la

forma -poder y gobierno-. Sin embargo, esta posición no es negativa en un sentido de anulación y exclusión total del sistema de la política en tanto ocupan la posición de reflexión del sistema, es decir, están ubicados del lado en el cual las cosas siempre pueden ser de otra manera: la oposición lo es en tanto puede ofrecer nuevas y distintas decisiones vinculante colectivamente de otro modo. En este caso, nuevas formas de programas políticos y, por lo tanto, nuevas formas de ejercer el poder. Al respecto, Luhmann (1989) comenta lo siguiente.

El código del ejercicio de la autoridad política garantiza *ex officio* que la autoridad política se mantiene en todo momento en manos particulares, por lo que la autopoiesis de un sistema político diferenciado continúa porque el poder político puede ser aplicado a todo el poder social de acuerdo con sus propias condiciones. Al mismo tiempo, en cualquier situación queda claro quién sustenta el poder (o quién actúa en su nombre) y quién no. Gracias a esta diferencia puede organizarse una oposición política comprometida con ofrecer un programa político distinto.

Uno de los primeros requisitos que colaboran a la diferenciación funcional de todo sistema social es el establecimiento de un código binario; el segundo requisito es abocarse a una sola función. Así como, en la sociedad mundial, sólo existe una sola verdad -la de la ciencia-, una sola validez jurídica -la del derecho- y una sola moneda en tanto dinero -la del sistema económico- del mismo modo debe existir un solo poder -el poder codificado y diferenciado de la política-. De igual modo, sólo debe existir una sola función social por cada sistema social. En el caso de la política se puede nombrar del siguiente modo:

mantener la capacidad de tomar decisiones que vinculen colectivamente. Una sola frase que, sin embargo, presupone varios momentos.

El primero de ellos parte de sustentar que las decisiones tomadas en la política no se refieren propiamente a acciones sino a comunicaciones. Tal y como se ha comentado a lo largo de esta investigación, la cualidad principal de la sociedad mundial no está en el entendido de ser formada por seres humanos sino por comunicaciones: si la sociedad es pura comunicación y se diferencia al interior en sistemas sociales, entonces, los sistemas sociales operan semánticamente. Partiendo de esto, las decisiones políticas deben ser entendidas al nivel de la comunicación, no de la acción de los políticos. La decisión política guía a la comunicación política: esto es comunicación política/esto otro no es comunicación política; esto debe vincular/ esto otro no debe vincular. De igual modo, las decisiones políticas no tienen posibilidad de evadir la contingencia: todo puede ser de otro modo, lo cual significa que, a pesar de que se haya determinado una decisión, ésta puede ser cambiada.

El segundo factor está en la vinculación. Torres (2004) diría que la vinculación debe ser efectiva más allá de la racionalidad de la decisión, de la utilidad o de su validez jurídica (p. 143). El factor vinculante, así, se convierte en premisa difícil de poner en cuestión.

Un tercer momento es el punto de la colectividad: la decisión aglomera a todos a regirse por ella, incluido aquel que emite la decisión.

Por último está el tema de la capacidad. La capacidad de tomar decisiones vinculantes colectivamente por parte del sistema social de la política

no es un tema menor. Apunta a la posibilidad de procesar -al interior- recursivamente las decisiones políticas sin que exista el peligro de estancamiento frente a una decisión. Las decisiones políticas no sólo están ubicadas y dirigidas desde el presente, van enfocadas, primordialmente, al futuro. La política debe ofrecer comunicaciones políticas establecidas a la dimensión temporal del futuro. De igual modo, el sistema de la política se asegura contra la posibilidad de que la decisión tomada pierda su marco de referencia, cada decisión debe estar inmersa en un *frame* que la sustente tanto de forma autorreferencial como de modo heterorreferencial. Esto significa que cada decisión política se ajusta a determinado contexto político y además que efectivamente como decisión proveniente del interior de la política es una decisión política vinculante y no otro tipo de decisiones/comunicaciones: jurídicas o económicas, por ejemplo. Citando a Torres (2004) se puede decir que

La función consolida la capacidad del poder para vincular colectivamente y con eso el sistema queda perfectamente delimitado hacia afuera, pero con un problema abierto hacia dentro: la función no contesta a la pregunta de cómo se produce el límite que configura la comunicación política. Para esto el poder debe estar codificado. (p. 144-145)

Con las adquisiciones evolutivas de la función social y del código binario es como el sistema social de la política logra, en primer término, su diferenciación funcional y, en un segundo, su clausura operativa. La forma de distinción del poder codificado poder/no-poder -o gobierno/oposición dentro de un tipo de gobierno basado en la democracia- clausura al sistema frente a su

entorno. Esto significara que, frente a la teoría política tradicional, la política ya no es más la sociedad en sí. La política en la sociedad mundial cumple tan sólo una función social más al lado de otros sistemas sociales; por supuesto, no se le deja de exigir la promesa del orden social.

El poder codificado de la política coloca al sistema en una situación de permanente cambio, o al menos es lo que se espera dentro de un sistema político democrático: siempre será preferible estar del lado positivo de la forma -detentar el poder, ser el gobierno-, no obstante que el lado negativo -pero ello no en el sentido de que esté fuera del sistema político, es decir, en el entorno- representado por la oposición siempre es la posibilidad de que las cosas sean de otra manera, de que se ofrezcan nuevos programas políticos y nuevas decisiones vinculantes. El lado positivo del código posee el privilegio de determinar tanto las decisiones como los programas que habrán de implantarse en la sociedad, la oposición ocupará el lugar de un observador de segundo orden: estará atenta a las faltas, a las omisiones y a la nulidad de la decisión política respecto a un marco de referencia o a la falta de ellas. Hasta este momento, sólo habrá de apuntar que la forma de distinción entre gobierno/oposición es una recodificación del código primario de la política: poder/no-poder.

Un elemento más que debe catalogarse como adquisición evolutiva dentro del sistema social de la política está en los llamados *cargos políticos*. Esta figura corre en paralelo con la codificación primaria de la política: detenta el

cargo sólo aquel situado en el lado positivo del código. Torres (2004) lo comenta del siguiente modo:

La conquista evolutiva que conduce a que el código del poder se haga estable (con capacidad recursiva de aplicarlo y volverlo a aplicar) es el hallazgo del cargo público por medio del cual el poder se ejercerá a partir de una unidad superior y omniabarcadora [...] A través de este descubrimiento, los contornos del código del poder se precisarán con más detalle al quedar introducida la distinción entre portadores del cargo y subordinados: gobierno/oposición. (p. 154)

El rastro de los cargos referidos a la política se puede ubicar desde la Antigüedad, más es sólo hasta la Edad Media cuando se comienza a establecer una diferencia entre el cargo y la persona. En la sociedad moderna se presupone esta diferencia, es por ello que se puede hablar de cargo político o del poder del puesto y no, por el contrario, del poder de la persona.

Con estas dos adquisiciones evolutivas -el código y la función- y con la centralización del poder -no únicamente punitivo o coercitivo- además de, últimamente, la recodificación del código entre gobierno/oposición -en un sistema democrático- el sistema mismo traza sus límites sobre los cuales operacionalizar su diferenciación funcional: establece las formas de acceder al poder -vía las elecciones políticas-, puede determinar que aquel que detente el poder es quien podrá ocupar el cargo político y desde ahí, establecer las decisiones vinculantes colectivamente. De de igual modo, hace frente a la incertidumbre y la contingencia al no poder saber de antemano -debido a las

omisiones, debido a la falta de decisiones y debido a la elecciones políticas- quien establecerá estas decisiones políticas.

En referencia al sistema social de la política hay una instancia ubicada en la sociedad que, al igual que la oposición en los sistemas democráticos, llega a hacer las veces de observador de segundo orden. Esta figura social es la llamada opinión pública, la cual, partiendo de que esté interesada en los posibles efectos de las decisiones vinculantes emitidas desde el gobierno -desde quien detenta el poder- podrá realizar observaciones que tengan la finalidad de modificar determinados programas políticos o, si acaso, incentivar la emisión de determinadas decisiones colectivamente vinculantes. Por supuesto, el sistema social de la política enlazará estas comunicaciones bajo su propia lógica: bajo comunicaciones políticas y no a través de comunicaciones de otros sistemas sociales. Bajo la lógica de que, como dice Luhmann (2014)

la vinculación no se relaciona con el sistema político mismo sino, en primer término, con el sistema social abarcador del conjunto de la sociedad, donde cumple su función el sistema político (p. 38)

Es de esperarse que los demás sistemas sociales reaccionen -siempre desde su autorreferencia- a las decisiones colectivamente vinculantes del sistema social de la política. El sistema del arte podrá llevar a cabo obras de teatro desde donde se critiquen las decisiones de la política; el sistema jurídico operacionalizando las decisiones de la política a través de nuevas leyes o normas; así como el sistema de la ciencia puede ofrecer nuevos estudios sobre el comportamiento de las personas en épocas electorales, etcétera. Tal vez por esto

es que, como se comentó, sea el sistema social de la política al que más se le exige en el sentido de *proveer* de un orden social.

2.5. La religión de la sociedad

De entre todos los sistemas sociales que constituyeron a la sociedad mundial (periodo que comprende del siglo XV al XVIII, dependiendo el sistema social referido), el sistema social de la religión es el único que posee los elementos necesarios para poder ser catalogado como iniciador o catalizador de nuevas formas de diferenciación social desde la antigüedad. Esto se afirma a partir de la propuesta teórica de que se pueden localizar ciertos rastros “religiosos” en las sociedades segmentarias. En el primer apartado del capítulo uno se hizo mención sobre las características principales de las sociedades segmentarias, aquí sólo habría que retomar la idea principal de que estas formas de diferenciación social estaban regidas bajo formas de distinción que iban de lo conocido a lo no conocido, de lo familiar y lo no familiar.

Los límites de la sociedad -y con ello los límites de los múltiples segmentos sociales- no eran semánticos, sino geográficos: más allá de los montes, más allá de los bosques, inicia lo desconocido, lo no familiar. Si acaso, la semántica social estaba dirigida a nombrar lo conocido a partir de referencias físicas. Las formas de distinción social acudían a lo terrenal, antes que a la comunicación -como sería el caso en la sociedad mundial. En este sentido, las primeras muestra de lo religioso se dejan ver bajo la idea de una *re-entry* en la forma de distinción: aquello que se distingue bajo el lado negativo de lo no

familiar se reintroduce como familiar bajo una semántica de nombrar lo desconocido. Las pequeñas comunidades segmentarias se guían a través de pequeñas y no muy complejas formas de distinción y diferenciación, las cuales, no obstante, brindan el sentido necesario para poder vivir dentro de los límites de las comunidades: se nombra siempre a través de una forma cargada de un lado positivo y un lado negativo: lo positivo siempre está depositado en formas socialmente controlables, es decir, lo positivo va en dirección a lo no peligroso, lo familiar y lo conocido. El lado negativo está cargado de formas que están más allá de lo comprensible y lo ordenable. La religión transforma estas formas de distinción a través de hacer controlable y nombrable lo numinoso. En este mismo sentido, Luhmann (2009) comentaría lo siguiente:

De esta forma se pueden crear formas para tratar lo no familiar como familiar, ganando seguridad, sin que sea anulada la distinción misma. Lo sagrado se vuelve experimentable, la opacidad del otro lado se vuelve, como tal, tema de la comunicación habitual. Pero justamente esto exige un tratamiento especial de la comunicación religiosa que impida la incorporación de un eventual sincretismo en lo propiamente familiar. (p. 208)

Este *tratamiento especial* de la comunicación religiosa va en el sentido en que lo opaco de lo numinoso debe ser observado como *misterio*: este misterio no puede ser revelado –de otro modo se destruiría– y este misterio, lo numinoso, se desdobra en una forma de sentido que va de lo invisible a lo visible. De igual modo, el tratamiento especial que se le debe otorgar a la comunicación religiosa tiene referencia a aquello que Luhmann (2009) denomina como una suerte de *ampliación y restricción* de las comunicaciones religiosas: una ampliación de

sentido en dirección a que lo religioso va más allá de lo fáctico, de lo concreto (p. 207). Hay un desdoblamiento del sentido el cual se sitúa en un plano trascendente al mundo de vida cotidiana de los individuos; sin embargo, hay una restricción de este sentido en el cual no se puede permitir -observado desde la religión- que cada quien piense lo que quiera. De este modo toda comunicación religiosa se tabuiza y se ritualiza como un mecanismo de acoplamiento entre lo fáctico y lo misterioso, lo numinoso.

Esta forma de distinción religiosa basada en la reintroducción de una segunda forma de diferenciación -visible/invisible- sobre lo familiar/no-familiar, encuentra una segunda codificación a finales de la Edad Media que la religión desarrolla y produce como método de observación de la sociedad: el código binario entre lo moral/no-moral. Para Luhmann (2009) esta codificación se comprende a partir de una situación histórica (finales del siglo XV en Europa) en la cual el sistema de la religión comienza una paulatina diferenciación social frente a otros sistemas sociales. En este caso, el arte, la política y la ciencia inician un proceso de diferenciación social para trasladarse de la heterorreferencia a la autorreferencia. En este sentido, Luhmann (2009) comenta de la fijación cosmológica y la fijación moral de la religión que

Ambas solucionan primeramente los problemas de una prominente diferenciación de la religión misma, y ambas caen en dificultades en la medida en que también otros ámbitos de funciones se autonomizan más y más en su propia reproducción autopoiética y desarrollan, a consecuencia de ello, su propia definición de límites y sus propias descripciones del sistema social. (p. 211)

El código moral/inmoral de la religión está anclado a la vida terrenal de los individuos. Se podría decir que tiene una fuerte referencia social y, en este sentido, es el mecanismo en el que la religión puede observar los modos de comportamiento de las personas y su posible salvación. En este momento histórico, el código moral/inmoral se acopla a una segunda codificación observada en la forma salvación/condena. Este modo de observación y diferenciación social semántica le ofrece a la religión -que por lo demás ya se observa como altamente diferenciada- la posibilidad de distinguir a la sociedad como pecadora -ello en razón al pecado original de Adán, visto como un mito fundacional. En la misma línea, el acoplamiento de esta doble codificación se establece dentro de una sociedad diferenciada por estratos: hay una suerte de nuevas diferenciaciones -como ciudad y campo- y nuevas experiencias mundanas como el comercio, la riqueza y el lujo, lo cual, visto desde la religión, puede ser nombrado como una multiplicación de pecados. La religión reacciona a ello ya no únicamente a través del modelo moral/inmoral sino, y principalmente, bajo el entendido entre la salvación y la condena. Así, se autogenera la institución de la confesión como el modo de aceptar el pecado original más allá de que el comportamiento de la persona esté catalogado como moral o inmoral.

Sin embargo, aún esta doble codificación religiosa encuentra fuertes resistencias sociales en razón a la diferenciación funcional que se empieza a desarrollar a finales de la Edad media. La religión, ahora, debe retraerse a una función social propia y no puede entenderse ya más como la totalidad de la

sociedad, sea por lo dogmático o conservador de sus observaciones semánticas o por la reciente diferenciación funcional como la nueva forma de diferenciación al interior de la sociedad, lo cierto es que la religión debe proceder con un nuevo código que sólo haga referencia a lo religioso en sí. En este sentido, Luhmann (2009) comentaría que:

la religión [...] se ve conducida a transformaciones estructurales y semánticas complejas por la diferenciación de otros sistemas parciales. Los otros sistemas de funciones deben realizar su autonomía contra los controles religiosos, dándose a sí mismos un carácter «secular», considerando a la religión todavía con respecto o, a menudo, despreciándola veladamente como un asunto reaccionario y oscurantista. (p. 225)

Los esfuerzos reaccionarios de la religión ante el desarrollo de la diferenciación funcional de la sociedad van en dirección de trasladar su doble codificación (moral/inmoral y salvación/condena) a un nuevo código que rechace, en algún sentido, la primer codificación. Esta nueva forma de distinción/observación semántica está depositada en la forma que va de la inmanencia a la trascendencia. Y esta nueva codificación parte -históricamente- de las reformas protestantes de Martín Lutero. En este sentido, la semántica religiosa se mueve de la idea del mérito personal a la gracia de Dios. El postulado central descansa bajo el entendido de que, más allá de la buena conducta terrenal que la persona pueda tener, es imposible conocer de antemano si obtendremos la gracia y salvación de Dios. La postura personal de que sólo el ser justo y bueno me asegurará la gracia de Dios es, visto desde la

religión, un mecanismo tramposo, ya que sólo hasta el día del Juicio Final estaremos en condiciones de saber si obtendremos la gracia de Dios.

Esta nueva codificación -inmanencia/trascendencia- le asegura a la religión un lugar social dentro de la sociedad -amén de que ello también refleja un proceso de recodificación social a la par de otros sistemas sociales como la política o la economía-, ya que se rechaza la idea de que sólo lo moralmente aceptado asegura contra la condena de las personas. Con ello, se genera una duplicación del tiempo y el espacio: hasta la muerte, diría Luhmann (2009) se tiene tiempo, después comienza la eternidad (p. 233). Hasta la muerte uno puede vivir de forma moral o negarse a ello, después de la muerte ya no hay nada que pueda cambiarse y habría que aceptar las consecuencias eternamente. Esta última codificación significaría para Luhmann (2009) el asegurarse, en tanto sistema social, de una función social propia la cual le brinde la capacidad de ocuparse de aquellos problemas que caigan dentro de su ámbito de funciones (p. 245). A la par de que otros sistemas sociales inician un proceso recursivo autopoietico de operacionalizar observaciones semánticas propias de su función, la religión se establece, dentro de una sociedad funcionalmente diferenciada, como el único sistema con capacidad para presentar comunicaciones con ideas religiosas. O todavía más concreto: hacer de lo incomunicable algo comunicable socialmente, por supuesto, de modo religioso. En este punto entra de forma tajante el código binario de la religión inmanencia/trascendencia. Luhmann (1989) lo explica así:

La trascendencia no se entiende más en términos de otro mundo o de una región del mundo arriba o abajo, separada e inalcanzable, sino como una

especie de segundo significado, esto es, como una segunda versión del mundo completa y omniabarcadora donde la autorreferencia sólo tiene sentido como otra-referencia, la complejidad sólo tiene sentido como implejidad (Valéry) y la trascendencia se entiende como lo que no puede ser trascendido.

Esta codificación le permite a la religión el poder observar a la sociedad en su conjunto pero no ya a través de una visión moral, la cual por lo demás ya ha experimentado un rechazo social total dentro de la diferenciación funcional de la sociedad, sino a través de la duplicación del mundo -por lo demás, bastante similar en este aspecto al sistema del arte- bajo el esquema de que lo trascendente está colocado fuera del mundo, está más allá y por lo tanto es imposible el acceder a ello.

Observado desde la religión, el garante de la existencia de la trascendencia está colocado en una divinidad, en Dios. Dios puede observar el mundo desde fuera. En esta imposibilidad de acceder a la trascendencia estaría básicamente depositada la función religiosa: no podemos acceder al lado trascendente, pero sí podemos llevar a cabo observaciones semánticas religiosas sobre ello. Podemos hacer comunicable lo incommunicable. En este mismo sentido se puede comentar, partiendo de Luhmann (2009) que sólo hasta el final de los tiempos y en el juicio final es que la efectividad de la trascendencia se muestra en su totalidad (p. 251).

Para Luhmann (2009) un factor destacable del sistema social de la religión es el hecho curioso de que las comunicaciones religiosas, en la sociedad mundial, mantienen un estatus de *disponibilidad* (p. 281); es decir, frente a la

diferenciación funcional de los sistemas sociales en la sociedad mundial, la religión no se coloca en el mundo de la vida cotidiana de la persona al nivel de solucionarle algún problema, la comunicación religiosa se mantiene disponible sólo en tanto la persona acude a ella. Como contraparte, frente a los demás sistemas sociales, las personas se mantienen en uno de los dos lados de las formas de distinción: se participa de uno u otro modo en las distinciones de los sistemas como la política, el derecho, la educación o la ciencia. En la diferenciación funcional, la persona puede desprenderse de las comunicaciones religiosas, puede llevar una vida de total ignorancia hacia Dios. Ya no se generan más las *duplicaciones de sentido* de la vida cotidiana tal y como lo fue en las sociedades tradicionales: el sufrir un accidente automovilístico se atribuye a la falta de pericia al manejar, no a una suerte de castigo divino ante malos comportamientos; la falta de lluvia -o el exceso de ella- recientemente encuentra una explicación científica, el calentamiento global, por ejemplo. Las comunicaciones religiosas se condensan y retraen en un solo sistema social. Y es desde el mismo sistema social como se establecen los dispositivos que harán posible la comunicación religiosa: los ritos y ceremonias entre ellos. Luhmann (2009) comentaría que los rituales son importantes para el sistema de la religión en tanto “controlan o hacen aparecer controlado el riesgo de toda comunicación: el posible mal uso de los símbolos” (p. 85). Desde la religión no es posible que toda persona -creyente en primer término- crea lo que más le convenga, sino, por el contrario, se debe creer a partir de los dogmas de cada religión. En el mismo sentido, los rituales permiten experimentar y *vivir* las comunicaciones

religiosas, se hacen *visibles* en cierto sentido, amén de fortalecer a las múltiples comunidades religiosas y, por ello, fortalecer una idea de unidad religiosa.

Capítulo 3. La emergencia de la sociedad mundial

Esta investigación gira primordialmente en torno a mostrar los argumentos teóricos que brinden sustento a la premisa de observar la sociedad moderna como una sociedad mundial. Los presupuestos para ello no los hemos guardado: debe observarse que la sociedad mundial –ya lo hemos expuesto en el primer apartado del primer capítulo– pudo constituirse gracias a la diferenciación social interna que el sistema social de la sociedad llevó a cabo en un periodo de larga duración que puede rastrearse entre los siglos XVI y XVII dependiendo el tipo de sistema social al que hagamos referencia. De un tipo de sociedad basada en la igualdad de los segmentos –sociedad segmentaria– se evolucionó a una sociedad caracterizada principalmente por la desigualdad social –sociedad estratificada– habiendo entre estas dos formas de distinción una forma de diferenciación de transición basada en la forma centro/periferia. Más tarde la sociedad, en un proceso evolutivo de larga duración, comenzó a dar prioridad, por sobre las demás, a la diferenciación funcional. En el mismo sentido podemos decir que la clausura operativa, las adquisiciones evolutivas de la imprenta, de un código binario y de una función social exclusiva y universal para cada sistema social, ayudaron a configurar a la sociedad moderna entendida como una sociedad mundial.

El punto central, consideramos, está ubicado en resaltar la diferenciación al interior de la sociedad: la clausura operativa de varios sistemas sociales configurados a partir de establecer tanto una distinción autorreferente como heterorreferente. La distinción básica entre el sistema social y su entorno.

Frente a formas de distinción tradicionales, la sociedad mundial descansa bajo el entendido de que está formada a partir de la recursividad de la comunicación. De igual modo, Luhmann (1998) coloca énfasis en demostrar que la complejidad de las sociedades antiguas no puede compararse con la complejidad de la sociedad moderna. Ante ello, al interior de la sociedad evolucionaron distintos sistemas sociales que reclaman el atender –de modo único y universal– una sola función social de la sociedad. Así, tenemos al sistema del arte, la economía, el derecho, la política, etcétera. Cada uno atendiendo un solo problema social y cada uno diferenciado a partir de clausurarse tanto operativamente como semánticamente.

En la misma línea de ideas, no se debe dejar de resaltar la transformación semántica en torno a aquello que podía ser nombrado y, por lo tanto, diferenciado; esto, en contraposición a la sociedad mundial. La semántica que actúa sobre las sociedades tradicionales –segmentarias principalmente– se sostiene en formas de diferenciación bastante sencillas y de poca complejidad social. Se nombra, se conoce y se actúa a partir de lo conocido, lo alcanzable, el otro lado de la forma, aquello que a lo que no puede accederse o explicarse se cubre a partir de lo místico, de lo que está más allá. En contraste, en la sociedad mundial lo místico, lo religioso, se clausura operativamente en un sistema social. Ya no es más la fuente de explicación única del mundo. La religión pasa a formar, junto a otros sistemas sociales iguales y diferentes entre sí al unísono, a la sociedad mundial. En este sentido, Luhmann (1991) explica, en la siguiente

cita, de forma contundente una de las diferencias entre las sociedades tradicionales y la sociedad mundial:

La autonomía autorreferencial, en el nivel de los sistemas sociales parciales e individuales, se establece apenas en los siglos XVII y XVIII. Antes, la imagen religiosa del mundo había ocupado este lugar [...] se decía, por ejemplo, que sin ayuda de Dios ninguna obra podía lograrse. Con ello se fijaban a la vez las exigencias sociales y las morales [...] La transición del sistema social de la diferenciación estratificada a la funcional, hace necesario sustituir la referencia externa paralela por una autorreferencia paralela, puesto que la nueva tipología de la diferencia rompe el orden jerárquico del mundo, colocando como autónomos los sistemas funcionales. (p. 410)

De igual manera, Luhmann (2007) enumera algunos de los vericuetos de la sociedad mundial; frente a otras formas de diferenciación la sociedad mundial comienza a configurarse, también, a partir del *descubrimiento* del globo terráqueo: si bien los límites geográficos permanecen invariables, el mundo comienza a presentarse como el horizonte de la sociedad, y más tarde, ya en la diferenciación funcional, como el horizonte de posibilidades de sentido y comunicación; de igual modo, desde la mitad del siglo XIX existe un tiempo único del mundo. En el mismo sentido, una de las transformaciones principales que catalizaron a la sociedad mundial está en el entendido de la prevalencia de un nuevo tipo de diferenciación social: la diferenciación funcional de los sistemas sociales. Luhmann (2007) diría que los sistemas sociales

-como la economía o la ciencia, la política o la educación, la atención a los enfermos o el derecho- proponen cada uno exigencias de acuerdo a sus propios

límites, límites que ya no pueden quedar concretamente integrados a un espacio o con relación a un grupo de seres humanos. (p. 111-112)

El punto central, nuevamente frente a otras perspectivas sociales, de la sociedad mundial, es que la sociedad ahora es entendida (y clausurada) no a partir de límites geográficos, referencias de índole de estratificación social o poblacional, sino a partir de límites de sentido y de comunicación. Se dirá, entonces, que la sociedad mundial se clausura comunicativamente. La sociedad mundial no es producida propiamente debido a las acciones de los seres humanos, a sus motivaciones o cogniciones; antes bien, la sociedad mundial al clausurarse comunicativamente deja del lado del entorno tanto a los seres humanos –sistemas psíquicos en palabras de Luhmann (1998)– como a toda influencia proveniente del entorno que no logre enlazarse con la lógica y dinámica de la comunicación. Al respecto Luhmann (2007) comenta lo siguiente:

El carácter inequívoco del límite exterior (lo distinguible entre comunicación/no comunicación) hace posible la clausura operativa del sistema sociedad del mundo y produce con ello una indeterminación interna (ya no determinable por el entorno) de posibilidades abiertas de comunicación – indeterminación que sólo puede traerse a forma con medios propios mediante autoorganización. (p. 113)

La alta complejidad establecida en la sociedad moderna catapultó la clausura operativa y semántica de los múltiples sistemas sociales diferenciados al interior –y por ningún motivo al exterior– de la sociedad. Cada uno abocado

a atender un problema social definido –observado bajo el concepto de función social–, así como diferenciado por, entre otros factores, un código binario. De la mano de la función social y del código binario, los sistemas sociales hacen frente a la alta complejidad de la sociedad mundial. Lo paradójico de su operación recursiva es que buscan absorber complejidad a la par de producir más complejidad: la ciencia ofrece más verdades, las cuales pueden –o no– *irritar* a otros sistemas sociales, el derecho dictamina cada vez más sentencias jurídicas, las cuales antes de evitar el conflicto, producen un nuevo conflicto (en tanto quien está posicionado en el lado negativo de la forma –no-conforme-a-derecho– siempre puede interponer un nuevo recurso legal), la política se ve en la necesidad de generar nuevas decisiones colectivamente vinculantes, las cuales, no obstante, puede saber de antemano que no podrán ser cumplidas.

En este sentido, podríamos decir que la sociedad mundial es víctima de su propio éxito. En primer término podemos observar a la sociedad mundial como un logro evolutivo social, el cual, no obstante, una vez se ha alcanzado este grado de desarrollo social –no en un sentido de progreso social o tecnológico, antes bien recordemos que para Luhmann (2007) la sociedad mundial fue un logro social altamente improbable– no existe la posibilidad de *dar marcha atrás*. Esta postura es similar a la propuesta –irreal– de dejar de lado las adquisiciones evolutivas¹² como la escritura, la imprenta o, más reciente, los

¹² Antes bien, las adquisiciones evolutivas hacen las veces de catalizadores de nuevas formas de diferenciación social, al respecto Luhmann (2007) comenta que “existen adquisiciones evolutivas que tienen una centralidad estratégica y hacen posible una más alta complejidad en muchísimos ámbitos de la sociedad. Por ejemplo, la agricultura, la escritura, la imprenta, la telecomunicación [...] en la forma de adquisiciones evolutivas se fijan estructuras idóneas y en la medida en que se realizan los incrementos de complejidad dependientes de esa estructura, la adquisición se incorpora de modo irreversible. Ya no es posible renunciar a ella sin desencadenar efectos catastróficos”. (p. 401-402)

medios de comunicación simbólicamente generalizados. Una vez que se ha logrado establecer un nuevo estadio social, es prácticamente imposible rechazar los logros. La sociedad habrá de hacerse cargo de los efectos positivos o negativos. La diferenciación funcional, por ejemplo. En segundo término, la sociedad mundial no posee una segunda opción de sociedad a la cual se pueda acudir en caso de que las cosas en la sociedad moderna no marchen bien. Desde la sociedad mundial habrán de darse respuestas a los movimientos de protesta¹³, a los problemas ecológicos¹⁴, a los problemas de sobrepoblación así como, de forma paradójica, a los pocos nacimientos registrados en algunos de los países llamados de primer mundo, etcétera. Y todo ello, no caso por caso, sino simultáneamente. Por supuesto, aún podrían existir casos dentro de la sociedad moderna en donde las características de las sociedades segmentarias (o periféricas) son visibles, ejemplo de ello podrían ser algunos países del continente africano o de países como la India -y su aún vigente sociedad de castas-, sin embargo, habría de resaltar el hecho de que la sociedad moderna ya no depende de este tipo de diferenciación social -segmentaria, estratificada o de centro/periferia a pesar de que aún subsistan este tipo de diferenciaciones en el mundo- sino de la diferenciación funcional de los sistemas sociales.

¹³ La clausura comunicativa de la sociedad mundial en varios sistemas sociales funcionalmente diferenciados conlleva el efecto de que cada sistema social posee un código binario que le permite una suerte de clausura y apertura frente al entorno, ello significa que cada sistema social sólo observará comunicaciones acordes a su función social y a su código binario, a menos de que la irritación del entorno pueda ser reintroducida en el sistema social. Así, Luhmann (2007) comenta que "Las señales que origina el entorno -únicamente se perciben y se procesan en los sistemas funcionales particulares, porque no hay otras posibilidades. Puede pensarse en los movimientos de protesta [...] pero eso no cambia para nada el que sólo un sistema parcial de la sociedad se siente afectado y reacciona con base en su propia memoria y en el marco de sus propias posibilidades operativas. La sociedad misma no es capaz de actuar". (p. 636)

¹⁴ Que por lo demás, habrá de observar que cada sistema social sólo puede actuar acorde a su código binario: la política codifica comunicaciones políticas, la ciencia comunicaciones científicas, etcétera, en este sentido los problemas ecológicos son un punto ciego al interior del sistema social y, en caso de que pueda ser retomada esta observación se hará acorde con la lógica autorreferente del sistema social en cuestión.

Recordemos que Luhmann (2007) nunca rechaza la idea de que ante nuevas formas de diferenciación social, la anterior forma no desaparece simplemente, ésta coexiste al lado de la nueva forma de diferenciación social sólo que pierde su estatus de primado de diferenciación (p. 325).

Con la diferenciación funcional de los sistemas sociales en la sociedad mundial se coloca el énfasis en la observación de que la sociedad, ahora, está caracterizada tanto por ser acéntrica como heterárquica. Esto se sustenta en el hecho de que es acéntrica en tanto no existe un sistema social que posea un primado social por sobre los demás. Todos los sistemas sociales de la sociedad mundial son iguales en tanto procesan observaciones comunicativas y diferentes en tanto cada uno de ellos lleva a cabo este proceso a partir de la autorreferencia, nunca a partir de la referencia al entorno. Es heterárquica en tanto todo sistema social es autónomo al nivel de su proceso autopoietico.

Los sistemas sociales, en el proceso recursivo de la autopoiesis, en su código binario y en su función social, oscilan entre la forma que va de la amplitud a la restricción: amplitud en tanto operan a través del médium del sentido, en los sistemas sociales el horizonte de operación se cierra no por remisión a un límite territorial o cognitivo sino comunicativo. Pero esta amplitud se clausura, -hay restricción- en tanto no toda la complejidad situada en el entorno tiene cabida al interior del sistema social. La complejidad en el entorno siempre es mucho mayor que la complejidad situada al interior del sistema social. Además de que la complejidad del entorno es desorganizada, representa el *unmarked space* (la posibilidad, la *reflexión* del sistema social) y, en

contraparte, la complejidad al interior del sistema es complejidad organizada. En este sentido, Luhmann (2007) que “la modernidad de la sociedad no reside en sus características, sino en sus formas; esto significa: en las distinciones que usa para dirigir sus operaciones comunicativas” (p. 124). Las *formas*, en la sociedad mundial, remiten al *sentido* y, necesariamente, a la comunicación. Cuando se habla de formas, se hace referencia –desde la teoría de los sistemas sociales de Luhmann– a las distinciones –de dos lados– que parten del sistema/entorno –sistema social/entorno–, del código binario –conforme-a-derecho/no-conforme-a-derecho, en el derecho; poder, no poder, en la política; bello, feo, en el arte; etcétera–, del sentido –actualidad/posibilidad–, del tiempo –pasado, futuro–, y, por supuesto, de la comunicación –esto es comunicación, esto otro no es comunicación. En este sentido, podríamos entonces decir que los sistemas sociales configuraron a la sociedad mundial debido a la clausura semántica.

Con esta afirmación tenemos dos conceptos de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, por un lado el concepto de *clausura* y por el otro, el concepto de *semántica*. La clausura operativa dentro de la teoría de Luhmann hace referencia a tres tipos de sistemas diferenciados (debido a su proceso autopoietico y, por lo tanto, a su clausura –cerradura- operativa), el primero enfocado a los sistemas vivos, los cuales basan su clausura y su proceso autopoietico en la recursividad de la vida; el segundo sistema está referido a los sistemas psíquicos –los seres humanos–, los cuales están clausurados cognitivamente, procesan recursivamente pensamientos; finalmente están los

sistemas sociales clausurados debido a la comunicación. Los tres tipos de sistemas están diferenciados; no obstante, se debe mencionar que sin personas (sistemas psíquicos) no podría haber sistemas sociales, del mismo modo que sin órganos vitales, sin un sistema respiratorio y sin un sistema neurológico, las personas no podrían vivir. La clausura operativa permite la cerradura y la diferenciación entre los sistemas a su vez que el acoplamiento estructural permite una base material sobre la cual operar. No obstante, no se debe perder de vista la idea errónea de que el entorno determine, debido al acoplamiento estructural, el proceso autopoiético entre los sistemas; sin embargo, el acoplamiento estructural permite presuponer determinada adaptación al entorno, ya que de otro modo sería imposible echar a andar el proceso recursivo de la autopoiesis y, por lo tanto, de mantener siquiera un mínimo de diferencia entre los sistemas -vivos, psíquicos y sociales. Así, Luhmann (2007) comenta que

toda comunicación está acoplada estructuralmente a la conciencia. Sin conciencia la comunicación es imposible. La comunicación está referida en cada operación de manera total a la conciencia tan sólo por el hecho de que únicamente la conciencia (y no la comunicación) cuenta con percepción sensorial; y sin las prestaciones de dicha percepción no serían posibles ni la comunicación oral ni la escrita. (p. 75)

Dejamos de lado, por lo pronto, el tema del acoplamiento estructural entre los sistemas vivos, de conciencia y sociales para centrarnos en estos últimos. Los sistemas sociales están clausurados de forma semántica en tanto operacionalizan la comunicación a través de formas de distinción. Para ello,

hacen uso, en todo momento y en toda operación, del médium del sentido. Así, el término semántica no lo valoramos en tanto término referido a la lingüística, es decir, la semántica como teoría de los significados, sino porque remite, en los sistemas sociales y por lo tanto en la sociedad mundial a la constitución del mundo a partir del sentido. Ya hemos elaborado un apartado referente al concepto de sentido, aquí sólo pretenderíamos añadir algunos puntos de vista más.

La semántica la observamos estrechamente ligada al sentido. Aquello que se dice, se nombra, se indica o se diferencia socialmente posee un correlato semántico, es decir, en todo ello está cruzado de forma transversal el médium del sentido. En esta línea, la sociedad moderna –sociedad mundial– posee un marco de referencia semántico, que le otorga un punto de apoyo a partir del sentido social de lo que busca distinguir, indicar y, por lo tanto diferenciar. Aquí, entonces, entra a colación la advertencia de Luhmann, la sociedad mundial no propiamente caracterizada a partir de sus rasgos físicos –sobre población, problemas ecológicos, etcétera–, sino a partir de formas semánticas que diferencian, paradójicamente, ciertas formas y dejan de lado otras: prevalencia de los códigos binarios en los sistemas sociales como modo de significación social.

El cambio semántico corre, posiblemente no de forma puntual, de forma paralela al tipo de diferenciación social que la sociedad, en su momento, otorga mayor prioridad: sociedades segmentarias, estratificadas, centro/periferia como transición y, finalmente, la diferenciación funcional de los sistemas sociales. En

el proceso, el sentido se ve envuelto en una dinámica de estrechamiento y ampliación. En tanto la semántica social es puro sentido social, lo que en determinado momento histórico se nombra, distingue y diferencia se amplía para después volver a contraerse y viceversa. Al respecto podemos brindar dos ejemplos –uno referido al sistema social de la religión y otro a partir de antiguas formas de diferenciación social. En cuanto al primero Luhmann (2009) comenta que

Originariamente, la religión estaba asegurada por la sociedad misma. No en el sentido de que toda acción fuese siempre religiosamente calificada. Ni la comunicación social ni la naturaleza circundante estaban total y completamente sacralizadas. Pero en sus fundamentos, religión y sociedad no eran distinguibles (se podía pasar de determinaciones no religiosas a religiosas y viceversa) [...] El proceso de diferenciación envuelve una renuncia a la redundancia. (p. 195)

En las sociedades antiguas, la religión jugaba un papel social que conllevaba una alta resonancia hacia la sociedad. La semántica social (y de sentido, por supuesto) que la religión estableció en este tipo de sociedades, cruzaba de modo transversal gran parte de los mundos de vida cotidiana de las personas. Si, como dice Luhmann (2009), la distinción entre religión por un lado y sociedad por el otro eran prácticamente indistinguibles, entonces podemos deducir que el nivel de ampliación de la semántica religiosa permeaba a gran parte de la sociedad así como a los individuos. En contraposición, con la diferenciación funcional, la religión sufre una mutación de su forma ampliación/restricción: la religión se restringe –se clausura de modo operativo

y semántico- a un sistema social más -con posibilidad de poseer una función social y un código binario-; no obstante, su lado de ampliación continúa, pero reconfigurado: bajo la promesa de que, a pesar del modo en que las personas puedan llevar su vida, se les promete, de entrada, la inclusión al lado positivo de la forma codificada: la posibilidad de la trascendencia extramundana. La semántica religiosa trasmuta de un tipo de diferenciación social -antigua- a otra -diferenciación funcional. Los símbolos y significados -el sentido- habrán de adecuarse a ello.

Respecto al segundo ejemplo referido a formas básicas de diferenciación social, Luhmann (2007) comenta que

Dado que la diferenciación divide a la sociedad en sistemas parciales de la misma clase, su limitación debe haber sido un problema especial; porque en el otro lado -en otras familias, en otros pueblos- no se vive de manera esencialmente distinta sino muy parecida a nosotros. Esto podría explicar que se valore especialmente la simbolización de los límites -en parte mediante la marcación, en parte mediante el señalamiento de sitios especiales (por ejemplo, para el intercambio); en parte mediante el realce simbólico de los pasajes o reconociendo un status especial para los extraños en cuanto huéspedes. (p. 508)

En las formas de diferenciación social tradicionales se crea una semántica que brinda un significado y un sentido social acorde a las formas de distinción de esa forma de observación social. En este tipo de sociedades, los límites están depositados por zonas geográficas. La forma de distinción va de lo conocido a lo no conocido. En tanto esto, se simboliza el lado positivo como lo que nos pertenece, como lo que brinda la seguridad y certidumbre social; en

contraposición el lado negativo se simboliza como lo desconocido, lo imposible de nombrar. Representa el lado de la complejidad desorganizada, en tanto no se puede nombrar y significar de acuerdo a tipificaciones controladas, si acaso el lado desconocido se tipifica bajo un marco de peligro y descontrol.

En la sociedad moderna –sociedad mundial– las formas semánticas de distinción y diferenciación están referidas a formas de diferenciación *al interior* de la sociedad, no ya a partir de referencias externas a la sociedad. Tal y como se indicó en el inicio de este capítulo, y como se ha mencionado a largo de esta investigación, el horizonte de operacionalización de las formas de distinción en la sociedad mundial está depositado en la comunicación, en el sentido, no en límites corpóreos o geográficos.

En la sociedad mundial, los sistemas sociales funcionalmente diferenciados corresponden a una semántica de sentido, la cual ofrece un nuevo marco de observación. La semántica en la sociedad mundial tiene correlación con la forma de ampliación y restricción con la que operan los sistemas sociales. Tanto en la sociedad mundial, como en los sistemas sociales, no todo puede tener cabida, no todo puede ser objeto de observación y distinción¹⁵. Las motivaciones, las cogniciones y los pensamientos de las personas quedan al nivel de *ruido* o de *irritación* no sólo para el sistema sociedad sino para sus subsistemas: los sociales. Si el sistema de la sociedad se restringe a únicamente dar cabida a las ofertas comunicativas, en los sistemas sociales la restricción está

¹⁵ Al respecto, Luhmann (1991) comenta que “A los sistemas de sentido, en principio, todo les es accesible bajo la forma de sentido. La universalidad no quiere decir, en esta perspectiva, exclusividad. Pero todo lo que es incorporado y procesado en el mundo de los sistemas de sentido tiene que adquirir la forma de sentido, si no, lo que queda es un impulso momentáneo, un estado de ánimo oscuro o un espanto terrible sin posibilidades de enlace, sin comunicabilidad, sin efecto en el sistema” (p. 81)

en que sólo una mínima parte de la alta complejidad del sistema de la sociedad puede ser observada, distinguida e indicada *desde* el interior del sistema social. La particularidad de los sistemas sociales en la sociedad mundial es que, de entrada, todo queda al nivel de posibilidad comunicativa; sin embargo, el sistema social se clausura semánticamente para poder dar cabida a determinadas alternativas de comunicación. Así, tal y como se analizó en el segundo capítulo, la política operacionalizará solo comunicaciones políticas, la ciencia, comunicaciones científicas, así como el derecho sólo comunicaciones jurídicas. La función social y el código binario de cada sistema social brindarán una base semántica para poder llevar a cabo este proceso social. La ampliación, por su parte, está referida a que cada sistema social posee un primado social y, por lo tanto, universal. Esto significa que la ciencia, por ejemplo, es universal en tanto no se habla de una ciencia italiana o una alemana, sino de un sistema social que se diferencia gracias a los múltiples temas de investigación que se pueden abordar –a partir de varias metodologías– más allá de las filias o fobias de los investigadores. Una vez que se genera una comunicación científica, ésta se remitirá a comunicaciones pasadas –qué se ha investigado, qué se ha publicado¹⁶– con miras a producir comunicaciones futuras, es decir, ofrecer nuevas verdades. Las comunicaciones científicas solo enlazan con comunicaciones científicas y no con comunicaciones jurídicas o artísticas. Lo

¹⁶ En este sentido la adquisición evolutiva de la imprenta jugó un papel esencial para la diferenciación de los sistemas sociales, la ciencia entre ellos. Con las formas de comunicación basadas en la oralidad, el sentido reproducido en el habla se esfuma en cuanto los presentes que participan se apartan, no queda registro alguno de la memoria y, si acaso, para poder acceder a ella habrá de remitirse nuevamente a quienes estaban presentes. Con la imprenta se brinda la oportunidad de que aquel que tenga acceso al texto pueda observarlo desde cierta distancia, lo cual le permita ofrecer nuevas observaciones no presentes en el texto. Brinda la oportunidad para llevar a cabo una observación de segundo orden sobre lo ya observado.

que crea, piense o sienta el investigador quedará como *unmarked space* a menos que esas motivaciones puedan enlazarse a una comunicación científica. En todo ello, nuevamente, hay una semántica de sentido que ofrece, y regula, nuevas formas de distinción y observación social.

Esta semántica basada en la diferenciación funcional de los sistemas sociales, coloca a cada uno de ellos en una posición en la cual deben llevar a cabo nuevas selecciones, nuevos procesos comunicativos y, por lo tanto, actualizar con base en el médium del sentido, la forma actualidad/posibilidad. Luhmann (1991) lo muestra de modo claro al remarcar el hecho de que

El sentido es, en general, basalmente inestable, inquieto y debe constituirse mediante una coacción dirigida al cambio [...] el procesamiento de sentido es más bien una forma continua de la diferencia constitutiva de sentido entre actualidad y posibilidad. Sentido es la actualización continua de posibilidades [...] La inestabilidad del sentido radica en la imposibilidad de sostener un núcleo de actualidad. La restabilización queda asegurada por el hecho de que lo actual sólo tiene sentido en el horizonte de las posibilidades manifiestas. (p. 82)

La semántica de la sociedad mundial no sólo está referida a formas de distinción basadas en el médium del sentido. De igual manera hace referencia al concepto de comunicación de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann. En adelante se desarrollará este último punto.

Es importante resaltar que tanto el sentido como la comunicación no son conceptos disímbolos, antes bien, se complementan para poder llevar a buen término la perspectiva de que la sociedad mundial pudo constituirse debido a la clausura operativa y semántica de los sistemas sociales. Los sistemas sociales

se clausuran de forma comunicativa en tanto hacen uso del médium del sentido. El sentido, como médium, brinda el horizonte sobre el cual los sistemas sociales pueden llevar a cabo sus formas, autorreferenciales, de distinción, observación y diferenciación. En adelante expondremos, de forma breve, las características esenciales de lo que Luhmann conceptualiza como comunicación.

En primer lugar, con el concepto de comunicación Luhmann busca separarse en definitiva de la idea tradicional de entender la comunicación como pura y simple transmisión de determinada información de un emisor a un receptor. Esto supondría que los seres humanos pueden comunicar y que, en el caso de que ello fuera así, en la lógica de la transmisión de algo a alguien más, quien lo emite *pierde* esa información. Para Luhmann (1992) sólo la comunicación puede comunicar. Debido a la clausura operativa de los seres humanos –sistemas psíquicos– localizada en el proceso recursivo de la autopoiesis, estos sólo pueden procesar pensamientos tras pensamientos. Estos pensamientos ocultos en lo más profundo de la conciencia de la persona quedarán al nivel de *ruido* en tanto no logren enlazarse al proceso de la comunicación. Así, habrá de dejar en claro que los pensamientos remiten a más pensamientos, en los seres humanos y que, por el contrario, la comunicación remite a más comunicación en los sistemas sociales. Luhmann (1992) al respecto diría que “Es la comunicación y no la acción la que constituye una operación social inevitable y al mismo tiempo la comunicación es una operación que necesariamente viene al caso cuando surgen situaciones sociales” (p. 2). En el mismo sentido, para Luhmann (1992), la comunicación es el elemento basal de

la sociedad. En tanto realidad emergente y clausurada comunicativamente, el sistema de la sociedad deja de lado –en el entorno– toda entidad física (personas, conciencia, vidas orgánicas, máquinas físicas, etcétera) para volcarse así, a través del médium del sentido, a la comunicación entendida a partir de una forma con tres distinciones. Por supuesto, no se niega el hecho de que para que existan sistemas sociales –comunicación– se requiera la participación –acoplamiento estructural– de los sistemas psíquicos, de igual modo de que para que existan estos pensamientos se requiere el acoplamiento a sistemas orgánicos (vida).

Para Luhmann (2007) la comunicación debe observarse como una realidad emergente con una alta improbabilidad de realización (p. 145). Del mismo modo se debe estudiar no como una forma de dos selecciones –emitir y recibir–, sino como una forma de tres selecciones, a saber: 1. Seleccionar una información o no seleccionarla; 2. Seleccionar comunicarla o no comunicarla; y 3. La selección de entenderla o no entenderla. Una cuarta selección inicia nuevamente el proceso recursivo comunicativo: aceptarla o rechazarla. Por supuesto que si se elige el rechazo ello no significa que la comunicación se detenga –no podría hacerlo–, sino que deben buscarse nuevas formas de replantear el sentido de la comunicación, aunque esto es ya por sí solo otro proceso comunicativo.

De igual manera, para Luhmann (2007) la comunicación cierra un proceso comunicativo y enlaza a otro posterior en tanto es la misma comunicación –y no necesariamente la percepción de los seres humanos– lo que

procesa ella misma la diferencia establecida entre la información comunicada y el acto en sí de comunicar. Así, por ejemplo, un ácter puede iniciar un proceso comunicativo al enlazar una percepción a la comunicación. Selecciona tanto una información como también el comunicarla, un ego comprenderá esta comunicación en tanto pueda distinguir la diferencia tanto de lo seleccionado como de lo emitido. Para Luhmann este último movimiento –que no secuencial y lineal– abre la posibilidad para ulteriores procesos comunicativos: el rechazo o la aceptación inician nuevamente otro proceso de comunicación. En este sentido es importante resaltar la diferencia entre la pura percepción y la comunicación en sí. Un ácter realiza una selección –una a la vez– de entre un amplio abanico de posibilidades –sentido– y la emite, en esto la comunicación misma se vuelve recursiva sobre sí misma en tanto sólo observa estas selecciones comunicativas y deja de lado el *ruido* del entorno, en este caso las motivaciones, disgustos, y percepciones no enlazadas al proceso comunicativo puesto en marcha. Por ejemplo, para ego quedará como punto ciego si ácter siente cierta soledad interna si esto mismo no se enlaza comunicativamente. Es en este sentido cuando Luhmann (1996) comenta que sola la comunicación puede comunicar y no los estados de conciencia de los seres humanos. De igual modo puntualiza lo siguiente.

la comunicación puede igualmente procesar informes acerca de percepciones, aunque ella misma sea incapaz de tener percepciones. Sin embargo, un manejo comunicativo de esta índole sólo es realizable como comunicación, es decir, solamente en el sistema de la comunicación. Este tratamiento debe, en consecuencia, tematizarse dentro de la comunicación; de otro modo, la

percepción permanece encerrada en la conciencia y no tiene efecto alguno sobre el sistema de comunicación (p. 39)

Si se acepta la propuesta de que la comunicación sólo remite a más comunicación y a nada más, entonces se puede observar como un sistema clausurado operativamente. Es la misma comunicación la que busca enlazarle recursivamente sin la posibilidad de intervención del entorno. En esta línea, cuando un ákter selecciona una información y la emite, la incomprensión –el no diferenciar ambas selecciones por separado– por parte de ego puede reformularse en la comunicación misma, la solución está en la misma comunicación y no, nuevamente, en lo que ego percibe. La pregunta no sería ¿qué estás percibiendo? sino ¿qué estás comprendiendo? Y de ahí regresar a la comunicación. Sólo la comunicación puede reparar y enmendar la comunicación diría Luhmann (1992, p. 5).

Así como la comunicación no tiene un fin *en sí mismo*, tampoco está orientada a la búsqueda del consenso ni a rechazar en todo momento el conflicto. La comunicación en tanto acoplada flojamente a las formas del lenguaje –que por lo demás trabajan paralelamente en el médium del sentido, se enfrenta a una dualidad de la realidad: a todo sí se puede responder con un no. El lenguaje hace las veces de permitir el acoplamiento estructural entre la conciencia y la comunicación. Haciendo uso del médium del sentido, las formas de distinción que se establecen en los enunciados permiten enlazar sucesos de percepción con sucesos comunicativos. El lenguaje se acopla flojamente con la conciencia al permitir enlazar la percepción con la comunicación, mas estos

eventos se caracterizan por una fugacidad extraordinaria: una vez que se ha dicho algo, las formas de distinción situadas en las palabras y acopladas en proposiciones se disuelven rápidamente y en lo sucesivo habrá de remitirse a nuevas formas de distinción: esto se menciona, esto otro no. Que la adquisición evolutiva de la imprenta haya variado este proceso es por demás evidente: en lo impreso, en lo escrito y publicado se puede recurrir una y otra vez al *sentido* de la comunicación. Otorga distancia frente al sentido ante lo cual se pueden realizar nuevas observaciones. Al respecto, Luhmann (1996) comenta lo siguiente.

El lenguaje corresponde a esta condición construyendo oraciones y sucesiones de oraciones, es decir, haciendo necesaria una constante transición a otro sentido. Precisamente por esta razón la conciencia se encuentra en condiciones de incorporar, a partir de un sentido lexicográfico y oracional momentáneo y actualizado, procesos completamente diferentes a la comunicación. Así, si es que ha de continuarse este procesamiento simultáneo, el lenguaje está obligado a efectuar una sincronía entre conciencia y comunicación más allá de ciertos lapsos temporales. (p. 42)

¿Por qué mencionamos la alta fugacidad de los eventos comunicativos? En primer término también podemos hacer referencia a la fugacidad de los eventos de conciencia. Con esto nos remitimos a la necesidad imperante tanto en los eventos de conciencia como de comunicación de la selección. Toda operación comunicativa –como de conciencia– debe enfrentar la contingencia de la selección. De hecho la comunicación es pura selección recursiva. En tanto comunicación y conciencia –sistemas sociales y sistemas psíquicos

respectivamente- operan en el médium del sentido, ello obliga a la permanente selección: el sentido como horizonte de posibilidades comunicativas incentiva a la comunicación a la selección contante. De modo específico, los sistemas sociales funcionalmente diferenciados tienen ante sí un horizonte de posibilidades comunicativas, de entrada todo puede ser seleccionado pero, al nivel operativo, sólo se puede realizar una selección a la vez: se selecciona una información, lo demás queda en estado de reflexión, de posibilidad. Lo seleccionado es actualidad, lo otro es posibilidad.

El suceso comunicativo es fugaz bajo la lógica de que aquello que ha sido comunicado se pierde, se desvanece casi inmediatamente¹⁷. Dura únicamente lo necesario como para posibilitar el enlace de sucesivos eventos comunicativos, bajo el entendido de que toda comunicación posee un *frame* al cual remitirse. Mas, de nuevo, una vez se da un evento comunicativo, éste se disuelve para dar paso a otro evento comunicativo. Caso contrario, debería entonces pensarse cómo, tanto los sistemas sociales como los sistemas psíquicos, podrían manejar tan alta complejidad en el sentido de que *todo* pensamiento pudiera comunicarse y *toda* comunicación permaneciera en los sistemas sociales. El médium del sentido sobre el cual los sistemas sociales operacionalizan sus observaciones conlleva a la actualidad permanente de las selecciones de la comunicación y blindada contra los hipotéticos estados estáticos de los sistemas. La comunicación observada de este modo son sólo formas de distinción -de

¹⁷ Luhmann (2007) clarifica en extremo este punto al comentar que: "Otras aclaraciones se derivan de la idea de que la operación elemental de la sociedad es un acontecimiento atado a un instante de tiempo: en cuanto surge, se desvanece. Esto es válido para todos los componentes de la comunicación: para la información (*Information*) que sólo sorprende una vez; para el darla-a-conocer (*Mitteilung*) que -como toda acción- está ligado a un punto momentáneo en el tiempo, y para el entenderla (*Verstehen*) que no puede repetirse sino a lo sumo recordarse". (p. 49)

sentido- que permiten la reactualización de los sistemas sociales, y no, estados únicos y definitivos que los paralicen. Luhmann (1991) al respecto puntualiza lo siguiente:

El procesamiento de sentido es más bien una reforma continua de la diferencia constitutiva de sentido entre actualidad y posibilidad. Sentido es la actualización continua de posibilidades. Como el sentido sólo puede constituir sentido como diferencia actual en el horizonte de las posibilidades, cualquier actualización lleva siempre a la virtualización de las posibilidades en ella contenidas. La inestabilidad del sentido radica en la imposibilidad de sostener un núcleo de actualidad. La restabilización queda asegurada por el hecho de que lo actual sólo tiene sentido en el horizonte de las posibilidades manifiestas. (p. 82)

Para finalizar sólo nos queda volver a mencionar que, partiendo de lo antes expuesto sobre el sentido, la comunicación y la clausura operativa y semántica de los sistemas sociales, habría que observar que los sistemas sociales, en la sociedad mundial, son pura y simple comunicación. Como ya se ha comentado en varios apartados de esta investigación, los sistemas sociales al hacer uso del médium del sentido, se clausuran comunicativamente en tanto sus límites no están colocados en ninguna entidad física -por más que se requiera de una base orgánico-material para su funcionamiento- sino, por el contrario, en las formas de distinción comunicativas que recursivamente operacionalizan¹⁸. El sistema de la política sólo habrá de abocarse a observar,

¹⁸ Luhmann (2007) al respecto expone que "En la medida en que comunican todos los sistemas parciales participan de la sociedad; en la medida en que comunican de modo distinto, se distinguen entre sí". (p. 112)

seleccionar y operacionalizar –de hecho, la selección es ya una operación referida a sus elementos– comunicaciones políticas; el sistema de la ciencia hará uso de formas de comunicación científicas así como el sistema del derecho operacionalizará comunicaciones jurídicas, etcétera. Tal y como se mencionó en el apartado referente al concepto de sentido en el primer capítulo, a los sistemas sociales de entrada *todo* se les presenta como posibilidad comunicativa, pero, al unísono, no todo realmente puede ser operacionalizado: la diferenciación funcional, el establecimiento de un código binario y la clausura operativa y semántica de los sistemas sociales son diques que hacen las veces de ampliar y restringir los límites comunicativos de los sistemas sociales. Por lo demás, esto ya se ha expuesto.

Conclusiones

La obra de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann es inabarcable. La razón de ello no sólo se debe a la alta complejidad y nivel de abstracción de su propuesta teórica sino, además, porque exige del lector un esfuerzo intelectual que abone a un nuevo tipo de perspectiva teórica con miras a comprender de modo más completo la sociedad moderna. Luhmann busca, en específico, desarrollar una renovada teoría de la sociedad moderna. Para lograr dicho cometido, es sabido que deja de lado líneas de investigación heredadas por la sociología clásica para proponer una teoría de la sociedad moderna a partir de retomar conceptos elaborados en otras disciplinas científicas como es el caso, por ejemplo, del concepto de autopoiesis de los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela; el concepto de sentido retomado de los estudios desde la Fenomenología de Edmund Husserl o también, con el concepto de distinción –distinción e indicación– obtenido de los trabajos desarrollados desde la Lógica Formal de George Spencer Brown. En adición a todo ello, la obra escrita de Luhmann es, en concreto, monumental: como prueba están los cerca de 70 libros y 300 artículos escritos a lo largo de 30 años de investigación teórica. Sólo una parte de estos documentos están disponibles en español.

En virtud de lo expuesto, en este trabajo se buscó acotar lo mejor posible el tema de investigación: determinar que la sociedad mundial pudo constituirse gracias a la diferenciación funcional y clausura operativa de los sistemas sociales diferenciados al interior del sistema social de la sociedad mundial.

Partir de este presupuesto da como respuesta comprender la singularidad de la sociedad mundial: un nuevo tipo de sociedad sin posibilidad de referencia y similitud con otro tipo de sociedad tradicional. Sin embargo, se considera que para lograr un nivel de profundidad más amplio sobre las características de la sociedad mundial no sólo habría que llevar a cabo investigaciones adicionales que partan de analizar a un solo tipo de sistema social –derecho, política o ciencia, por ejemplo– sino también trabajar estos estudios desde la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann en paralelo a otros estudios de corte histórico, con la finalidad de ubicar de modo específico el contexto sociohistórico concreto que abonó a la clausura operativa de los sistemas sociales. Luhmann lleva a cabo este proceso en cada una de sus monografías sobre los sistemas sociales, ofrece varios momentos históricos en los cuales los sistemas sociales comienzan a clausurarse operativamente; sin embargo, se considera que puede incentivarse el debate teórico si en adición se acude a otras perspectivas históricas y teóricas con el objetivo, nuevamente, de generar un tipo de observación social completo, complejo y abstracto sobre la sociedad moderna.

Hasta este punto se genera la impresión de que la sociedad moderna está conformada únicamente por sistemas sociales funcionalmente diferenciados. Habría que añadir a esta impresión la necesidad de observar lo que Luhmann llama como “sistemas simples” es decir, las múltiples interacciones cotidianas entre presentes. Ciertamente que esto podría ir en franca oposición a la tesis básica de Luhmann de que la sociedad no está conformada por seres humanos sino por

comunicaciones, mas, y a pesar de ello, sería conveniente añadir a una teoría de la sociedad una teoría de las interacciones: sus alcances y sus limitaciones teóricas. Seguramente estos “sistemas simples” poseen una mayor relevancia social al interior del tipo de sociedades tradicionales o segmentarias. Aquel tipo de sociedad que, a pesar de estar dentro de la sociedad mundial aún utiliza formas de distinción simples y de poca complejidad, en este sentido, al no existir estructuras sociales diferenciadas y abocadas a brindar respuesta a un solo tipo de problema social, las interacciones entre los presentes hagan las veces de los sistemas sociales, es decir, posean mayor importancia en la sociedad que los sistemas sociales. Mas, situados en el contexto de la sociedad mundial, haría falta sondear el papel histórico que realizaron los distintos tipos de organizaciones diferenciadas al interior de la sociedad. Desde las empresas multinacionales, las organizaciones no gubernamentales hasta las organizaciones de la sociedad civil: analizar el papel que este tipo de sistemas de la sociedad tuvieron, o no, en la conformación de la sociedad mundial y el tipo de efecto social que en la actualidad tienen dentro de ésta.

Es innegable el importante papel que en el presente poseen las interacciones globales dentro de la sociedad mundial. Por interacciones globales entendemos el tipo de organizaciones que, más allá de realizarse en algún punto específico del globo terráqueo –primordialmente en países del primer mundo, lo cual por sí solo ya dice bastante–, convoca a determinados actores o representantes del sistema social de la sociedad para establecer ciertas acciones a implementar a nivel mundial. Es innegable, de igual modo, que sin este tipo

de interacciones globales, los sistemas sociales de la sociedad mundial difícilmente podrían operacionalizar sus observaciones comunicativas o, cuando menos, encontrarían varias trabas para llevar a cabo ese proceso recursivo. En este sentido, nuevamente, haría falta el observar la necesidad de implementar los alcances y limitaciones de una teoría de las interacciones en paralelo a la teoría de los sistemas sociales de la sociedad mundial.

Para finalizar, no perdemos de vista que Luhmann no niega la existencia o importancia de los así llamados *sistemas simples* en la sociedad mundial, tan sólo busca resaltar el hecho de que la singularidad de la sociedad mundial ha generado la prevalencia de una forma específica de diferenciación social: la diferenciación funcional de los sistemas sociales. Esto significa que la sociedad moderna no pueda ya definirse a través de la interacción entre presentes, sino por el contrario, el elemento basal último de la sociedad está depositada en la comunicación, en las formas de distinción comunicativas que los distintos sistemas sociales operacionalizan al interior de la sociedad mundial. En este sentido, el *face to face* se desplaza a un segundo plano.

Bibliografía

- Beck, U. (12 de septiembre de 2006). Cuanto más cerca del Papa, menos hijos. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2006/09/12/opinion/1158012006_850215.html
- Corsi, G., Esposito, E., Baraldi, C. (1996). *GLU: glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México: Anthropos Editorial/Universidad Iberoamericana/ITESO.
- Heintz, B. (2011). "Diferenciación social y funcional (reflexiones sobre una teoría de la interacción en la sociedad mundial)". En Torres, J., Rodríguez, D. (Ed.). *La sociedad como pasión. Aportes a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*, México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (1989). *Ecological communication: the modern society is committed to environmental hazards?* Cambridge: The University of Chicago Press y Polity Press.
- Luhmann, N. (1992). What is Communication? *Communication Theory*, 2 (3), 251 – 259
- Luhmann, N. (1996). *Introducción a la teoría de sistemas: Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*. México: Anthropos Editorial/Universidad Iberoamericana/ITESO.
- Luhmann, N. (1996a). *La ciencia de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana/Anthropos/ITESO.
- Luhmann, N. (1997). *Observaciones de la modernidad: racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad Javeriana/Anthropos.
- Luhmann, N. (1998a) *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta.
- Luhmann, N. (2002). *El derecho de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana. Universidad Iberoamericana/ITESO/IJ UNAM
- Luhmann, N. (2005). *El arte de la sociedad*. México: Herder/Universidad Iberoamericana.

- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder/Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2009). *Sociología de la religión*. México: Herder/Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2014). *Sociología Política*. Madrid, España: Trotta.
- Schimank, U. (2013). La sociedad moderna: una sociedad capitalista funcionalmente diferenciada. *Revista Mad*, (28), 1-22.
- Schütz, A., Luckmann T. (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Stichweh, R. (2011). "La teoría evolucionista y la teoría de la sociedad mundial". En Torres, J., Rodríguez, D. (Ed.). *La sociedad como pasión. Aportes a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*, México: Universidad Iberoamericana.
- Stichweh, R. (2012). En torno a la génesis de la sociedad mundial: Innovaciones y mecanismos. *Revista Mad* (26), 1-16.
- Torres, J. (2004) *Luhmann: la política como sistema*. México: FCE/Universidad Iberoamericana/UNAM.
- Torres, J., Rodríguez, D. (Ed.). (2011). *La sociedad como pasión. Aportes a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*, México: Universidad Iberoamericana.